



FUNDACIÓN
COLOSIO.
SINALOA



FUNDACIÓN
COLOSIO.
SINALOA





#JuntosHacemosMás

SINALOA

FUNDACIÓN
COLOSIO.
SINALOA



DIÁLOGOS por
el SINALOA
que queremos



Plataforma Electoral Sinaloa 2016



FUNDACIÓN
COLOSIO.
SINALOA

Comité Directivo Estatal del PRI

Martha Sofía Tamayo Morales
Presidenta

Jesús Antonio Valdés Palazuelos
Secretario General

Fundación Colosio Sinaloa, A.C.

Jaime Gerardo López
Presidente

Emma Karina Millán Bueno
Secretaria General

Julián D. Arteaga Rivera
Vicepresidente Ejecutivo

Jesús Francisco Pérez López
Vicepresidente de Política y
Gobernanza

José Santos Maradiaga Ceceña
Vicepresidente de Asuntos
Económicos

Luis Octavio Montoya Higuera
Secretario Técnico

Adelaido Izabal Hernández
Coordinador de Logística

Donagy Rivas Herrera
Coordinadora Administrativa

Comité Ejecutivo Nacional del PRI

Manlio Fabio Beltrones Rivera
Presidente

Carolina Monroy del Mazo
Secretaria General

Ramiro Hernández García
Delegado del CEN en Sinaloa

Fundación Colosio A.C.

Luz María de la Mora Sánchez
Encargada del Despacho de la Presidencia

PLATAFORMA ELECTORAL SINALOA 2016

Coordinador General

Jaime Gerardo López

Coordinador de la Comisión Estatal Redactora

Sergio Jacobo Gutiérrez

Coordinador de Recepción Documental

Luis Octavio Montoya Higuera

Redactores y Revisores

José Santos Maradiaga Ceceña

Jesús Francisco Pérez López

Emma Karina Millán Bueno

Héctor Avilés Ochoa

Modesto Aguilar Alvarado

Julián Arteaga Rivera

Adelaido Izabal Hernández

Alfredo Inzunza Valenzuela

Cristabel Zamora Salazar

Lourdes Erika Sánchez Martínez

Andrés Amilcar Félix Zavala

Jesús Martín Luque Rojas

Índice

Presentación

Una Visión de Futuro

1. Gobernanza y democracia de resultados	18
2. Sociedad Segura y de Leyes	33
3. Competitividad y productividad para la prosperidad.....	55
4. Todos los derechos para todos los sinaloenses.....	91
5. Educación de calidad para competir y prosperar	119
6. Igualdad de oportunidades para las Mujeres	141
7. Jóvenes protagonistas de la transformación de Sinaloa	155

Presentación

El Estado de Sinaloa cuenta con diversas e importantes fortalezas económicas, construidas a lo largo de décadas con el trabajo de muchas generaciones y gobiernos. Sin embargo, sólo una economía competitiva y con altos índices de productividad puede generar prosperidad para todos y sentar las bases para asegurar un ambiente de paz, de inclusión y de oportunidades.

Sinaloa ha logrado consolidar un régimen democrático, basado en un sistema de partidos plural y competitivo y en instituciones electorales ciudadanizadas, que garantizan el respeto a la voluntad popular, pero no ha podido incluir a la sociedad en la toma de decisiones públicas con una base de participación proactiva y responsabilidad ciudadana.

Así, Sinaloa es un Estado de disparidades. Cuenta con importantes fortalezas y gran potencial de desarrollo, pero enfrenta formidables desafíos. De la capacidad que tengamos los sinaloenses para convertir esos desafíos en oportunidades dependerá transitar más aprisa al Sinaloa que queremos.

Con esa convicción miles de priistas, ciudadanos y especialistas de todo el Estado participamos en un gran proceso de consulta pública, para la integración de la presente plataforma electoral 2016.

La plataforma como mapa de ruta permite conservar el rumbo hacia el buen gobierno. Aquel que se atreve a hacer los cambios profundos que le permiten a Sinaloa pasar del siglo XX al siglo XXI.

La Plataforma Electoral 2016 que inspira confianza, es la que tiene como propósito convertir los retos en las oportunidades que se generan a partir de las reformas transformadoras para construir un Sinaloa en paz, prospero, incluyente y con educación de calidad.

Sinaloa y México necesitan que estas grandes reformas transformadoras que se han dado en los primeros tres años del gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto sirvan para crecer y dar más empleos a los sinaloenses. De igual manera, su oferta político electoral condensa los anhelos y aspiraciones de una sociedad que considera, que la jornada electoral que se avecina no debe ser motivo de discordia, sino la oportunidad para contrastar los proyectos y las propuestas de solución a los problemas públicos de Sinaloa, buscando siempre la prosperidad y el bienestar de la gente.

Se trata de una propuesta que ha sido creada con base a los criterios y lineamientos del Programa “Diálogos por el Sinaloa que Queremos”, convocado por el Comité Directivo Estatal del PRI a través de Fundación Colosio Sinaloa y vertebrada a través de los comités directivos municipales, sectores y organizaciones de este instituto político.



El programa alcanzó sus objetivos, con la realización de diálogos y encuentros temáticos de consulta ciudadana a lo largo y ancho del territorio sinaloense, seguidos de tres foros regionales y de un gran foro estatal de conclusiones. Dicho formato se enriqueció con la participación de militantes priistas, que habiendo manifestado sus aspiraciones para ser tomados en cuenta por el Partido en los procesos de selección del candidato del PRI a la Gobernatura del Estado en las elecciones del 2016, con sus planteamientos poseionaron en la unidad, el mensaje del partido y que junto a todas las propuestas recogidas, han sido sistematizadas y articuladas en esta plataforma.

Al final, lo que tenemos es una propuesta integral de gran aliento; no sólo para cumplir con la formalidad de su registro ante la autoridad electoral, sino útil para

definir el perfil de nuestros candidatos; valiosa para salir a la calle a ofertarla, convencer y ganar la elección y después como agenda legislativa y de gobierno a cumplirla en el ejercicio del cargo dando buenos resultados.

La plataforma refleja la ideología y programa de acción de nuestro partido y contiene los compromisos y propuestas que habrán de enarbolar sus candidatos a gobernador, diputados locales y presidentes municipales.

Con ello, la Fundación Colosio Sinaloa trasciende como el espacio libre y plural para el diálogo, la reflexión y la generación de ideas y propuestas de solución a problemas que habrán de traducirse en políticas públicas efectivas.

Martha Sofía Tamayo Morales

Presidenta del Comité Directivo Estatal del PRI

Alfonso Inzunza Montoya

Secretario Técnico del Consejo Político del PRI

Jaime Gerardo López

Presidente de Fundación Colosio Sinaloa, A.C.







Una visión de futuro

El Partido Revolucionario Institucional ha mantenido la saludable práctica de diálogo permanente y estrecha cercanía con la gente al considerar que no hay mejor asesor, que quien vive y padece las necesidades cotidianas. Este ejercicio le ha valido mantener una oferta política actualizada que cobra importancia ante los desafíos y problemas de una sociedad dinámica y cambiante, siendo también útil para visualizar el futuro; que no es el del PRI y sus candidatos, sino que con ideas y principios queremos que en los años por venir el gobierno tome las decisiones para tener el Sinaloa que queremos.

Por ello, en el PRI no hay equivoco la esencia de los partidos es su diferenciación de programas e ideologías. Cuando éstos no tienen proyectos claros de gobierno, no ponen por delante sus principios, pierden identidad, fortaleza, institucionalidad y abonan en la desconfianza de los electores.

Queremos un Sinaloa distinto, no estamos conformes con el Sinaloa que tenemos y si queremos construirlo estamos obligados a repensar el valor de la política, como instrumento capaz de construir confianza y estamos ciertos que la agenda de la confianza pasa por lograr que las contiendas electorales transcurran

con legalidad, teniendo como hilo conductor, propuestas de calidad en sus plataformas electorales.

Hemos hecho una Plataforma Electoral para salir a la calle y convencer al electorado, para construir el segundo tramo del proyecto transformador del Presidente Enrique Peña Nieto, para consolidar un triunfo priista en Sinaloa, sustentado en una estructura comprometida con principios y valores y una agenda legislativa y proyecto de gobierno para Sinaloa y sus municipios.

Debemos entender los tiempos políticos y sociales en los que vivimos, y a partir de eso; siendo realistas generar las propuestas que permitan potenciar el desarrollo de Sinaloa. Podemos decir entonces; que el desarrollo político, económico y social van de la mano, no puede construirse uno sin el otro, por eso precisamente se necesita de propuestas articuladas y viables.

Construir juntos el Sinaloa que queremos para todos es el gran objetivo de la presente Plataforma Electoral Sinaloa 2016. Esta es producto de las aspiraciones de los sinaloenses y se resume en los siguientes ejes temáticos:

1. Gobernanza y democracia de resultados:

queremos un Sinaloa donde juntos construyamos y defendamos nuestras instituciones. En el Partido Revolucionario Institucional estamos convencidos de la importancia de la gobernabilidad, así como de la participación ciudadana en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas a través de una gobernanza efectiva que vincule a los ciudadanos con la toma de decisiones.

Es por ello, que la formulación de la plataforma electoral 2016 tiene como uno de sus propósitos contribuir a la gobernabilidad democrática del país y de Sinaloa.

2. Sinaloa, sociedad segura y de leyes:

queremos un Sinaloa en paz y con justicia donde juntos hagamos un buen gobierno, que responda efectivamente a las demandas ciudadanas, integre el sentir de la sociedad y a los anhelos de la población. De ahí, que para tener el gobierno que queremos sea necesario que éste cuente con el entramado jurídico que le ayude a realizar su función sin discrecionalidad y apegado permanentemente al principio de legalidad, guía fundamental que debe normar todas sus acciones.

3. Competitividad y productividad para la prosperidad:

queremos un Sinaloa con oportunidades de más empleos y bien remunerados donde juntos trabajemos a favor de la productividad, innovación y competitividad. El Partido Revolucionario Institucional siempre ha pugnado por el progreso y la

justicia social; para lograrlo, México y Sinaloa necesitan crecer de forma sostenida. El crecimiento económico es el motor sobre el cual se desencadenan una serie de beneficios a nivel social, como lo son el aumento en el empleo y en los ingresos de la población o la reducción de la pobreza.

4. Todos los derechos para todos los sinaloenses:

queremos un Sinaloa más productivo donde no exista la pobreza y se erradique la desigualdad regional y social, con base en políticas públicas que generen oportunidades con todos y para todos y capacidades productivas que permitan romper con el ciclo intergeneracional de la pobreza. Juntos podemos lograrlo.

5. Educación de calidad para competir y prosperar:

queremos un Sinaloa con ciudadanos preparados y capacitados para insertarse de manera exitosa en la sociedad global en que vivimos. Nuestro estado tiene un gran potencial en las nuevas generaciones; Los sinaloenses del futuro merecen contar con las mejores herramientas para alcanzar su pleno desarrollo en lo individual y como parte de una comunidad.

Dotar a los jóvenes sinaloenses de una educación de calidad, que les permita prosperar y competir a nivel nacional e internacional es la prioridad del partido en esta Plataforma Política y juntos podemos lograrlo.

6. Igualdad de oportunidades para las mujeres de Sinaloa: queremos un Sinaloa en donde mujeres y hombres tengan acceso a las mismas oportunidades. Sinaloa es hoy una sociedad desigual, donde las mujeres aún no gozan de las mismas oportunidades que los hombres, para desarrollar plenamente su potencial en las diferentes áreas del quehacer público y privado.

Esta desigualdad, no sólo va en contra de nuestros principios constitucionales, sino que lastima los derechos humanos de las y los mexicanos. Aun cuando nuestro estado ha experimentado avances significativos para cerrar la brecha de género, es preciso que desde las políticas públicas, juntos aseguremos que éstas se orienten a que mujeres y hombres gocen de oportunidades iguales.

7. Jóvenes protagonistas de la transformación de Sinaloa: queremos un Sinaloa que brinde a los jóvenes oportunidades educativas, laborales y políticas. El potencial de los jóvenes instalado en las aulas y en el aparato productivo serán los ejes para construir un Sinaloa próspero, con oportunidades para todos y así contar con mejores expectativas de desarrollo para las nuevas generaciones y que juntos se conviertan en los principales artífices de la transformación de nuestro estado.

En lo esencial, la propuesta contenida en estos siete ejes es la del Sinaloa que todos queremos y que se resume en los anhelos de construir juntos un Sinaloa próspero, incluyente y con educación de calidad, se trata de la agenda legislativa y de gobierno mínima que ayudará a los sinaloenses a vivir con dignidad.



“...la transición democrática es causa y consecuencia de un pluralismo por el cual ninguna fuerza política puede gobernar sola. El diálogo y la construcción de acuerdos son indispensables para la conducción del país y, en ese contexto, resulta necesario hacer más funcional nuestro régimen político en el actual contexto democrático”

Artículo 10 del Programa de Acción Partido Revolucionario Institucional

1. Gobernanza y democracia de resultados

Diagnóstico

En el Partido Revolucionario Institucional estamos convencidos de la importancia de la gobernabilidad, así como de la participación ciudadana en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas a través de una gobernanza efectiva que vincule a los ciudadanos con la toma de decisiones.

Es por ello, que la formulación de la plataforma electoral 2016 tiene como uno de sus propósitos contribuir a la gobernabilidad democrática del país y de Sinaloa.

En el actual sexenio del Gobierno Federal durante su primer periodo constitucional y mediante un arduo trabajo legislativo, se logró romper con la inercia y la parálisis de doce años en que se atendía la coyuntura, en cambio, se planteó la necesidad de sumar esfuerzos

con otras fuerzas políticas que cambiaran el rostro de la Nación en materia económica, financiera, hacendaria, educativa y política, pero sobre todo, y fiel a los orígenes del PRI, en materia social. Once reformas transformadoras dan cuenta de ello.

Con oficio político y privilegiando el diálogo constructivo, se lograron instrumentar en estos primeros tres años del actual sexenio las reformas constitucionales, y sus correspondientes reformas legales, que están haciendo posible beneficios que se irán incrementando conforme su aplicación avance y permitan que estos permeen en todos los estratos económicos y sociales para el bienestar de las familias mexicanas.



Ese es el mandato que los electores refrendaron con su voto a favor de nuestro partido en 2015, al otorgarle la mayoría de curules en la cámara de diputados y de cara a las elecciones de 2016, en Sinaloa como en el País, transitar más aprisa de las reformas transformadoras a políticas públicas de resultados, se ha convertido en una de las más altas prioridades.

Sinaloa, hizo lo propio al aprobar dichas reformas y llevar a cabo la armonización legislativa correspondiente en materia de reformas política, educativa, de transparencia, entre otras. Logrando en la armonización de la primera poner en vigor cambios importantes en la legislación electoral local tales como: una nueva distritación; la paridad de género, candidaturas independientes y la reelección de diputados y presidentes municipales.

De igual forma, se avanza en la instrumentación de la reforma educativa y se han fortalecido la autonomía de instituciones garantes de derechos humanos y de acceso a la información pública. Lo anterior sin dejar de reconocer que para fortalecer en nuestro Estado esta nueva era transformadora y de democracia de resultados, es necesario superar el déficit de representación e ineficiencias parlamentarias.

Del mismo modo, es pertinente tomar en cuenta la debilidad endémica del gobierno estatal y de los municipios que se explica por el cúmulo de pendientes que tienen que ver con el déficit de mecanismos de participación ciudadana; en 2015, los ingresos del Gobierno del Estado dependen en 89.48% de las transferencias estatales; Incremento notable de deuda pública. Al cierre de 2014 según datos de la SHCP ésta ascendía a 7 mil 699 millones de pesos, a lo que habría que agregar los 578 millones de pesos respaldados con el Cupón cero del Fondo para la Infraestructura y Seguridad.

Las carencias en capacidades institucionales y administrativas están presentes en la escasa profesionalización de los funcionarios manifiesta en la falta de experiencia, baja formación escolar y rotación excesiva; así como la persistencia de estructuras administrativas tradicionales y las prácticas de transparencia y rendición de cuentas que no han podido dar el paso hacia una transparencia focalizada y proactiva a pesar de la presencia de la nueva tendencia del gobierno abierto.

En el ámbito de los gobiernos municipales persiste una deficiente administración y cobro por derecho de agua e impuesto predial urbano que son causa y consecuencia



de una provisión deficiente de servicios públicos básicos y que hacen inviables la operación de la mayoría de juntas municipales de agua potable.

Por todo lo anterior, se vuelve necesario mejorar la calidad de la democracia impulsando iniciativas de reforma Constitucional para obtener más resultados en el Congreso y los ayuntamientos; vigilar la actuación de los militantes que accedan a cargos en la administración pública y de elección popular y a los de otras fuerzas políticas; fomentar el diálogo entre poderes y trabajar para contar con un nuevo diseño institucional y administrativo de los gobiernos Estatal y Municipal.

El Partido Revolucionario Institucional considera que para fortalecer las capacidades institucionales y administrativas de las administraciones públicas se debe contar con mejores instrumentos normativos para el ejercicio de una Administración Pública eficaz.

Para que eso suceda, se necesita recuperar la total función e importancia de los gobiernos municipales y gobierno estatal, pero con la debida participación del Gobierno Federal en la construcción de sinergias; empoderar a la ciudadanía y a las organizaciones de la sociedad civil en la participación constructiva para la elaboración de leyes y, sobre todo, garantizar el absoluto e irrestricto escrutinio de la función pública, sobre la base de un Estado abierto, transparente y que rinda cuentas y combata la corrupción.

Por lo tanto, para alcanzar el objetivo primordial de un buen gobierno como es la gobernabilidad, proponemos los siguientes objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 1

Representación política eficaz al servicio del ciudadano.



Visión

Construir órganos colegiados, a nivel estatal y municipal con diputados locales y regidores que reivindiquen el servicio público, recuperen la confianza de la ciudadanía, abonen en la construcción de gobiernos plurales, pero que a la vez sean eficientes, dinámicos y cercanos a la gente.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Fortalecer la rendición de cuentas y la construcción de ciudadanía.

Línea de acción 1

Generar una relación de compromiso y por tanto de certeza del representado con relación a su representante, desde el momento en que le solicita recibir la confianza de su voto.

Línea de acción 2

Refrendar el compromiso adquirido en el ejercicio del encargo, presentando consistentemente una transparente rendición de cuentas para ser evaluado y así demostrar la eficacia ciudadana de la representación otorgada para que, en su caso, la ratifique o la rectifique.

Línea de acción 3

Mejorar el Código de Ética Partidaria, a fin de prevenir actos indebidos de nuestros militantes y candidatas y candidatos a cargos de elección popular.

Línea de acción 4

Crear una comisión que se encargue de vigilar el cumplimiento de metas y compromisos adquiridos por las candidatas y candidatos del partido, que sean favorecidos por el voto popular.

Línea de acción 5

Promover la presentación de un informe anual de actividades y resultados al interior del Partido, entre representantes populares y funcionarios públicos, independiente de las obligaciones que como servidores públicos les correspondan.

Línea de acción 6

Vigilar que el desempeño de nuestras candidatas y candidatos, que por virtud del voto de la ciudadanía accedan a cargos públicos, se ciña puntualmente a la plataforma electoral aprobada, así como a los documentos básicos del Partido, a fin de garantizar congruencia institucional y certidumbre a favor de la militancia y nuestros simpatizantes.

Línea de acción 7

Crear grupos de trabajo permanentes, integrados con legisladores federales y locales, así como con miembros de los ayuntamientos del partido, que tengan como finalidad la comunicación, coordinación y vigilancia de funcionarios y servidores públicos.

Línea de acción 8

Propiciar la formalización de sanciones que incluyan descuentos en sus dietas a los legisladores que incumplan con sus obligaciones de: asistencia, dictaminación en tiempo y forma de asuntos turnados, transparencia y rendición de cuentas.

Línea de acción 9

Reducir gradualmente los gastos de operación y representación al interior del Congreso, así como implementar programas de austeridad en el gasto, de uso eficiente de recursos humanos y materiales y concursos para la proveeduría de bienes y servicios básicos.

Objetivo 2

Diálogo y colaboración entre poderes.

Visión

Fortalecer y profundizar la colaboración entre poderes, mediante el diálogo y la estrecha coordinación entre ellos, a fin hacer realidad la gobernanza democrática.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Fomentar la vinculación entre poderes a fin de garantizar un funcionamiento eficaz del Estado.

Línea de acción 1

Garantizar el soporte necesario para llevar a cabo el Plan Estatal y municipales de Desarrollo y Programas de Gobierno, mediante la construcción de coaliciones legislativas, sobre la base de la diversidad de visiones y la unidad de esfuerzos.

Línea de acción 2

Promover la coordinación permanente entre los especialistas por ramo, dentro de la Administración Pública y las Comisiones legislativas para el mejor diseño de normas de operación.

Línea de acción 3

Legislar para crear mecanismos formales para trasladar la agenda de gobierno estatal y municipal a los poderes federales.

Línea de acción 4

Proponer los mecanismos institucionales y formales, para que el Poder Judicial del Estado pueda intervenir en el diseño de las leyes que ordenan sus funciones, organización, y distribución de asuntos y competencias.

Objetivo 3

Administración eficaz al servicio del público

Visión

Consolidar una Administración Pública Estatal y Municipal eficiente, moderna y transparente, para mejorar la coordinación institucional, el diseño de mejores programas y políticas públicas, eficiencia en la recaudación y austeridad en el gasto y el desarrollo profesional de los servidores públicos, en beneficio de la ciudadanía.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Impulsar la profesionalización de la administración pública y el uso eficiente de recursos dentro de las instituciones.

Línea de acción 1

Disminuir el costo de la Administración Pública, mediante el fortalecimiento de esquemas de austeridad y la contención del gasto corriente de operación así como incrementar el gasto de inversión.

Línea de acción 2

Proponer y aprobar reformas, acordes con el punto anterior, tendientes a eliminar la duplicidad de funciones; supresión de organismos públicos, que no se justifique plenamente su existencia, cuyas funciones sean asumidas por otra dependencia; promover evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos, con absoluto respeto al marco legal y a la división funcional de poderes e instancias de gobierno.

Línea de acción 3

Establecer las bases para la organización, funcionamiento y desarrollo del servicio profesional público de carrera, basado en la eficiencia y permanencia de los servidores públicos en base a sus méritos para elevar las capacidades institucionales y administrativas.

Línea de acción 4

Implementar modelos innovadores que faciliten la recaudación basados en esquemas abiertos de rendición de cuentas de ingreso y destino de los recursos que generen confianza en el contribuyente.

Línea de acción 5

Presentar una nueva Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa y Reglamento Orgánico para incluir una forma innovadora de organización de gobierno y administración.

Línea de acción 6

Impulsar el enfoque de la gestión estratégica y de calidad en la administración pública como herramientas útiles para su modernización interna, en las nuevas mezclas público-privadas y para vincular al gobierno con la ciudadanía y grupos de presión.

Línea de acción 7

Promover la permanente simplificación y reforma regulatoria para una administración pública realmente al servicio del público mediante el uso intensivo de servicios y trámites electrónicos.

Línea de acción 8

Crear el Instituto Sinaloense de Estadística y Políticas Públicas, con el objetivo de suministrar a la sociedad y al gobierno información de calidad, pertinente y oportuna para coadyuvar al desarrollo del estado.

Estrategia 2: Fortalecimiento de los gobiernos municipales.

Línea de acción 1

Promover la profesionalización de los gobiernos municipales como condición para que puedan cumplir con sus atribuciones constitucionales exclusivas: dotar y administrar los servicios públicos, acrecentar sus recursos fiscales propios, organizar y reglamentar su administración y cooperar con políticas de desarrollo social y económico de alcance federal.

Línea de acción 2

Presentar una nueva Ley de Gobierno Municipal y Reglamento Orgánico para incluir una forma innovadora de organización de gobierno y administración.

Línea de acción 3

Dotar de mayor autonomía la figura del Síndico Procurador eligiéndolo mediante una planilla diferenciada.

Línea de acción 4

Promover el rediseño del sistema fiscal de los ayuntamientos focalizado al cobro sobre propiedad inmobiliaria urbana y rural y los derechos de agua que incluya incentivos para que los gobiernos municipales se esfuercen por mejorar su propia recaudación fiscal.

Línea de acción 5

Impulsar compromisos de los contribuyentes de impuestos municipales y el gobierno para que ambos se comprometan uno a transparentar e invertir dichos impuestos en mejores servicios públicos y este a pagar en el tiempo y monto que le corresponde.

Línea de acción 6

Establecer en los gobiernos municipales un sistema de gestión pública, basado en procesos y orientado a resultados.

Objetivo 4

Federalismo democrático del siglo XXI

Visión

Delimitar claramente el ámbito de competencia de los diferentes órdenes de gobierno, en congruencia con un federalismo cooperativo para construir sinergias entre las diferentes instancias de gobierno, con respeto absoluto e irrestricto a la autonomía municipal, estatal y a la unidad nacional.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Velar por el ejercicio de un federalismo articulado, cuyas características sean la colaboración regional y el respeto a la autonomía de las entidades y municipios.

Línea de acción 1

Redefinir los ámbitos de competencia entre los distintos órdenes de gobierno, para detonar el desarrollo regional, con relación a las atribuciones y funciones que la Constitución reserva a los municipios y entidades federativas, con la decidida intervención de la autoridad federal, para fomentar la cohesión nacional.

Línea de acción 2

Fomentar el federalismo cooperativo, con el soporte de las autoridades federales, en el Estado y municipios que lo requieran en temas de salud, educación, infraestructura deportiva, recuperación de espacios públicos y, particularmente, seguridad pública.

Línea de acción 3

Difundir las mejores prácticas de gestión pública de los gobiernos federal, estatal y municipales, a fin de acelerar el intercambio de experiencias innovadoras en materia de recaudación, contabilidad gubernamental y las mejores estrategias de endeudamiento responsable.

Línea de acción 4

Promover las alianzas o asociaciones entre el Estado y los municipios para la mejor y más eficiente prestación de servicios básicos, con el apoyo y colaboración de la autoridad federal.

Línea de acción 5

Promover la redefinición del Sistema de Coordinación Fiscal para que ofrezca de mejor manera incentivos para la eficiencia fiscal de cada instancia de gobierno y dote de mayores potestades al gobierno estatal para multiplicar la responsabilidad fiscal intergubernamental.

Línea de acción 6

Encontrar mejores estímulos para acrecentar los fondos que se transfieren a los municipios en función de la calidad de los servicios públicos que prestan promoviendo que se haga efectiva, vía aplicación de sanciones, la obligatoriedad del gobierno estatal y los gobiernos municipales de hacer público el gasto y sus resultados mediante un sistema de indicadores de evaluación en un formato amigable.

Línea de acción 7

Promover la entrega eficiente, expedita y oportuna de recursos económicos estatales y federales a los gobiernos municipales.

Objetivo 5

Participación social para una nueva gobernanza.

Visión

Promover la participación organizada de la sociedad en los asuntos públicos.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Impulsar una agenda de participación ciudadana y gobernanza eficaz.

Línea de acción 1

Hacer efectiva la consulta popular y convertirla en un auténtico mecanismo de ampliación de los derechos políticos de la ciudadanía y su participación en temas de relevancia estatal y municipal.

Línea de acción 2

Reducir y, en su caso, eliminar los candados para que las organizaciones de la sociedad civil puedan hacer uso de los instrumentos de democracia directa y de participación ciudadana.

Línea de acción 3

Promover la elaboración y difusión de una agenda social, con la intervención de las organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de identificar causas ciudadanas, sumar esfuerzos e integrarlos a la agenda legislativa y a programas de gobierno estatal y municipal.

Línea de acción 4

Respaldar la participación ciudadana, a través de un pacto con las fuerzas políticas, comités vecinales, consejos de participación ciudadana y representantes de pueblos, colonias y barrios en la solución de problemas cotidianos que la población enfrenta.

Línea de acción 5

Hacer obligatoria la promoción de la creación de observatorios ciudadanos en diversas materias del quehacer gubernamental.

Línea de acción 6

Establecer las bases para nuevas formas de organización e interacción entre la sociedad y el gobierno que propicie la apertura para participar de las acciones de gobierno y la evaluación de políticas públicas.

Objetivo 6

Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

Visión

Fortalecer la confianza de la ciudadanía en las instituciones y las autoridades estatales y municipales con la garantía del escrutinio constante de su actividad y con la certeza del ejercicio diligente, responsable, honesto y legal de los recursos públicos.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Garantizar la rendición de cuentas y fortalecer los mecanismos de transparencia y combate a la corrupción.

Línea de acción 1

Impulsar las reformas a la Ley Estatal de Acceso a la Información Pública para que se incorporen los avances de la nueva Ley General de Transparencia.

Línea de acción 2

Garantizar el respeto irrestricto de nuestras candidatas y candidatos a la normatividad en materia electoral, con especial atención a los límites de gastos de campaña y vigilar su cumplimiento por parte de la oposición o, en su caso, de los partidos coaligados a nuestro Instituto político.

Línea de acción 3

Promover y practicar una contabilidad partidaria transparente, aun de mayor alcance a los rangos establecidos en la legislación electoral.

Línea de acción 4

Impulsar el relanzamiento de la transparencia, participación y rendición de cuentas suscribiendo acuerdo con la Alianza para el Gobierno Abierto, mediante la colaboración con organizaciones de la sociedad civil de un Plan de Acción Estatal para el gobierno Abierto con compromisos concretos.

Línea de acción 5

Ejercer y fortalecer, a través de la representación en el Congreso del Estado, las atribuciones de la Auditoría Superior del Estado en la vigilancia y control del gasto público y asumir un papel proactivo como instituto político en la denuncia de faltas administrativas, actos de corrupción y posible comisión de delitos en ejercicio de cargos públicos, en perjuicio de la sociedad.

Línea de acción 6

Promover la creación de un Consejo Estatal para la Ética Pública con la participación de todas las autoridades del Estado, la sociedad civil, los partidos políticos y la ciudadanía en general.

Línea de acción 7

Definir y aprobar reglas para que cada uno de los miembros del Ayuntamiento rinda cuentas propias de sus actos en tres ámbitos: el del dinero, los cargos y nombramientos y la reglamentación municipal.

Línea de acción 8

Fomentar la cultura de la denuncia y dar seguimiento a los servidores públicos que han cometido actos ilegales en la responsabilidad y desempeño de los cargos públicos y estos sean conocidos por la sociedad.

Línea de acción 9

Legislar para que los órganos de control administrativa tengan independencia y estos sean designados con la participación de la sociedad civil, a través de organismos representativos de la misma.

Línea de acción 10

Legislar para instituir la fiscalización de cuentas bancarias de servidores públicos en los que se detecte enriquecimiento ilícito, por los actos contraídos en el desempeño de cargos públicos.

Estrategia 2: Combate a la corrupción.

Línea de acción 1

Impulsar la armonización legislativa que se desprende de las reformas constitucionales que crean el Sistema Nacional Anticorrupción concebida como la gran reforma contra la impunidad, para contar con un Sistema Estatal Anticorrupción dirigido por un Fiscal Estatal Anticorrupción

Línea de acción 2

Proponer la vigencia de una nueva Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para combatir corrupción y discrecionalidad administrativa.



Línea de acción 3

Hacer obligatoria la presentación de declaración patrimonial, de impuestos y de conflicto de intereses y la sanción de extinción de dominio, en caso de enriquecimiento ilícito, previa sentencia ejecutora definitiva.

Línea de acción 4

Legislar sobre la ampliación del plazo de prescripción de faltas en materia de corrupción hasta por siete años.

Línea de acción 5

Legislar para favorecer la denuncia ciudadana en materia de corrupción.



FUNDACIÓN
COLOSIO.
SINALOA







“El bien mayor y el bien último es la vida humana. Por eso, el objetivo del partido es lograr un México en paz, poner a la ciudadanía y a su familia en el centro de las políticas de seguridad, atendiendo prioritariamente las causas de la inseguridad y la violencia con políticas preventivas”.

Artículo 247 del Programa de Acción Partido Revolucionario Institucional

2. Sociedad Segura y de Leyes

Diagnóstico

Un buen gobierno es aquel que responde efectivamente a las demandas ciudadanas, integra el sentir de la sociedad y responde efectivamente a los anhelos de la población. De ahí que para tener el gobierno que queremos sea necesario que éste cuente con el entramado jurídico que le ayude a realizar su función sin discrecionalidad y apegado permanentemente al principio de legalidad, guía fundamental que debe normar todas sus acciones.

Los cambios que registra el país son vertiginosos. Hemos transitado de un país cerrado al contacto exterior, a uno con plena apertura en todos los ámbitos de sus relaciones internacionales. Ello ha tenido como impacto que se reconozcan marcos jurídicos externos, que México hizo suyos mediante tratados internacionales ratificados por la Cámara de Senadores.

Adicionalmente, se han generado problemas de mayor impacto y trascendencia para la Seguridad Nacional de

México, toda vez que los flujos internacionales de armas han permitido a los diferentes grupos delictivos poder enfrentar a las fuerzas de seguridad de los tres niveles de gobierno, llegando a superarlas en los niveles estatal y municipal.

La dinámica delictiva transnacional, provoca que se intensifiquen delitos como el de trata de personas. Esta problemática está relacionada con la política de control fronterizo, que no ha evitado el tráfico de migrantes y productos ilícitos, como drogas y armas.

El tráfico transnacional de drogas es un reto permanente. Los recursos y poder de fuego de las organizaciones criminales dedicadas a esta actividad hacen indispensable la participación de las fuerzas armadas en su combate.

En el mediano plazo es central continuar con el proceso de fortalecimiento de las agencias de seguridad pública federal y estatal, a efecto de que la participación de las



fuerzas armadas puedan acotarse a operaciones de alto perfil.

Este nuevo contexto nacional obliga a que la legislación del ámbito federal, como aquella que norma a los gobiernos estatales y municipales deban actualizarse a la nueva realidad nacional. No podemos hoy hacer caso omiso, ni desde el ámbito judicial ni administrativo, a la norma internacional que hemos suscrito y que estamos obligados a cumplir.

La sociedad segura y de leyes que queremos es la necesidad mínima de todo ser humano para desarrollarse con plenitud y promover con su esfuerzo el crecimiento económico y el desarrollo social. Por ello, el Partido Revolucionario Institucional reconoce que la construcción del México y el Sinaloa que queremos debe reconocer las problemáticas existentes, como punto de partida para el cambio.

México se debate en un escenario muy diferente al que prevaleció en el Siglo XX, que requiere de una nueva visión de Estado. El proceso de globalización, la desaparición del fenómeno de la Guerra Fría y la caída del bloque socialista, generaron nuevas dinámicas sociales globales.

Al lado del fortalecimiento de la cultura de los derechos humanos, México y el mundo han tenido que padecer el fenómeno creciente de la delincuencia organizada; frente a los esfuerzos por promover la transparencia y la rendición de cuentas, el embate de los intereses mezquinos que conlleva la corrupción y ante el avance de la democracia, la oposición de grupos delictivos que buscan insertarse en las esferas de gobierno para su provecho.

El PRI reconoce que el ciudadano mexicano en el ámbito de la seguridad pública, el combate a la corrupción, los esfuerzos por tener un mejor sistema penitenciario, en la procuración y administración de justicia, no tiene confianza de sus instituciones y antes que protegido se siente amenazado por estas instituciones.

En Sinaloa a pesar de los esfuerzos para mejorar la calidad de la policía estatal y municipal, es un hecho la falta de confianza en las corporaciones. Las administraciones estatales, con el apoyo de la federación y los municipios, han desplegado grandes esfuerzos para recuperar la seguridad pública, pero los resultados son todavía insuficientes.

De acuerdo con datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el año 2014 se registraron en Sinaloa 31 590 delitos del fuero común estatal, entre los que destacan 13 150 robos, 1 657 homicidios, 22 secuestros, 176 violaciones, 124 extorsiones y 5 771 robos de vehículos.

En el informe de incidencia delictiva del fuero federal 2014, la Procuraduría General de la República consigna que ese año se registraron en la entidad 1 652 delitos relacionados con el Código Penal Federal, 373 contra la salud, 90 cometidos por funcionarios públicos, 862 patrimoniales y 767 delitos relacionados con violaciones a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

Estos datos explican por qué en el 2014 Sinaloa se ubicó en el sexto lugar, entre las entidades con mayor índice de delitos por cada 100 mil habitantes.

En materia de delitos contra la salud y homicidios dolosos, Sinaloa continúa siendo uno de los estados con mayor tasa de incidencia.

Un dato alarmante es el incremento de feminicidios, sobre todo de mujeres adolescentes y jóvenes. El Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio, establece que en el 2014 el promedio de casos en Sinaloa fue de 9 por mes.

Asimismo, según el Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas (RNPED), al cierre del 2014 en la entidad había 1 289 personas desaparecidas, lo que ubica a Sinaloa en el lugar 5, entre los estados con mayor número de desaparecidos.

En virtud de esta situación, el Institute for Economics and Peace le asignó a la entidad un puntaje de 3.26 en su Índice de paz 2015, lo que sitúa a Sinaloa en el lugar 30 entre los estados menos pacíficos, solo por arriba de Morelos y Guerrero; de ahí que se requiere de la innovación de políticas públicas y la revisión del marco jurídico para que éstas se lleven a cabo de manera integral con la concurrencia de diversas áreas, instituciones y disciplinas humanas.

La disminución de los índices delictivos, la reducción de la impunidad y el combate a la corrupción son tres objetivos que deben lograrse de manera conjunta con la participación de los tres poderes de la unión y las tres instancias de gobierno.

La gestión gubernamental en materia de seguridad pública, procuración de justicia, readaptación social, impartición y procuración de justicia no puede estar supeditada únicamente a una acción aislada, sin la colaboración de diversas instituciones.

En este sentido, la reflexión, la voluntad y la experiencia de los ámbitos no gubernamentales debe ser cabalmente aprovechada en la función de gobierno, así como en el proceso legislativo.

El sistema de procuración de justicia acusa también debilidades estructurales. Existe un notable rezago en averiguaciones previas y un bajo nivel de sentencias a procesados y se estima que son más de 50 mil las averiguaciones previas en proceso.

Sinaloa, al igual que otras entidades de la república, presenta un rezago en la implementación del nuevo sistema de justicia penal acusatorio, derivado del nuevo Código Nacional de Procedimientos Penales y que deberá entrar en vigor en junio de 2016.

En materia penitenciaria, se enfrenta también una grave problemática. En el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2013 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), Sinaloa se ubicó en el lugar 22 entre las entidades federativas.

El Diagnóstico de la CNDH identificó como principales problemas de las prisiones de Sinaloa la sobrepoblación y el hacinamiento, insuficiente personal de seguridad y custodia, deficiencias en las

instalaciones, inexistente clasificación criminológica de los internos, deficiencias en la alimentación y servicios de salud, la inexistente distinción entre procesados y sentenciados; deficiencias en las actividades educativas, culturales, deportivas y de capacitación para el trabajo; existencia de áreas y objetos de privilegio, drogas y prostitución, cobro por protección y violaciones a los derechos humanos por maltrato y tortura.

El Programa de Acción del PRI establece en su numeral 248 la necesidad de “pasar de una política de seguridad pública a una política de seguridad humana que ponga en el centro a las personas y a las familias mexicanas”, ello implica modificar radicalmente las políticas públicas que hasta ahora se han llevado a cabo para atender las causas del delito.

En el año 2000, el Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas recomendó en la Cumbre del Milenio la creación de la Comisión de Seguridad Humana de la ONU, con el fin de lograr un mundo “sin necesidad” y “libre de miedo”.

El concepto de seguridad humana planteado por esta Comisión tiene como característica estar centrado en las personas como objeto de estudio y apoyo; es

multisectorial porque reconoce la complejidad de los problemas que enfrenta el ser humano en su vida, es integral porque responde a todos los aspectos de la vida de las personas y la seguridad inherente a su protección, es contextualizado porque se parte de las condiciones reales de vida y riesgo que enfrentan las personas en su entorno y es preventivo porque busca analizar las causas de los fenómenos que pueden afectar al ser humano para evitar que lleguen a suceder y generen afectaciones irreparables.

Si bien México se encuentra en un estadio medio respecto a los países del mundo en cuanto a nivel de desarrollo, las recurrentes crisis económicas de 1976, 1982, 1987, 1994-1995 y 2008-2009 han generado un nivel de pobreza permanente, desintegración social y desempleo; a pesar de ello, no se ha encontrado un vínculo directo entre la delincuencia organizada y el nivel de pobreza de la población, no así entre la delincuencia eventual (sobre todo de carácter patrimonial) y pobreza.

A pesar de no existir una relación directa entre pobreza y delincuencia organizada, si existe una relación indirecta, sobre todo por el reclutamiento que se hace de jóvenes en situación de vulnerabilidad socioeconómica, en los centros marginales de las

ciudades y poblados, siendo éste uno de los retos del Estado mexicano: dar empleo y bienestar a esa población que reduzca el fenómeno de la desocupación juvenil y la falta de oportunidades.

La desintegración social, tanto por factores de la dinámica familiar como divorcios, violencia intrafamiliar, deserción escolar, etc., como por las presiones económicas, provocan fenómenos sociales que por sí mismo puede ser fuente de delitos menores.

No hay nada imprevisto en una conducta delictiva dolosa, todo es planeado y se busca ejecutar de manera precisa para obtener el beneficio esperado, sabiendo las consecuencias de los actos que se cometen y que, regularmente, son lesivos para un tercero.

Cabe resaltar que no sólo es punible la acción delictiva que logra su objetivo, sino también la tentativa, que es la exteriorización de los actos ejecutivos que deberían producir el resultado deseado del delito.

Por ello, prevenir el delito no sólo parte de una acción enérgica del Estado, sino de dotar del desarrollo social a quienes históricamente han estado padeciendo rezago social y marginación.

Para lograr el Sinaloa seguro y de leyes que queremos y poner en el centro de las políticas de seguridad a los ciudadanos y sus familias proponemos los siguientes objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 1

Cultura de legalidad y prevención integral del delito.

Visión

Los sinaloenses queremos leyes acordes a las necesidades reales de la población, que contribuyan a generar las bases del desarrollo social y a evitar las conductas antisociales que generan el delito y la delincuencia.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Actualizar la estructura de la administración pública Estatal y Municipal en los sectores de seguridad pública, procuración de justicia y readaptación social.

Línea de acción 1

Redefinir las competencias en materia penal a fin de que las diferentes entidades de gobierno asuman de mejor manera el cumplimiento de sus responsabilidades.

Línea de acción 2

Establecer en Sinaloa el nuevo modelo policiaco de policías estatales únicas con el objeto de crear una corporación de seguridad estatal confiable, profesional y eficaz.

Línea de acción 3

Adoptar un enfoque integral, multidimensional e interinstitucional donde todas las políticas públicas contribuyan a modificar las situaciones que generan inseguridad, violencia e impunidad.

Línea de acción 4

Atender la seguridad pública como un tema que no puede ser tratado por separado del desarrollo económico y de una política social que entienda los efectos que el desempleo, la pobreza y la desigualdad generan.

Línea de acción 5

Impulsar mejoras al sistema de información policial y de emergencias ciudadanas en coordinación con los tres órdenes de gobierno.

Línea de acción 6

Disminuir los factores de riesgo asociados a la criminalidad, fortalecer el tejido social y las condiciones de vida para inhibir las causas del delito y la violencia.

Línea de acción 7

Fortalecer la colaboración entre las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia, y entre el Ministerio Público, policías de investigación y seguridad pública, así como de los peritos.

Línea de acción 8

Promover el establecimiento de un teléfono estatal único de emergencias, cuya operación funcione en red y se establezcan protocolos de actuación y responsabilidad de las dependencias participantes.

Estrategia 2: Propiciar el conocimiento pleno de los derechos ciudadanos, los medios para ejercerlos y dirimir controversias entre particulares.

Línea de acción 1

Promover una Ley General Penal que sea del pleno conocimiento de los sinaloenses, evite la duplicación legislativa y tenga vigencia nacional.

Línea de acción 2

Impulsar la creación de un Sistema Estatal de Resolución de Conflictos Menores, que promueva un ejercicio pleno de la reparación del daño.

Línea de acción 3

Promover la justicia reparativa, mediante un fondo financiero de reparación de daños para los casos en donde el Estado incumpla su competencia en detrimento de los ciudadanos.

Línea de acción 4

Hacer factible que los Consejos Municipales de Seguridad Pública sean una instancia para la participación comunitaria en la solución de problemáticas específicas y elaboración y evaluación de programas en esta materia.

Línea de acción 5

Promover la inclusión en la currícula de educación básica el contenido sobre los derechos de los niños y niñas, los jóvenes, los adultos y adultos mayores.

Estrategia 3: Prevenir el delito con la participación de la comunidad, que rescate el espacio público y promueva la vecindad, convivencia y cohesión social.

Línea de acción 1

Diseñar y llevar a cabo políticas de recomposición del tejido social que eviten el avance del control territorial del crimen organizado. (Aplicar creativamente el Programa ONU-Hábitat conocido como “ciudades seguras”).

Línea de acción 2

Definir una política estatal y municipal de prevención del delito, en la que los ciudadanos sean actores del cambio y primeros vigilantes del cumplimiento del deber legal de la autoridad.

Línea de acción 3

Promover el fortalecimiento del Consejo Estatal y Consejos Municipales de Seguridad Pública como máximos órganos de consulta y participación ciudadana en la materia.

Línea de acción 4

Alentar el rescate de espacios públicos con la participación de la comunidad.

Línea de acción 5

Asegurar la participación ciudadana en la definición de las políticas conducentes para resolver problemáticas específicas por sector o área geográfica.

Línea de acción 6

Establecer un intenso y extenso programa Estatal y Municipal contra las adicciones, sobre todo entre jóvenes y adolescentes.

Objetivo 2

Combate a la impunidad: nada ni nadie por encima de la ley.

Visión

Queremos una sociedad sin impunidad para garantizar que quien realice conductas contrarias a la ley reciba la sanción correspondiente.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Capacitar al personal de seguridad pública, procuración e impartición de justicia y readaptación social en el Nuevo Modelo de Justicia Penal Acusatorio y Adversarial.

Línea de acción 1

Consolidar el servicio profesional de carrera policial, orientada a dignificar su trabajo e imagen, que tenga como ejes los siguientes: salarios justos, la entrega de premios y recompensas por buen desempeño y la profesionalización de los agentes.

Línea de acción 2

Promover la participación de las universidades públicas y privadas en las tareas de capacitación de personal del sector seguridad pública sobre la instrumentación del Nuevo Modelo de Justicia Penal Acusatorio y Adversarial para reducir el rezago en esta materia, e incluir en la currícula profesional el estudio de la asignatura de juicios orales.

Línea de acción 3

Establecer protocolos de actuación de Ministerio Público, peritos profesionales y técnicos, policías, intérpretes, traductores, especialistas en justicia restaurativa y demás operadores del sistema, que reduzca la violación de derechos humanos y el no ejercicio de la acción penal por causas de mala aplicación de procedimiento.

Línea de acción 4

Establecer un sistema de reconocimientos públicos a los servidores públicos que apliquen de manera efectiva el Nuevo Modelo de Justicia Penal Acusatorio y Adversarial y de sanciones específicas para aquellos que lo violen.

Línea de acción 5

Intensificar las campañas de información a la población sobre el debido actuar de los servidores públicos encargados de la aplicación del Nuevo Modelo de Justicia Penal Acusatorio y Adversarial, así como de los protocolos policiales.

Estrategia 2: Acabar con la impunidad mediante acciones eficaces de la justicia.

Línea de acción 1

Promover se destinen recursos, con la participación de las tres instancias de gobierno, para establecer sistemas de video vigilancia en los centros urbanos del estado, que permita reducir la capacidad de la delincuencia para evadir las fuerzas del orden.

Línea de acción 2

Impulsar que se fortalezcan las políticas y programas para combatir el lavado de dinero.

Línea de acción 3

Promover métodos de investigación policial a través de protocolos de actuación, que eviten la improvisación.

Línea de acción 4

Dotar de recursos suficientes a las instancias de procuración de justicia estatal, a efecto de que cuenten con los materiales suficientes para la investigación forense.

Línea de acción 5

Establecer medidas contra la inserción de la delincuencia organizada en los órdenes de gobierno federal, estatales y municipales.

Línea de acción 6

Tolerancia cero a la corrupción e impunidad.

Estrategia 3: Combatir la corrupción entre servidores públicos.

Línea de acción 1

Fortalecer por ley la fiscalización de cuentas bancarias personales y de dependientes económicos de servidores públicos para detectar eventuales depósitos ilegales.

Línea de acción 2

Integrar sistemas de video vigilancia en instalaciones policiales en donde se atiende al público, en áreas de aseguramiento, en espacios donde se desarrollen diligencias ministeriales o de presentación de presuntos responsables, a fin de evitar el abuso de autoridad.

Línea de acción 3

Reducir los costos de transacción que implica el pago de multas utilizando el sistema e-gobierno, que disminuya la propensión a incurrir en pagos menores a través de la corrupción de los servidores públicos.

Línea de acción 4

Mejorar el sistema de control de confianza de los servidores públicos del sector seguridad pública, procuración de justicia, readaptación social y poder judicial.

Objetivo 3

Profesionalización de las fuerzas de seguridad.

Visión

Sinaloa demanda fuerzas del orden preparados para enfrentar los nuevos retos, que sean eficaces en el combate de la delincuencia en cualquiera de sus manifestaciones, con pleno respeto a los derechos humanos y contribuya a la reducción de los índices delictivos y la violencia.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Promover la creación de un Sistema Estatal de Formación Policial articulado a nivel nacional en criterios curriculares y técnicas policiales a efectos de otorgar acreditaciones a la profesionalización.

Línea de acción 1

Promover se legisle sobre los criterios temporales mínimos de formación del personal de seguridad y procuración de justicia, así como de los Agentes del

Ministerio Público para poder ser contratados en las dependencias del sector.

Línea de acción 2

Impulsar la acreditación de competencias para el acceso y promoción a niveles superiores jerárquicos dentro del sistema del poder judicial del Estado.

Línea de acción 3

Promover un sistema de evaluación de competencias del Ministerio Público, peritos profesionales y técnicos, policías, intérpretes, traductores, especialistas en justicia restaurativa a efectos de determinar la efectividad y capacidades físicas del personal para realizar sus funciones.

Línea de acción 4

Alentar la investigación académica en temas de profesionalización, seguridad pública, juicios orales, delito y delincuencia en la que se dé un enfoque multidisciplinario y se reduzca la tendencia a formar exclusivamente en temas jurídicos.

Línea de acción 5

Promover reformas al marco jurídico para crear la Universidad de Seguridad Pública.

Objetivo 4

Inteligencia y coordinación efectiva contra el crimen.

Visión

Los sinaloenses queremos una acción policial que se apoye más en los procesos de inteligencia y mejore los resultados en el combate al crimen.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Promover el uso de la inteligencia como método preventivo de la comisión de delitos.

Línea de acción 1

Determinar sistemas de control policial a fin de asegurar el cumplimiento del deber, integrando a las unidades vehiculares sistemas de rastreo de posicionamiento global a fin de medir el tiempo de respuesta a las llamadas de emergencia.

Línea de acción 2

Crear instrumentos de inteligencia para determinar frecuencias, horas, lugares en donde se presenta

mayor incidencia delictiva, que apoye la toma de decisiones y la actuación de las corporaciones policiales preventivas, así como la investigación que realice el Ministerio Público.

Línea de acción 3

Propiciar la creación de un Teléfono Único de Emergencias Ciudadanas y legislar para establecer las responsabilidades de las instancias participantes, así como de sus mandos, ante la omisión de auxilio por parte del personal operativo.

Línea de acción 4

Promover un Sistema de Identificación Único, que integre información de ADN desde el Registro Civil, al cual se vinculen los datos para credenciales diversas como INE, IMSS, ISSSTE y cuentas bancarias.

Línea de acción 5

Promover se legisle para estimular que las instituciones bancarias, centros comerciales y tiendas departamentales cuenten con sistemas de video vigilancia en zonas de estacionamiento y áreas de tránsito, interconectadas a un sistema de registro y video vigilancia policial.

Línea de acción 6

Destinar una mayor inversión a infraestructura, equipamiento y tareas de inteligencia en el combate a la delincuencia.

Estrategia 2: Fortalecer el Sistema Estatal de Seguridad Pública como instancia de coordinación.

Línea de acción 1

Fortalecer los mecanismos de cooperación y análisis de la situación delictiva en coordinación con los tres órdenes de gobierno y la ciudadanía, mediante una política focalizada por núcleo poblacional y municipio.

Línea de acción 2

Alentar reuniones regionales de seguridad pública, en donde se establezcan metas claras, compromisos precisos y un sistema de evaluación del cumplimiento de éstos, que además sea público y transparente.

Línea de acción 3

Promover que se legisle a favor de la agilización de la aplicación de los recursos públicos del sector seguridad pública, eliminando el “paripaso” en la conformación de los fondos nacionales de seguridad pública y destinando, desde el presupuesto de egresos, las

partidas que le corresponde al Estado de Sinaloa recibir, en las que su participación o aportación esté ya integrada, a fin de evitar el desfase administrativo en la aplicación de éstos.

Línea de acción 4

Promover las adquisiciones nacionales consolidadas en materia de equipamiento policial, a efecto de reducir costos, homologar el equipamiento de las corporaciones y facilitar por lo mismo el proceso de profesionalización y movilidad de elementos.

Objetivo 5

Procuración de justicia garantista y efectiva.

Visión

Los sinaloenses queremos tener una institución de procuración de justicia autónoma, coordinada y cuya actuación se caracterice por su apego al principio de legalidad, defensa y protección de los derechos humanos y combate a la corrupción e impunidad al interior de sus estructuras.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Modernizar y fortalecer al Ministerio Público.

Línea de acción 1

Garantizar a la población el acceso a las instancias de procuración de justicia, así como los mecanismos de control de la legalidad, en particular promoviendo el E-Gobierno.

Línea de acción 2

Aplicar una estrategia integral que cuide todo el proceso, desde la prevención del delito, el procedimiento penal, la investigación, la persecución del delito, la impartición de justicia, incluyendo la atención a las víctimas y la ejecución de sanciones.

Línea de acción 3

Ejercer una política que propicie certeza respecto a la función del Ministerio Público, como pieza fundamental para la investigación y la persecución de los delitos.

Línea de acción 4

Asegurar que la actuación del Ministerio Público, sea ajena a todo tipo de criterios que no sean de orden técnico jurídico.

Estrategia 2: Promover la vinculación de la ciudadanía con las procuradurías del orden federal y del Estado.

Línea de acción 1

Promover los valores de la procuración de justicia a nivel federal y estatal, informando a la población sobre sus derechos y cómo ejercerlos, procedimientos de denuncia y medios para inconformarse ante actuaciones no apegadas al principio de legalidad.

Línea de acción 2

Alentar la denuncia de los delitos de los fueros federal y común, ya que la delincuencia se fortalece con cada delito que no se hace del conocimiento de la autoridad.

Línea de acción 3

Informar a la ciudadanía sobre los canales que existen para la denuncia anónima, apoyo psicológico a víctimas del delito, denuncia y apoyo en caso de secuestro o extorsión, haciendo uso del E-Gobierno.

Línea de acción 4

Establecer criterios claros y ciertos respecto a la operación de los teléfonos de emergencia ciudadana, denuncia anónima y denuncia de secuestro o extorsión, a fin de que una instancia ciudadana pueda evaluar la eficacia o, en su caso, determinar fallos de estos mecanismos para su mejora continua, bajo un principio de responsabilidad de las instancias operativas participantes en la atención del ciudadano.

Línea de acción 5

Fortalecer las acciones de prevención del delito que eviten la dispersión de esfuerzos y recursos en los tres órdenes de gobierno.

Línea de acción 6

Hacer obligatorio que los abogados se constituyan en colegiados con el objeto de que los servicios legales otorgados a los ciudadanos sean regulados con la calidad profesional y ética requerida.

Objetivo 6

Poder judicial autónomo, imparcial y expedito

Visión

Los sinaloenses debemos prepararnos para el cambio de paradigma jurídico, sobre todo mediante un proceso de información que permita a la población reconocer los nuevos procedimientos del sistema de justicia penal, sus implicaciones y uso en defensa de sus legítimos derechos.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Asegurar la aplicación del Nuevo Modelo de Justicia Penal Acusatorio y Adversarial con la infraestructura adecuada, personal suficiente y tecnología de punta.

Línea de acción 1

Impulsar una reforma del poder judicial en el Estado en paralelo a la instauración de los juicios orales, que fortalezca su actuación e independencia.

Línea de acción 2

Legislar para elevar la eficacia de los jueces y de los tribunales, trasladando la atención de los asuntos no graves a un sistema de centros de mediación y de justicia alternativa.

Línea de acción 3

Fortalecer los sistemas de justicia del fuero común que son los de mayor carga de trabajo a nivel nacional y Estatal, con infraestructura, equipamiento y tecnología.

Línea de acción 4

Promover que se destinen recursos para la construcción de juzgados modernos, homologando criterios de espacios de trabajo, atención ciudadana, para el desahogo de juicios y manejo documental, así como en el uso de la tecnología, que evite la improvisación de espacios no adecuados para el cumplimiento del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Adversarial.

Línea de acción 5

Orientar el diseño de una política de justicia cívica y social, con un sistema judicial efectivo, accesible, bien diseñado y orientado a la contención de la violencia en los conflictos sociales, que sea capaz de detectar y pacificar conflictos sociales antes de que éstos se tornen violentos.

Estrategia 2: Promover el pleno respeto del Poder Judicial del Estado como signo de una efectiva división de poderes.

Línea de acción 1

Promover el acercamiento de los legisladores a los servidores públicos del Poder Judicial a efecto de promover reformas legales eficaces, adecuadas y pertinentes al marco jurídico y alcanzar una justicia real, honesta, vigilante, expedita, imparcial y transparente.

Línea de acción 2

Alentar, con la participación del Poder Judicial, una redistribución de competencias entre el Supremo Tribunal de Justicia del Estado, los tribunales y juzgados con el objeto de que el máximo tribunal deje de conocer cuestiones de legalidad y de orden administrativo de la organización judicial Estatal.

Línea de acción 3

Promover el conocimiento de nuestro sistema jurídico con la ciudadanía, particularmente en los mecanismos legales para defender plenamente sus derechos, obtener una justicia reparativa y restauración del daño de manera ágil, que aliente una cultura jurídica entre la población para dirimir sus diferencias.

Línea de acción 4

Destinar los recursos necesarios para que la operación del Poder Judicial sea pronta y expedita, dignificando su función en el ámbito Estatal y en los Municipios.

Objetivo 7

Sistema penitenciario eficaz para la readaptación social.

Visión

La sociedad exige un sistema penitenciario que contribuya a la readaptación social del infractor de la ley y logre su reinserción a la vida productiva y que se evite que las cárceles se conviertan en escuelas del crimen o base para conductas delictivas como la extorsión telefónica.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Construir un sistema estatal penitenciario moderno y eficaz que elimine las formas de autogobierno y reduzca la posibilidad a actos delictivos desde éstos.

Línea de acción 1

Destinar recursos para la construcción y debida operación de centros penitenciarios dignos, que permitan diferenciar los espacios para la población procesada y la sentenciada.

Línea de acción 2

Promover la certificación de competencias mínimas de los custodios, así como aspirantes a ocupar plazas en este sector de la administración pública.

Línea de acción 3

Legislar en materia de las comunicaciones electrónicas y telefónicas de los reos con el exterior, a efecto de reducir el fenómeno de la extorsión que proviene de éstos.

Línea de acción 4

Integrar sistemas tecnológicos para detectar posibles conductas delictivas que se originan desde el interior de los centros penitenciarios.

Línea de acción 5

Combatir la corrupción en cualquiera de sus manifestaciones, evitando el cobro de espacios, canonjías a reos con capacidad económica o con vínculos con grupos delictivos organizados.

Estrategia 2: Basar el sistema de readaptación social en valores y hábitos positivos, para que los internos estén aptos para su reinserción social una vez purgada su condena.

Línea de acción 1

Valorar la pertinencia de hacer obligatoria la formación educativa básica del interno como principal medio para inducir valores cívicos y ciudadanos.

Línea de acción 2

Promover los estudios de nivel superior entre la población sentenciada, utilizando sistemas de redes informáticos internos, sin acceso a internet, en colaboración con instituciones de educación superior del Estado.

Línea de acción 3

Integrar el modelo de escuelas de artes y oficios en los centros penitenciarios, que generen competencias para la reinserción efectiva.

Línea de acción 4

Promover el trabajo del interno para que contribuya con su esfuerzo al sostenimiento de su familia y para sus gastos judiciales.

Línea de acción 5

Promover la práctica del deporte y las artes en los centros penitenciarios, como virtudes a alentar al individuo y combatir la drogadicción, que genera mafias internas.

Objetivo 8

Respeto pleno a los derechos humanos.

Visión

Hacer efectivos los derechos humanos en todo el Estado.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Perfeccionar el sistema de protección de derechos humanos.

Línea de acción 1

Capacitar a los servidores públicos en materia de derechos humanos, que les permita reconocer las actitudes violatorias de éstos, no sólo entre el personal del sector de la seguridad pública, sino en todos los ámbitos de los servicios públicos en que se atiende a la población.

Línea de acción 2

Establecer un sistema de asesoramiento jurídico de acceso a los ciudadanos que hayan sido objeto de un delito a fin de que presenten su denuncia ante las autoridades ministeriales correspondientes, ante cualquier abuso de autoridad.

Línea de acción 3

Promover la obligatoriedad de que las dependencias de la administración pública, centralizada y paraestatal del Gobierno del Estado y los gobiernos municipales cuenten con Unidades de Protección de los Derechos Humanos, que integren a las Unidades de Género, así como de Transparencia y Rendición de Cuentas.

Estrategia 2: Alentar la cultura de los derechos humanos entre los sinaloenses.

Línea de acción 1

Promover el conocimiento de los derechos humanos como una política transversal, aprovechando el sistema educativo.

Línea de acción 2

Clarificar a los sinaloenses quién viola derechos humanos, cómo se pueden violar estos derechos y qué niveles de autoridad concurren en prácticas violatorias de estos derechos.

Línea de acción 3

Fortalecer la cultura de la legalidad en los ámbitos de gobierno acrecentando la moral pública, la cultura cívica y la cultura de la denuncia para reducir las posibilidades de conflicto y dar certeza a los ciudadanos.

Línea de acción 4

Apuntalar entre la población el conocimiento de los derechos humanos contenidos en los tratados internacionales suscritos por México, particularmente en su aplicación y formas de recurrir a ellos.





FUNDACIÓN
COLOSIO.
SINALOA





FUNDACIÓN
COLOSIO.
SINALOA





FUNDACIÓN
COLOSIO.
SINALOA



“Para el Partido Revolucionario Institucional el objetivo primordial de una nueva estrategia de desarrollo económico consiste en acelerar el crecimiento, que debe ser sostenido, sustentable e incluyente; basado en una mayor productividad y el mejoramiento de la competencia en el mercado interno y la competitividad en el exterior”

Artículo 273 del Programa de Acción Partido Revolucionario Institucional

3. Competitividad y productividad para la prosperidad

Diagnóstico

El Partido Revolucionario Institucional siempre ha pugnado por el progreso, la democracia y la justicia social. Para lograrlos, México y Sinaloa necesitan crecer de forma sostenida. El crecimiento económico es el motor sobre el cual se desencadenan una serie de beneficios a nivel social, como lo son el aumento en el empleo y en los ingresos de la población o la reducción de la pobreza.

Para que un país crezca de manera sostenida, es indispensable que sus niveles de productividad también lo hagan y que todo el entorno de la economía sea competitivo; sólo una economía competitiva y con altos índices de productividad puede generar prosperidad para todos los mexicanos.

En los Diálogos por el Sinaloa que queremos, los participantes señalaron que no es admisible que el estado siga presentando tasas de crecimiento económico insuficientes, por debajo de la media del país y a la mitad del crecimiento de las entidades del

norte de México. Nuestro Estado ha reducido su contribución al 2.0% del PIB Nacional.

Con limitada capacidad para atraer inversión y diversificar la actividad productiva, el estancamiento de los últimos años muestra el agotamiento del modelo fundado en la presencia dominante del sector agropecuario, la agroindustria tradicional y un sector de servicios encadenado al ciclo agrícola, que dan a la economía una baja generación de valor, una marcada estacionalidad y volatilidad acentuada por los fenómenos naturales atribuidos al cambio climático.

En el nuevo modelo de crecimiento nacional surgido con el Tratado de Libre Comercio, TLCAN basado en la innovación tecnológica, la globalización de la producción y el intercambio comercial, Sinaloa es un estado con marcadas debilidades, lo que obliga a revisar todo lo que sea necesario para revertir con inteligencia esta situación.

Es necesario tomar todas las acciones necesarias tanto para detener el deterioro del crecimiento en el corto plazo, como para sentar las bases de un crecimiento recurrente y sostenido en el mediano y largo plazo, y, paralelamente, generar una política social que garantice igualdad de oportunidades.

El PIB *per cápita* de Sinaloa expresado en valores básicos, valor agregado de la producción libre de impuestos y subsidios, es de 11,508 US dólares, el más bajo entre las entidades del Corredor Económico del Norte y muy distante de los 25,676 dólares de Nuevo León o los 18,210 de Coahuila. En el mismo entorno regional, es la entidad que menor Inversión Extranjera directa es capaz de atraer durante los primeros 15 años del siglo actual; ha acumulado 1,280 millones de dólares que en comparación, es inferior a Zacatecas (4,947.3) y a Durango (4,585.9), entidades que le preceden en este renglón.

Sinaloa participa con el 0.8% del valor agregado nacional en manufacturas, ocupando el lugar 24 entre las 32 entidades; mientras que su aportación por producción agropecuaria y pesquera es de 19.3%, la segunda entre 31 entidades; el resultado es asimétrico, nuestro estado produce materias primas a la vez que demanda para su consumo productos finales de mayor valor agregado.

Sinaloa enfrenta retos ineludibles a resolver para poder enfrentar con éxito el mediocre desempeño económico que ha tenido en los últimos tres lustros, como son los factores estructurales restrictivos del crecimiento entre los que destacan la energía, la infraestructura logística y productiva, la economía del conocimiento y el estado de derecho. Las Reformas Estructurales ofrecen una oportunidad que se debe aprovechar para lograrlo.

Con la reforma energética y el Sistema Nacional de Gasoductos impulsado por el Gobierno Federal y el Presidente Enrique Peña Nieto, se construye el Sistema de Transporte Integral Norte Noroeste que abastecerá, a partir de 2016 de Gas Natural a Sinaloa. Este energético primario en la producción de electricidad, es también insumo aprovechable en una gran diversidad de procesos industriales. Disponer de gas natural con precio internacionalmente competitivo proporciona una oportunidad irrepetible, que deberá aprovecharse para atraer inversiones de gran calado.

También es necesario promover y gestionar la construcción de infraestructura productiva y logística de clase mundial, que permita aprovechar la privilegiada situación geográfica de Sinaloa en el marco del más reciente tratado comercial que ha firmado nuestro país, el Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica, (Trans-Pacific Partnership, TPP), que busca propiciar el libre comercio entre países de tres continentes de la Cuenca del Pacífico.

La modernización del puerto de Mazatlán, la ampliación del puerto de Topolobampo y la construcción del Eje Carretero Transversal Topolobampo-Ojinaga, que se extiende por la zona de producción petrolera y de gas del estado de Texas, son obras prioritarias en este orden de ideas.

Se requiere contar con capital humano para competir en la economía del conocimiento. El contexto actual de innovación y cambio tecnológico acelerado crea la urgente necesidad de implementar reformas orientadas a mejorar el capital humano, para estar en condiciones de generar los puestos de trabajo de alto valor agregado de la nueva economía, que reemplacen a aquellos rutinarios y de baja productividad, que tenderán a desaparecer.

Es necesario considerar qué en el mundo actual, el mayor valor agregado se produce en actividades relacionadas con la generación, distribución y uso del conocimiento. La experiencia internacional nos muestra que las naciones que más han avanzado en el abatimiento de la pobreza y la construcción de prosperidad han apostado a un modelo basado en el conocimiento.

Sin ingenieros ni científicos no hay innovación ni desarrollo tecnológico. Es necesario crear y fortalecer plataformas de educación superior en las áreas de ciencia y tecnología que nos permitan reducir la brecha con otras entidades de la república y con países que

han progresado siguiendo un modelo basado en el conocimiento.

Además de los anteriores factores, también es imperativo consolidar el estado de derecho para lograr un crecimiento económico duradero. Un estado de derecho débil genera costos altos, al aumentar la incertidumbre en las interacciones cotidianas y en las transacciones económicas, al reasignar recursos privados a la protección de personas y propiedades, y al retrasar la administración de la justicia. Mejorar esta situación puede ser un proceso difícil y gradual, aunque sin lugar a dudas es necesario.

Con las reformas estructurales la economía mexicana ha ampliado las fortalezas sobre las cuales se puede construir un futuro de crecimiento y prosperidad. En Sinaloa tenemos que aprovechar, con sentido de urgencia y realidad, esta coyuntura para atender los más importantes problemas que afectan la prosperidad de los sinaloenses, en su empleo y su salario.

Las bajas remuneraciones ya no pueden ser el destino inevitable de la población ocupada, que en un 67.9% solo percibe hasta 3 salarios mínimos generales; bajos salarios que son extensivos al personal de la propia administración pública estatal, que se encuentran entre los tres estados del país con menor remuneración. Solo dentro de este desalentador contexto se explica la tasa neta migratoria negativa de -1.1% que ha experimentado Sinaloa durante los últimos años; esto de acuerdo a los datos censales más recientes.

Como país no obstante la severa caída del precio del petróleo, México mantiene finanzas públicas sanas. Ya son más de 20 años que no se han observado crisis relacionadas con los niveles de deuda pública, la balanza comercial o el tipo de cambio. La deuda pública se mantiene en niveles bajos comparados con estándares internacionales.

El saldo histórico de los requerimientos financieros del sector público es de 40.8% del PIB, lo que se compara con los niveles observados en Estados Unidos (104%) o en el promedio de la Unión Europea (86%).

En Sinaloa la disciplina fiscal del país no se replica; la debilidad de las finanzas públicas estatales y municipales ha resultado en obligaciones financieras para estos órdenes de gobierno que alcanzan al cierre del primer semestre de 2015 un monto de 7,656.2 millones de pesos, habiéndose incrementado, de 2007 a esa fecha, en más del 67%.

Lo anterior sin incluir la deuda, que eufemísticamente han llamado *'pasivo sin fuente de pago'*; como son los adeudos a proveedores, la falta de entero de retenciones efectuadas a trabajadores de la administración estatal, el regateo de bonos pensionarios y el rezago de pagos a contratistas de obra pública, entre otros.

Ante ese panorama, es necesario fortalecer las finanzas estatales y municipales, de organismos operadores de agua potable y alcantarillado y del

sistema pensionario para retomar una política fiscal prudente y responsable.

En los últimos años, los niveles de déficit fiscal se han incrementado de tal forma que la política que implementará el futuro gobierno estatal y los municipales habrán de concentrar un gran esfuerzo para recobrar el balance estructural de las finanzas públicas estatales y municipales; lograr finanzas sanas, con capacidad de respuesta a la legítima demanda social y elevar la inversión pública como mecanismo generador de demanda en la economía estatal y municipal.

Sinaloa debe aspirar a su alineación con la economía abierta, competitiva y moderna que se localiza en las regiones del norte y centro de México. Los tratados de libre comercio que se han firmado en los últimos años, han logrado la apertura de la economía nacional y han permitido que los productos mexicanos tengan acceso preferencial en 45 países que representan 59% del PIB mundial.

En los últimos 20 años, el sector exportador ha crecido a una tasa promedio de 10.9%, lo que es una muestra de su dinamismo. Además, los productos que se exportan cada vez son más intensivos en tecnología, ya que el 50% de las exportaciones manufactureras son de media y alta tecnología. Sinaloa exporta poco respecto al tamaño de su economía, ocupa el lugar 26 entre las 32 entidades, además se concentra en bienes

primarios de baja sofisticación y valor agregado, lo que contrasta con las entidades vecinas.

La pérdida de dinamismo de la economía de Sinaloa se observa en la reducción de su participación dentro del PIB Nacional que fue de 2.2% en 2008 y para 2014 de 2.0% esto, como resultado de su persistente crecimiento por debajo de la media nacional. Incluso las actividades agropecuarias han perdido terreno; entre los mismos años pasaron de aportar 8.7% a 7.2% a la producción nacional.

Los problemas que enfrenta la economía estatal no son de coyuntura, sino estructurales. En comparación con los estados más prósperos de la república, donde el crecimiento es empujado por el sector industrial, en Sinaloa existe una marcada dependencia de las actividades primarias, que por más elevados que sean sus rendimientos, tienen un límite en términos de la productividad y competitividad general de la economía.

En los últimos años, la agricultura y la pesca han vivido situaciones críticas, debido, entre otras cosas, a su escasa diversificación. En Sinaloa, el 85% de la superficie agrícola se encuentra sembrada de granos y la pesca se concentra fundamentalmente en la captura de camarón. El agro local se encuentra atrapado por recurrentes crisis en materia de comercialización,

originadas por la caída del precio de los granos en el mercado internacional.

En el ciclo agrícola 2014-2015 se sembraron en el estado 509 mil 976 hectáreas de maíz, con una producción de más de 5.5 millones de toneladas, que han enfrentado serios problemas para su colocación en el mercado y para su pago correspondiente.

Las sequías, heladas, ciclones e inundaciones que han impactado a Sinaloa en los últimos años, expresan el severo impacto del cambio climático y reflejan la marcada vulnerabilidad del agro sinaloense.

Por su parte, la pesca ribereña acusa un preocupante estancamiento productivo, que se ha traducido en un grave deterioro social en las comunidades costeras. La acuicultura, busca remontar una tendencia negativa, después de una crisis sanitaria que la postró.

Un problema no resuelto por la economía sinaloense, ha sido la falta de encadenamientos productivos que permitan agregarle valor a la producción agrícola, ganadera y pesquera, mediante procesos de industrialización.

A la fecha, Sinaloa tampoco ha podido desarrollar una industria manufacturera o intensiva en conocimiento e innovación tecnológica. Por todo ello, la competitividad del estado ha decrecido.

De acuerdo con el Instituto Mexicano para la Competitividad, en 2010 Sinaloa ocupaba el lugar 10 entre las entidades federativas más competitivas, pero para el 2014 descendió a la posición 14.

El estado también enfrenta un reto en materia regulatoria. Según el Doing Business 2014, publicado por el Banco Mundial y la Corporación Financiera Internacional, Sinaloa ocupa el lugar 21 entre las entidades federativas en facilidades para la apertura de una empresa, el lugar 11 en manejo de permisos de construcción y el 9 en cumplimiento de contratos.

En este entorno, las reformas aprobadas por el Congreso de la Unión, abren una ventana de oportunidad a condición de ser debidamente aterrizadas en territorio sinaloense. Son el complemento necesario a las fortalezas macroeconómicas que hemos alcanzado y abren oportunidades en distintos mercados para alcanzar un futuro próspero.

La reforma que más impacto puede tener sobre el desarrollo económico local en el mediano plazo es la energética. La disponibilidad de gas natural permitirá incrementar la generación de energía eléctrica, debemos impulsar la gestión para acelerar la construcción y promover la construcción de modernas centrales termoeléctricas que utilizando la tecnología de ciclo combinado oferten energía limpia y barata.

Además de la producción de energía primaria, la utilización del gas natural como insumo abre una inédita oportunidad para la competitividad del estado, de su capacidad para atraer inversión, nacional y extranjera, que impulse la instalación de una planta industrial moderna, innovadora, con alta productividad y agregación de valor, que dé lugar a puestos de trabajo de mayor calidad y remuneración.

La reforma en telecomunicaciones permite la competencia efectiva en todos los segmentos de este ramo. Su objetivo primordial es democratizar el acceso a los servicios de telecomunicaciones, cuyo impacto sobre la vida de las personas es cada vez más significativo. En Sinaloa debemos promover las buenas razones que impulsen un desarrollo económico significativo resultante del uso de las tecnologías de la información, las comunicaciones y las TICs.

Para los particulares y las empresas, estas tecnologías coadyuvan al logro de mejoras económicas incrementando la cantidad y calidad de la información disponible, reduciendo problemas de información asimétrica e imperfecta en los mercados, prepararse para las inclemencias del clima y los desastres naturales, realizar consultas médicas y procesos educativos, conectarse y mantenerse en contacto con amigos y familiares, buscar precios de productos, conseguir empleo, entre muchas otras actividades cotidianas.

Para los gobiernos resulta indispensable aprovechar las ventajas de las herramientas de las TICs, en responder mejor a las necesidades de la ciudadanía, mejorar la coordinación interna de la administración pública e impulsar el desarrollo. Los nuevos canales de información afectan la manera que los ciudadanos perciben la sociedad y adaptan su propio comportamiento, esto tiene importantes implicaciones para la política pública. En Sinaloa se debe impulsar que las TICs se empleen efectivamente como herramientas de política pública.

La reforma en materia de competencia económica da las herramientas necesarias al órgano regulador para evitar conductas anticompetitivas en distintos sectores de la economía, que afectan al consumidor y levantan barreras a la entrada de nuevas empresas. La competencia es un fenómeno irreversible, ningún sector o rama de la economía queda ajena u omisa a esta nueva realidad, siendo necesario proteger transitoriamente a los sectores en rezago.

La reforma financiera, propicia la competencia en la banca comercial y busca una mayor penetración financiera. Facilita el otorgamiento y la ejecución de garantías y modifica los procesos de resolución de controversias para hacerlos más expeditos. También, modifica el mandato de la Banca de Desarrollo que permite cumplir su objeto, de financiar decididamente sectores estratégicos y le otorga más flexibilidad.

La reforma hacendaria cumplió con la demanda ciudadana de eliminar impuestos y de disminuir la carga fiscal de Pemex. Asimismo, en el contexto de nuestro postulado de justicia social, dio una mayor progresividad al sistema tributario; es decir, logró que paguen más quienes tienen más, y fijó límites al gasto corriente. La Ley de Disciplina Financiera para Estados y Municipios, aprobada por la Cámara de Diputados, establece medidas para evitar el endeudamiento excesivo que ponga en riesgo la estabilidad financiera del país, además de propiciar medidas que mejoren la calidad de asignación del gasto público en estos órdenes de gobierno. Debemos impulsar, luego de la sanción legal, su aplicación irrestricta para elevar la calidad en la aplicación de los recursos públicos y como condición para obtener la confianza ciudadana.

La reforma laboral fue aprobada con el objetivo de impulsar el empleo formal al dar mayor flexibilidad para la contratación de los trabajadores. Esta reforma es particularmente relevante para los jóvenes los cuales representan el 33% de la Población Económicamente Activa. Por su parte, Sinaloa es un estado cada vez más urbano, 72.8% de su población reside en localidades que cuentan con 2 500 o más habitantes, la población que se encuentra en edad laboral, de 15 a 64 años, constituye 64.8%.

La transformación en la estructura por edad es muy importante, porque muestra que el estado transita por una etapa donde el volumen de la población en edades laborales alcanza su mayor peso relativo con relación a

la población en edades dependientes, debe aprovecharse este bono demográfico.

En Sinaloa los índices de productividad han venido declinando; en 1999 se alcanzaban niveles de productividad media respecto al conjunto del país; para 2009 el mismo indicador era de nivel bajo, tendencia que se mantiene salvo en el caso de manufacturas, construcción, servicios financieros, inmobiliarios y comercio al por mayor. La productividad laboral por municipio es mayor en Culiacán, Mazatlán, Ahome y El Fuerte y se reduce severamente en el resto de los municipios. Todos los sectores -a excepción de comercio al por menor- presentan una dotación menor de capital que la media del país. No obstante, muchos de los sectores presentan grandes incrementos en la dotación de capital.

Los bajos niveles de productividad se reflejan en los niveles de salario y, junto con otras variables, en los índices de pobreza. Siete de cada 10 sinaloenses ocupados ganan menos de tres salarios mínimos y la pobreza afecta al 43.5% de la población. La desigualdad, medida por el coeficiente de Gini, ha aumentado al situarse en 0.481, nivel mayor al del país. A esto se le suma que, durante los últimos 36 años, el poder adquisitivo del salario mínimo se deterioró 72%. Estos son indicadores que demuestran el gran reto que enfrentamos en términos de justicia social.

La falta de productividad, junto con la persistencia de mercados oligopólicos y la sobre-regulación han hecho

que exista un desbalance entre un mercado externo en expansión y uno interno rezagado. En este sentido, un dato que nos habla de la debilidad del mercado interno es la productividad de las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) la cual es 6.3 veces menor que las empresas grandes. En los últimos años, las políticas públicas no han fomentado decididamente al mercado interno; no ha existido una política industrial.

Más allá de la apertura comercial, el gran reto es lograr que los beneficios de la misma permeen a toda la economía. Mientras en China el contenido nacional de sus exportaciones a Estados Unidos es de 45.5%, en México es del 28.5%. Esto demuestra la relevancia de que las empresas mexicanas, particularmente las pequeñas y medianas (PYMES) se enganchen en la cadena de valor de las exportaciones y generen un mayor valor agregado.

El índice de Complejidad Económica de las exportaciones de Sinaloa es el más bajo entre las 32 entidades federativas. Con base en los conocimientos productivos que ya se poseen se tiene la gran oportunidad de revertir esta condición mediante la diversificación de los productos, abordando sectores más complejos.

El fomento de las PYMES es una tarea que aún presenta muchos retos, su relevancia es indiscutible, ya que generan el 34.7% del PIB y 73% del empleo. Sin embargo, aún persisten grandes limitantes para que estas se desarrollen; como lo son la sobre-regulación,

la falta de acceso al crédito, la insuficiencia del capital humano y directivo los altos niveles de informalidad. Este último punto es de enorme importancia, ya que la productividad de las empresas informales es 45% más baja de lo que se observa en el sector formal.

La reforma educativa, debe ser generadora de líderes, de investigadores científicos y de innovadores tecnológicos. La competitividad de las sociedades implica un cambio de hábitos, de prácticas y procesos que privilegien principalmente la innovación y la creatividad de los miembros de la sociedad.

La competitividad no debe sustentarse en bajos salarios, ni sólo en el crecimiento de exportaciones o rápidos crecimientos económicos. La competitividad debe propiciar las condiciones en las que las empresas y los ciudadanos sean más productivos, en donde los salarios y las utilidades sean compatibles y promuevan niveles de vida elevados para la población. Debe propiciar un crecimiento económico equilibrado y, sobre todo, duradero.

Con esta visión y abrevando en la experiencia de las economías exitosas proponemos asumir un compromiso serio y responsable con el conocimiento, la educación, la investigación, el desarrollo tecnológico y la cultura; que permita dar respuesta al nuevo entorno innovador y competitivo en que se ha convertido el mundo que vivimos y en el que se desempeñarán nuestros hijos.

El acceso al financiamiento también presenta un rezago importante. El financiamiento al sector privado es de 29.3% como porcentaje del PIB, cifra que aunque ha crecido durante la presente administración federal, aún está lejos de lo observado en otros países de desarrollo.

Entre otros factores que impiden la democratización de los servicios financieros, se destaca la concentración del financiamiento en algunos bancos, los bajos niveles de captación y al papel sumamente cauto que asumió la Banca de Desarrollo en las pasadas administraciones.

Otro de los factores que inhibe el desarrollo económico es la falta de una adecuada infraestructura. El Índice de Infraestructura del Banco Mundial, México ocupa el lugar 50 en el índice de logística, por debajo de otros países en desarrollo. En particular, debemos impulsar en Sinaloa la infraestructura portuaria y carretera, además de la urbana que nos permita condiciones favorables para competir.

En Sinaloa entre 2010 y 2014 y de acuerdo con la medición más reciente de CONEVAL, las personas en situación de pobreza aumentaron al pasar del 36.7% al 39.4% de la población estatal; por su parte, quienes se encuentran en pobreza extrema se redujeron marginalmente al pasar de 5.5% a 5.3%.

Los desequilibrios entre las regiones de Sinaloa son marcados; en la zona serrana los municipios de Badiraguato, Cosalá, Choix y Sinaloa presentan altos índices de pobreza en sus mediciones alimentaria, de capacidades y patrimonio.

La prevalencia de la baja productividad, la informalidad y la pobreza, hacen necesario y urgente impulsar el desarrollo económico como factor determinante de justicia social; así también, evaluar el impacto de los programas de la política social para adoptar con inteligencia las medidas correctivas necesarias.

Aprovechando el entorno macroeconómico estable, se deben redoblar esfuerzos para fomentar un desarrollo del sector privado que redunde en un aumento fuerte y sostenible de la productividad, como base de la mejora del bienestar general. Con intervenciones micros focalizados y eficaces, lograr las condiciones necesarias para que aumente la tasa de inversión y tengamos las más altas tasas de crecimiento que se requieren.

Tomando en cuenta las fortalezas de nuestra economía y los avances que se han logrado con la aprobación de diversas reformas en la materia, pero teniendo muy presente qué tan lejos estamos de llegar a los niveles de desarrollo y prosperidad que Sinaloa y México merecen; el PRI considera que el Sinaloa que queremos es un Sinaloa competitivo, innovador y productivo y en esta perspectiva proponemos los siguientes objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 1

Productividad para crecer y prosperar.

Visión

El desarrollo económico, que tiene como condiciones necesarias un crecimiento sostenido y una distribución equitativa del ingreso, requiere de mayores niveles de productividad y que ésta sea incluyente. Es decir, que todos los sinaloenses tengan acceso a ella, a través de oportunidades de educación, mercados competitivos y un entorno en el que los sinaloenses y sus empresas se puedan desarrollar sin barreras que impidan su crecimiento.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Invertir decididamente en el capital humano.

Línea de acción 1

Ampliar el presupuesto público destinado a la educación en todos sus niveles.

Línea de acción 2

Verificar el cumplimiento de las disposiciones de la reforma educativa y, en su caso, hacer adecuaciones a la misma, para garantizar la calidad en la educación básica y la capacitación y evaluación de los maestros.

Línea de acción 3

Promover la educación media superior, la técnica y la superior, buscando una mayor vinculación con las actividades empresariales.

Línea de acción 4

Vincular los programas de estudio a las actividades que mayor demanda de trabajo están generando como, por ejemplo, el sector energético.

Línea de acción 5

Impulsar la inversión en ciencia, tecnología e innovación, tanto en el sector público, a través del presupuesto, como en el sector privado a través de incentivos.

Línea de acción 6

Estructurar una alianza estratégica entre el gobierno la empresa privada y las instituciones de educación superior para emprender una cultura innovadora en la generación de empleos y proyectos productivos

Estrategia 2: Combatir, en el ámbito de competencia, las prácticas monopólicas y oligopólicas en todos los sectores de la economía.

Línea de acción 1

Eliminar barreras de entrada y la sobre-regulación en sectores estratégicos de la economía, tales como el transporte, la comercialización de alimentos, la construcción y sus insumos, entre otros.

Línea de acción 2

Garantizar la aplicación de sanciones a empresas que incurran en prácticas monopólicas.

Estrategia 3: Propiciar un entorno óptimo para hacer a las empresas sinaloenses más competitivas.

Línea de acción 1

Establecer una política de mejor regulación en torno al sector servicios, para propiciar una mayor competencia en el mismo.

Línea de acción 2

Promover una mejora regulatoria que permita disminuir los costos para la apertura y operación de empresas.

Línea de acción 3

Propiciar el acceso a insumos competitivos en todas las cadenas de valor, particularmente la energía y la logística.

Línea de acción 4

Dotar de infraestructura suficiente con un enfoque regional, para propiciar un desarrollo efectivo de las empresas mexicanas y sinaloenses.

Línea de acción 5

Impulsar políticas públicas que permitan generar economías de escala y reducción de costos de producción de las empresas.

Línea de acción 6

Realizar estudios geológicos que permitan identificar el potencial minero de la entidad, aumentar los créditos a la pequeña minería con condiciones preferenciales; todo ello útil para promover la inversión nacional y extranjera en el sector.

Línea de acción 7

Generar un esquema de seguridad especializada en las zonas de producción minera para una explotación sustentable de los recursos mineros, para evitar la contaminación de ríos y cuencas de agua.

Estrategia 4: Garantizar el Estado de derecho en las distintas áreas de la actividad económica del estado.

Línea de acción 1

Realizar todas las acciones necesarias, incluyendo la provisión de recursos suficientes, para garantizar la seguridad en torno a la propiedad privada, particularmente ante los índices de inseguridad.

Línea de acción 2

Impulsar cambios en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa para inhibir prácticas que vulneren el derecho de las empresas de proveer al gobierno.

Línea de acción 3

Dar certidumbre a las inversiones.

Línea de acción 4

Promover la modernización del Registro Público de la Propiedad.

Objetivo 2

Más empleo, mejores ingresos y mayor bienestar.

Visión

El estado mexicano es capaz de tomar acciones para mejorar el empleo, los ingresos y el bienestar de los sinaloenses en el corto y mediano plazo. A través de cambios en la legislación se pueden establecer normas que permitan elevar la calidad de vida a los sinaloenses y generar empleos dignos y bien remunerados.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Mantener una política fiscal en favor del desarrollo económico y del bienestar de los que más lo necesitan.

Línea de acción 1

No establecer nuevos impuestos, ni al ingreso ni al consumo. Implementar los instrumentos que las leyes fiscales establecen para fortalecer los ingresos públicos.

Línea de acción 2

Promover la revisión de la legislación fiscal, para favorecer el crecimiento económico, manteniendo los principios de transparencia, equidad, eficiencia y progresividad del sistema tributario, en un marco de manejo responsable de la hacienda pública.

Línea de acción 3

Establecer incentivos fiscales en sectores y regiones estratégicos, delimitando los mismos en términos de resultados y temporalidad.

Línea de acción 4

Promover leyes, y su instrumentación, que generen soluciones para fortalecer y mejorar el manejo responsable de las finanzas públicas del estado y los municipios.

Estrategia 2: Elevar la calidad del gasto público para fomentar mayor desarrollo económico.

Línea de acción 1

Utilizar al gasto público responsable como una herramienta contra-cíclica, en casos de desaceleración económica.

Línea de acción 2

Reasignar recursos en los presupuestos de egresos para destinarlos a aquellos programas con mayor impacto social y/o con mayores efectos multiplicadores en la economía.

Línea de acción 3

Incrementar el presupuesto en procuración de justicia y en el poder judicial.

Línea de acción 4

Dotar de mayor flexibilidad a las distintas instancias ejecutoras del gasto, cuidando en todo momento la transparencia del mismo.

Línea de acción 5

Evaluar el impacto social y económico de las políticas y programas públicos, utilizando los resultados como evidencia para establecer medidas, en su caso de corrección, fortalecimiento o supresión.

Estrategia 3: Establecer medidas que aumenten directamente el bienestar de las familias mexicanas.

Línea de acción 1

Impulsar un incremento significativo en el salario mínimo y los ingresos promedio, siempre y cuando dicho incremento esté alineado con los niveles de productividad en el país y el estado, no genere inflación, mayor desempleo o informalidad.

Línea de acción 2

Impulsar programas de capacitación pertinente para los trabajadores, privilegiando los que laboran en las micro, pequeñas y medianas empresas.

Objetivo 3

Fortalecimiento del mercado interno y apoyo a PYMES.

Visión

Sinaloa requiere de un mercado interno dinámico que pueda ser el motor de crecimiento de la economía. Para consolidar dicho mercado, se requieren PYMES formales, productivas e innovadoras que verdaderamente tengan acceso a todas las herramientas necesarias para su crecimiento.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Consolidar el mercado interno, a través de políticas públicas que promuevan sectores específicos.

Línea de acción 1

Promover ante las instancias financieras, nacionales e internacionales que se otorgue financiamiento en condiciones preferenciales a industrias específicas que, por su relevancia, ameriten un tratamiento preferencial o para hacer frente a fallas de mercado.

Línea de acción 2

Emprender y consolidar los programas exitosos de cadenas productivas, con un enfoque en el mercado interno.

Estrategia 2: Generar las herramientas necesarias para que haya cada vez más PYMES y éstas tengan posibilidades de crecer.

Línea de acción 1

Hacer una profunda mejora regulatoria, con objetivos claros y cuantificables que permita a las PYMES hacer negocios sin trabas administrativas.

Línea de acción 2

Incrementar el financiamiento y los recursos públicos que se destinan a las PYMES, con estrategias transversales claras.

Línea de acción 3

Integrar a las PYMES a las cadenas de valor de la economía local y nacional, con especial énfasis en el sector exportador y en el energético, a través de programas de capacitación y financiamiento del gobierno federal.

Línea de acción 4

Apoyar, mediante la legislación y el presupuesto, a los programas que buscan impulsar las PYMES de mujeres y jóvenes.

Línea de acción 5

Promover la asesoría y la educación financiera para las PYMES.

Línea de acción 6

Aumentar los recursos destinados a los fondos de apoyo a emprendedores.

Línea de acción 7

Promover la asesoría y soluciones integrales para negocios que consolide información de programas, créditos, fondos y apoyos federales y locales para empresas.

Línea de acción 8

Generar canales y mecanismos de vinculación de empresas con clústeres industriales y grandes empresas.

Estrategia 3: Promover decididamente la formalización y el acceso a la seguridad social de las PYMES.

Línea de acción 1

Como resultado de la reforma fiscal, buscar que se dote de recursos fiscales suficientes a los programas que buscan incrementar los estímulos a la formalización.

Línea de acción 2

Alinear los programas sociales y los de la banca de desarrollo para que promuevan la formalidad.

Línea de acción 3

Promover la simplificación de mecanismos para la incorporación al sector formal.

Línea de acción 4

Impulsar el acceso y el uso de tecnologías que permitan la implementación de la facturación electrónica especialmente a las empresas con menores capacidades financieras.

Estrategia 4: Integrar a las empresas, especialmente a las PYMES, como proveedoras de bienes y servicios del gobierno estatal y los municipales.

Línea de acción 1

Expandir significativamente el número de empresas que proveen al sector público, generando incentivos para la participación de las PYMES.

Línea de acción 2

Integrar a las PYMES a las cadenas de valor de las actividades relacionadas con el sector público.

Línea de acción 3

Impulsar el financiamiento y asesoría para empresas proveedoras del sector público.

Línea de acción 4

Fomentar, con recursos públicos, los proyectos de emprendedores sociales y evaluar cuáles de ellos tienen mejores resultados, para replicarlos.

Objetivo 4

Competitividad y política industrial responsable.

Visión

La competitividad se construye de abajo hacia arriba. Si México aspira a incrementar decididamente su competitividad, tiene que contar con un marco legal idóneo, con incentivos a la inversión y con infraestructura y servicios de calidad, desde el nivel municipal hasta la federación. Para lograrlo, ya no hay cabida para un Estado ausente en materia de política industrial, sino que el Estado mexicano debe generar

una política industrial moderna con el objetivo último de detonar economías competitivas, exportadoras y productivas en cada región.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Fortalecer a la industria, a través de políticas que incentiven la inversión y propicien el desarrollo de sectores estratégicos.

Línea de acción 1

Establecer objetivos de contenidos nacionales y locales, tanto a niveles de las compras de gobierno, como en actividades de industrias estratégicas, cuidando que las mismas no inhiban el desarrollo de la industria.

Línea de acción 2

Generar incentivos, incluyendo fiscales, para atraer sectores de alto valor agregado, como el de las tecnologías de la información.

Línea de acción 3

Aumentar los apoyos al sector minero y su cadena de valor, con particular énfasis en las empresas pequeñas y medianas.

Estrategia 2: Facilitar la llegada de inversiones de empresas nacionales o extranjeras como anclas del desarrollo.

Línea de acción 1

Propiciar que, con incentivos y recursos presupuestales federales, se apoyen los esfuerzos del gobierno estatal y los municipales para atraer inversiones de grandes empresas generadoras de empleo.

Línea de acción 2

Establecer normas para inducir a que estas empresas utilicen insumos locales y contraten a trabajadores de las regiones a las que llegan.

Línea de acción 3

Dotar de infraestructura suficiente al entorno de las empresas ancla, para asegurar su permanencia y viabilidad en el tiempo.

Línea de acción 4

Atraer la industria maquiladora para la generación de empleos a egresados con perfiles que requiera este sector.

Objetivo 5

Energía: Motor del Desarrollo.

Visión

Tras la aprobación de la reforma energética y sus leyes secundarias, el objetivo del PRI es hacer que las reformas se implementen eficazmente y que sus beneficios lleguen a los bolsillos y a las mesas de las familias Sinaloenses. México deberá tener precios más bajos de los energéticos, lo que le permitirá ser más competitivo y la industria energética logrará vincularse con las empresas mexicanas y sinaloenses.

En Sinaloa la disponibilidad de Gas Natural a precios competitivos internacionalmente y con certidumbre de abastecimiento debe ser la plataforma para atraer la instalación de empresas locales, nacionales y extranjeras. Al final, el objetivo último es que la reforma se traduzca en más y mejores empleos, mayores ingresos y mejor calidad de vida para los sinaloenses.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Propiciar la creación de la infraestructura de distribución urbana de gas natural y lograr abastecimiento seguro y precio competitivo.

Línea de acción 1

Promover la infraestructura de transporte y distribución de gas en las ciudades del estado.

Línea de acción 2

Gestionar y promover la utilización del Gas Natural en los sectores productivos que requieren intensivamente energía, como el transporte público.

Línea de acción 3

Promover que los anillos de distribución urbanos de Gas Natural beneficien al mayor número de hogares.

Estrategia 2: Gestionar y Promover el aumento de la infraestructura eléctrica en el estado, la modernización de los procesos para su generación y abaratar la electricidad.

Línea de acción 1

Gestionar la agilización en la construcción de Tres Centrales Termoeléctricas con tecnología de ciclo combinado, que incrementa la generación asociada a Gas Natural.

Línea de acción 2

Promover una disminución significativa en los precios de la electricidad, aprovechando la disminución de sus costos en la generación y en la cadena productiva de la Comisión Federal de Electricidad.

Línea de acción 3

Gestionar la aceleración de la expansión de la infraestructura eléctrica.

Línea de acción 4

Impulsar la generación de capital humano para el sector energético (Gas Natural), a través de la actualización de los planes de estudio y la creación de programas académicos especializados en el ramo.

Línea de acción 5

Promover programas de capacitación a fin de que empresas y trabajadores puedan especializarse en el sector energético.

Estrategia 3: Ampliar la utilización de energías renovables.

Línea de acción 1

Incorporar crecientemente el uso de biocombustibles a lo largo de las distintas cadenas de valor.

Línea de acción 2

Dar incentivos fiscales a los proyectos de generación de energías renovables.

Línea de acción 3

Aprovechar las fuentes de financiamiento internacional para la mitigación del cambio climático.

Línea de acción 4

Impulsar políticas públicas para el aprovechamiento de la energía eólica y solar.

Objetivo 6

Más crédito y a menor costo.

Visión

Un país moderno necesita de un sistema financiero dinámico, en donde el gobierno también sea un jugador activo, mediante una política de financiamiento responsable al desarrollo. Para lograr la competitividad y productividad de todos los factores que el país necesita para crecer es indispensable que el acceso al crédito se democratice. El camino a la prosperidad, requiere más crédito y más barato.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Impulsar el financiamiento público y privado.

Línea de acción 1

Coadyuvar en nuestro ámbito territorial a que el financiamiento público al sector privado alcance el 40% del PIB en el año 2018.

Línea de acción 2

Apoyar el incremento de la penetración y cobertura de la banca, mediante la inclusión de nuevos intermediarios apoyados por la banca de desarrollo, siempre y cuando estén sujetos a la regulación bancaria y a los esquemas de protección del ahorro.

Línea de acción 3

Promover en el estado la consolidación de un sistema financiero eficiente y competitivo, en el que se limiten los cobros excesivos por los servicios, mediante la aplicación de la reforma financiera o, en su caso, las modificaciones a la misma que se consideren pertinentes.

Línea de acción 4

Establecer mecanismos de financiamiento a tasa cero para actividades productivas en zonas marginadas.

Estrategia 2: Apoyar a las pequeñas y medianas empresas con productos de crédito flexibles.

Línea de acción 1

Promover que la banca de desarrollo innove en sus productos, que se adapten a las necesidades de las PYMES y que, con ello pueda atender a un mayor número de ellas.

Línea de acción 2

Exigir a la banca de desarrollo que haga una profunda revisión de los requisitos que pide para otorgar crédito, a efecto de que elimine aquellos innecesarios.

Línea de acción 3

Priorizar con la continuidad de crédito a aquellas PYMES que demuestren haber cumplido con las metas establecidas y tengan éxito en sus proyectos de negocio.

Objetivo 7

Infraestructura estratégica de clase mundial.

Visión

México necesita infraestructura planeada estratégicamente que le permita consolidarse como un centro logístico a nivel mundial. A través de la inversión pública y privada en proyectos de alta rentabilidad social, la infraestructura permitirá elevar la competitividad de la economía en su conjunto y se constituirá en un factor que impulse el crecimiento de Sinaloa.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Impulsar Asociaciones Público-Privadas como instrumento para el desarrollo y el aumento de la productividad.

Línea de acción 1

Legislar para precisar y reglamentar los alcances de las diversas modalidades de asociaciones público privadas en la creación de infraestructura y provisión de servicios públicos.

Línea de acción 2

Impulsar las asociaciones público-privadas en proyectos de alta rentabilidad social y en regiones con alto rezago económico y amplias necesidades de infraestructura.

Estrategia 2: Promover el desarrollo regional con base en las ventajas competitivas de zonas estratégicas del estado.

Línea de acción 1

Promover el desarrollo de los corredores económicos regionales, del Norte (COREN), Norte-Noroeste (Topolobampo-Ojinaga) y México-USA (CANAMEX).

Línea de acción 2

Incrementar decididamente la inversión en infraestructura industrial en las cuatro zonas económicas de la franja costera del estado.

Línea de acción 3

Impulsar la capacitación de funcionarios estatales y municipales para el diseño, elaboración, implementación y evaluación de proyectos a fin de acelerar el desarrollo de proyectos con rentabilidad social.

Estrategia 3: Desarrollar proyectos prioritarios para el Estado.

Línea de acción 1

Incorporar a Sinaloa en el propósito nacional de consolidar a México como un centro logístico internacional, a través de la inversión en infraestructura.

Línea de acción 2

Promover la inversión privada en proyectos productivos que utilicen las disponibilidades energéticas, tales como el gas natural y la electricidad.

Línea de acción 3

Promover la modernización y ampliar el uso de la infraestructura aeroportuaria en el estado, como convertir en Aeropuerto Hub el Aeropuerto Internacional de Culiacán.

Línea de acción 4

Consolidar la Gestión para Ampliar y Modernizar los puertos de Mazatlán (Puerta del Corredor Económico del Norte) y Topolobampo (Puerta al Pacífico de Chihuahua y Texas), para lograr una logística más ágil y reducir los tiempos de carga.

Línea de acción 5

Gestionar y Promover la construcción del tramo carretero Choix, Sinaloa-Bahuichivo, Chihuahua, dentro del Eje Transversal Topolobampo-Ojinaga.

Línea de acción 6

Promover y gestionar la construcción del Libramiento ferroviario Culiacán.

Línea de acción 7

Impulsar la realización de proyectos de transporte urbano masivo.

Línea de acción 8

Apoyar y Gestionar mediante recursos presupuestales el financiamiento de carreteras alimentadoras y caminos rurales.

Línea de acción 9

Promover el desarrollo de una multimodal de carga internacional que solucione la demanda del servicio de carga para el Estado y la región del noroeste, con lo cual se contaría a nivel nacional con el primer centro de logística especializado en el manejo de perecederos a gran escala. Dicho proyecto deberá contar con la participación de la iniciativa privada y la colaboración de las tres instancias de gobierno.

Línea de acción 10

Realizar las inversiones necesarias, para prevenir desastres naturales en zonas de alto riesgo.

Estrategia 4: Impulsar proyectos de desarrollo urbano y conectividad.

Línea de acción 1

Promover políticas públicas de desarrollo metropolitano integral Culiacán-Navolato, Los Mochis-Guasave, incluyendo estrategias de compactación de las ciudades y de vinculación a las actividades productivas.

Línea de acción 2

Promover estrategias de movilidad y conectividad en las ciudades, privilegiando la articulación de diferentes modos de transporte eficientes.

Línea de acción 3

Impulsar el financiamiento de proyectos de transporte masivo a través de la banca de desarrollo y el sector privado.

Línea de acción 4

Impulsar la densificación en las ciudades, a través del financiamiento de la banca de desarrollo a la vivienda, la infraestructura y el equipamiento.

Línea de acción 5

Generar espacios públicos como mecanismos de compensación social.

Línea de acción 6

Fomentar que las empresas constructoras con módulos habitacionales al margen de los ríos habiliten sus propias descargas y saneamiento ambiental y tratamiento de aguas residuales.

Objetivo 8

Mayor competencia y mejores servicios en telecomunicaciones.

Visión

Los sinaloenses tienen derecho al acceso a los servicios de telecomunicaciones de calidad. Para hacer ese derecho realidad, es necesario que se democratice y que el sector se desarrolle en un entorno de competencia. Sinaloa debe tener un sector de telecomunicaciones moderno, competitivo e innovador que no inhiba, sino propicie la actividad económica.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Impulsar el acceso de todos los sinaloenses a los servicios de telecomunicaciones.

Línea de acción 1

Promover la ampliación de la infraestructura de las redes públicas de telecomunicaciones.

Línea de acción 2

Aumentar los puntos de acceso gratuito a internet en sitios públicos.

Línea de acción 3

Dotar a las escuelas de enseñanza Primaria y Secundaria de acceso a Internet.

Objetivo 9

Innovación tecnológica para el desarrollo.

Visión

La economía mundial cada vez está siendo más dominada por aquellos países que generan innovación tecnológica. México y Sinaloa no se pueden quedar atrás, sino que se tiene que convertir en un país y estado que propicien la inversión en ciencia y tecnología y que cuente con un sistema educativo que impulse la innovación. El objetivo es que se produzcan cada vez más bienes y servicios relacionados con la tecnología y el conocimiento.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Incrementar la inversión en ciencia y tecnología.

Línea de acción 1

Establecer la normatividad que propicie y acelere la gestión de la ciencia y tecnología pertinente para el desarrollo del estado y establecer los mecanismos para aumentar la asignación de recursos presupuestales al sector.

Línea de acción 2

Generar incentivos, para que las empresas inviertan más en ciencia y tecnología y produzcan bienes que generen mayor valor agregado.

Línea de acción 3

Fortalecer programas y aumentar apoyos para la generación y registro de patentes.

Estrategia 2: Impulsar decididamente los programas educativos enfocados en ciencia y tecnología.

Línea de acción 1

Incentivar y destinar recursos a la creación de centros de innovación, desarrollo y transferencia de tecnología que vinculen a estudiantes, investigadores y empresas.

Línea de acción 2

Promover fondos de apoyo para capacitación en desarrollo de proyectos productivos intensivos en innovación y tecnología.

Línea de acción 3

Destinar mayores recursos a programas académicos y becas vinculados al sector energético y de telecomunicaciones.

Línea de acción 4

Crear fondos con recursos presupuestales para que las universidades y tecnológicos compitan, y se financie los mejores proyectos en la materia.

Estrategia 3: Fomentar prácticas productivas sustentables.

Línea de acción 1

Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, alentando la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad del estado y fortaleciendo las acciones de educación ambiental.

Línea de acción 2

Implementar una estrategia de gestión sustentable del agua.

Línea de acción 3

Diseñar un programa estatal de mitigación y adaptación al cambio climático.

Línea de acción 4

Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

Línea de acción 5

Mejorar el plan de manejo de envases vacíos de agroquímicos.

Línea de acción 6

Trabajar en una agenda verde que haga frente al cambio climático y asuma el carácter finito de los recursos naturales, empezando por el agua.

Línea de acción 7

Desarrollar energías renovables, encaminar esfuerzos al repoblamiento del mangle en la costa, reforestación tendiente a bajar bonos verdes del Banco Mundial, centros de reciclamiento e industrialización de desechos.

Línea de acción 8

Promover la creación de un Centro de Investigaciones sobre el Cambio Climático, la Conservación y Restauración de Ambientes naturales de Sinaloa.

Objetivo 10

Impulso al turismo para el empleo y el bienestar.

Visión

Sinaloa tiene una vocación turística incuestionable. Gracias a su riqueza natural, playas, aventura, arte, deporte y cultura gastronómica, tiene el potencial de consolidarse como un centro turístico de relevancia. El estado ya cuenta con una importante oferta turística, la cual debe ser mejorada, a través de mayores inversiones, de mejores estrategias de promoción y de una vigilancia profunda de la seguridad que se les provee a los visitantes. La actividad turística debe seguir siendo un motor del crecimiento que sea una alternativa para alcanzar la prosperidad.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Impulsar la inversión pública y privada en el sector turístico.

Línea de acción 1

Mejorar la infraestructura y el equipamiento de los destinos turísticos.

Línea de acción 2

Impulsar decididamente la inversión en turismo.

Línea de acción 3

Facilitar las asociaciones público–privadas para el desarrollo de proyectos turísticos.

Línea de acción 4

Buscar financiamiento, a través de la Banca de Desarrollo, de proyectos turísticos integrales que logren vincularse con las cadenas productivas regionales.

Línea de acción 5

Lograr mayor eficiencia en el gasto en el sector, mediante la transversalidad presupuestal.

Línea de acción 6

Gestionar la continuidad del proyecto turístico Playa Espíritu, en Teacapán Municipio de Escuinapa.

Línea de acción 7

Detonar proyectos con potencial turístico en los pueblos mágicos de Sinaloa con participación de la sociedad y sectores productivos

Línea de acción 8

Impulsar el desarrollo de proyectos de inversión para turismo alternativo para dar a conocer recursos naturales, históricos, culturales y de aventura.

Estrategia 2: Impulsar la diversificación y consolidación de los destinos turísticos.

Línea de acción 1

Promover el incremento del número de visitantes nacionales y extranjeros, así como la derrama económica de los mismos.

Línea de acción 2

Promover a Sinaloa como un destino de clase mundial, mediante campañas nacionales e internacionales.

Línea de acción 3

Consolidar los destinos de sol y playa y promover más intensivamente los destinos de naturaleza y aventura, así como los de vocación cultural.

Línea de acción 4

Fomentar el desarrollo sustentable de los destinos turísticos.

Estrategia 3: Garantizar la seguridad en los destinos turísticos.

Línea de acción 1

Fomentar la coordinación de acciones en los tres órdenes de gobierno para garantizar la seguridad del turismo.

Línea de acción 2

Promover programas de atención integral al turista, fortaleciendo los mecanismos de auxilio y asistencia turística.

Línea de acción 3

Promover la creación de la policía turística

Objetivo 11

Exportaciones y cadenas globales de valor.

Visión

El sector externo de la economía mexicana es el gran impulsor del crecimiento económico. En las últimas décadas, México ha fortalecido su capacidad exportadora, transformando profundamente la economía de algunas regiones del país. El PRI tiene una visión de futuro en la que el sector externo siga siendo este gran motor de crecimiento, pero que logre conectarse mejor con las cadenas de valor de la economía, que llegue a regiones en donde no se ha sentido su presencia y que los bienes y servicios que se exporten sean cada vez de un mayor valor agregado.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Mejorar la vinculación del sector exportador con las cadenas de valor nacionales e incrementar su valor agregado.

Línea de acción 1

Fortalecer los vínculos del sector exportador con el sector productivo nacional, a través del fomento de proveedores que multipliquen los beneficios de la actividad exportadora.

Línea de acción 2

Promover programas para incorporar a las empresas sinaloenses con especial atención a las PYMES, en las cadenas globales de alto valor agregado.

Línea de acción 3

Promover la inversión extranjera directa en sectores productivos de alto valor agregado.

Objetivo 12

Campo productivo: base de mejores ingresos rurales.

Visión

En el campo sinaloense persiste una desigualdad que agravia a la sociedad. Por un lado, existe un campo tecnificado y exportador que es muy competitivo a nivel internacional y, por el otro, existe un campo atrapado en el minifundio y en la baja productividad. El PRI busca un campo que realmente impulse el bienestar de la población rural, con la generación de agroindustrias, las cuales se caractericen por una mayor productividad y rentabilidad.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Un campo productivo, con legislación moderna que permita alcanzar la seguridad alimentaria.

Línea de acción 1

Promover la certeza jurídica en la tenencia de la tierra, con una resolución eficiente en los conflictos de posesión.

Línea de acción 2

Coadyuvar al fortalecimiento de la Procuraduría Agraria y a los programas de Regularización de la Tierra del Registro Agrario Nacional.

Línea de acción 3

Contribuir a garantizar la seguridad alimentaria del Estado mediante el abasto a la población en cantidades suficientes, en condiciones de calidad e inocuidad aceptables y a precios accesibles.

Estrategia 2: Elevar la productividad del campo.

Línea de acción 1

Impulsar la diversificación de cultivos privilegiando los de mayor rentabilidad económica.

Línea de acción 2

Incentivar proyectos agropecuarios intensivos en tecnología y capital humano.

Línea de acción 3

Promover el desarrollo de la agricultura protegida.

Línea de acción 4

Promover mecanismos de asociación de pequeños y medianos productores para generar economías de escala.

Línea de acción 5

Promover financiamiento a programas de vinculación e inserción de los productores a los mercados internacionales.

Línea de acción 6

Impulsar el desarrollo de la agroindustria y el establecimiento de industria bioenergética para la generación de energía a partir de fuentes alternas, renovables y sustentables.

Línea de acción 7

Regular los precios de los principales insumos agrícolas y que estos se definan antes de la siembra para que tenga efecto en la reducción de costos. Así mismo, incentivar la producción de maíz amarillo con un programa de inversión especial.

Estrategia 3: Fomentar los programas de tecnificación y capacitación para el campo sinaloense.

Línea de acción 1

Fortalecer las capacidades productivas de los productores del campo a través de capacitación y acceso a mejores prácticas productivas con un enfoque integral de cadenas productivas.

Línea de acción 2

Gestionar mayores recursos a programas de tecnificación para el campo.

Línea de acción 3

Fomentar la conservación y uso eficiente del agua, buscando incorporar más las tecnologías de riego.

Línea de acción 4

Modernizar los sistemas de comercialización de la producción agroalimentaria y mejorar la competitividad logística del campo.

Línea de acción 5

Organizar y capacitar a productores para operar plantas de distribución de semillas, fertilizantes y químicos orgánicos respetando el medio ambiente.

Línea de acción 6

Implementar programas de sanidad e inocuidad en prevención e investigación de enfermedades y plagas de cultivos con sistemas de producción de insectos benéficos.

Estrategia 4: Ampliar el financiamiento y los apoyos al campo.

Línea de acción 1

Consolidar un sistema financiero para el campo que sea incluyente y que amplíe el crédito accesible a los productores sinaloenses.

Línea de acción 2

Incrementar los fondos de contragarantía para el campo y para la contención de riesgos en los precios.

Línea de acción 3

Evitar la concentración de los apoyos al campo, tanto en los subsidios como el financiamiento y monitorear continuamente la utilización de estos recursos.

Línea de acción 4

Promover que las políticas públicas se orienten prioritariamente, a los productores pequeños y medianos y a las regiones con mayor rezago.

Estrategia 5: Reforma de la agricultura.

Línea de acción 1

Alentar la diversificación del campo sinaloense, promoviendo el cultivo de hortalizas, cítricos y productos frutícolas.

Línea de acción 2

Ampliar la infraestructura hidroagrícola del Estado, mediante la construcción de la Presa Santa María, del distrito de riego de la Presa Picachos, la ampliación del proyecto Elota-Piactla y la sobreelevación del canal principal Humaya.

Línea de acción 3

Impulsar la rehabilitación y modernización de los distritos de riego.

Línea de acción 4

Promover una agricultura de mínima labranza con el fin de cambiar los métodos actuales que empobrece la calidad de la tierra al disminuir la materia orgánica del suelo.

Línea de acción 5

Terminar con los monopolios industriales para buscar equidad entre el productor y el consumidor.

Objetivo 13

Impulso a la ganadería tecnificada y productiva

Visión

Alcanzar el reconocimiento internacional por las excelentes condiciones de sanidad animal y la incorporación de adelantos tecnológicos para asegurar una comercialización en condiciones de confianza, mayores recursos y nuevas oportunidades de capacitación y organización.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Implementar políticas que eleven la productividad y competitividad.

Línea de acción 1

Realizar esfuerzos para la transferencia de tecnología y mejoramiento genético y la sanidad animal.

Línea de acción 2

Mejorar la infraestructura e instalaciones para la administración del agua y para la producción y conservación de alimentos del ganado.

Línea de acción 3

Promover el acceso a recursos federales de apoyo a actividades pecuarias para reforzar todas las actividades del sector, como son la apicultura, porcicultura y cría de bovinos y aves.

Línea de acción 4

Desarrollar industrias que permitan el procesamiento de derivados de la actividad pecuaria.

Línea de acción 5

Consolidación de cadenas productivas para hacerlas más competitivas a nivel nacional e internacional y cuyo origen y calidad estén certificados

Línea de acción 6

Mejorar las condiciones de operatividad e higiene en los rastros municipales para garantizar la inocuidad de los productos cárnicos.

Línea de acción 7

Ejecutar un plan de capacitación a productores de leche y carne para brindarles los conocimientos técnicos de esta actividad a fin de hacerla más rentable y explorar el desarrollo de un programa de explotación caprina que sea viable técnicamente como una alternativa complementaria.

Estrategia 2: Fortalecimiento de la cadena productiva de la ganadería.

Línea de acción 1

Fortalecimiento de la cadena productiva de la ganadería.

Línea de acción 2

Promover el incremento de los hatos ganaderos del estado.

Línea de acción 3

Alentar el mejoramiento de los procesos de producción ganadera, mediante un amplio programa de mejoramiento genético; acciones de sanidad e inocuidad, para garantizar productos cárnicos de calidad.

Línea de acción 4

Mejoramiento de la infraestructura del sector, mediante la construcción de bordos abrevaderos y rastros TIF y desarrollar un programa de praderas con asistencia técnica.

Objetivo 14

Actividad pesquera sustentable y productiva.

Visión

Mantener una posición de liderazgo a nivel nacional por contar con un esquema jurídico viable, organización y financiamiento oportuno y suficiente.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Impulsar el sano crecimiento del sector para lograr la rentabilidad y sustentabilidad de los recursos con el respeto a los recursos naturales y ecosistemas.

Línea de acción 1

Tratamiento especial a los grupos de productores y regiones con vocación acuícola, gestionando mayores recursos para impulsar el sano crecimiento del sector. De vital importancia será el aprovechamiento de los cuerpos de agua en presas para generar oportunidades de ingreso a las familias que residen en dichas zonas.

Línea de acción 2

Promoción de mecanismos que permitan la rentabilidad de la actividad, equilibrando los precios de los insumos y abriendo canales adecuados para la comercialización, tanto en el mercado interno como en el internacional.

Línea de acción 3

Generación y modernización de leyes y reglamentos que equilibren productividad y sustentabilidad, que incluyan aspectos como la asignación de recursos orientados a la investigación y el desarrollo, el mejoramiento genético y la sanidad acuícola. El respeto a los recursos naturales y ecosistemas será la clave, asegurando la viabilidad actual y futura de la actividad.

Línea de acción 4

Fomento a mecanismos que mejoren la capacitación y organización en el sector, lo cual permitirá mejores esquemas de producción, utilización de recursos, economías de escala y fortalecer la unidad a la hora de promover medidas que protejan a los productores locales de la desleal competencia extranjera y los boicots a nuestros productos.

Línea de acción 5

Impulsar la mejora de la comercialización de los productos marinos creando nuevas políticas financieras para el sector y para ello, establecer una vigilancia real y efectiva de las vedas de las especies, con el propósito de mejorar el aprovechamiento de ese recurso renovable.

Estrategia 2: Renovado impulso a la pesca.

Línea de acción 1

Estimular la diversificación de la actividad pesquera, a través de la acuicultura y la maricultura.

Línea de acción 2

Incrementar los apoyos a los pescadores ribereños, especialmente diesel, embarcaciones y motores marinos.

Línea de acción 3

Fomentar la pesca de agua dulce, mediante el repoblamiento de embalses.

Línea de acción 4

Ampliar y modernizar la infraestructura del sector, con obras de dragado y desazolves, la construcción de atracaderos integrales, red de frío con fábricas de hielo, centros de recepción del producto y electrificación de granjas acuícolas.

Línea de acción 5

Multiplicar los programas de empleo temporal en campos pesqueros.

Línea de acción 6

Impulsar un programa de mejoramiento de la infraestructura social y de servicios en comunidades costeras.

Objetivo 15

Eficiencia, eficacia y transparencia en el gasto público.

Visión

Para lograr los diversos objetivos planteados no basta con invertir mayores recursos públicos en los distintos programas. El lograr que el ejercicio del gasto eficiente, eficaz y transparente es una tarea inaplazable en los tres órdenes de gobierno. Por ello, el PRI se pronuncia por una reforma total al ejercicio de gasto para garantizar que éste realmente genere crecimiento económico y esté totalmente exento de la corrupción.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Promover reformas para garantizar un gasto público eficiente, eficaz y transparente.

Línea de acción 1

Realizar una profunda depuración de la normatividad que imposibilita el ejercicio oportuno del gasto público.

Línea de acción 2

Promover el establecimiento de mecanismos eficientes y eficaces de coordinación para el ejercicio oportuno del gasto público entre federación, estado y municipios.

Línea de acción 3

Fortalecer la vinculación del gasto público al desempeño a través de una evaluación eficaz de los resultados de los programas presupuestarios, a fin de priorizar el gasto con mayor impacto social y económico.

Línea de acción 4

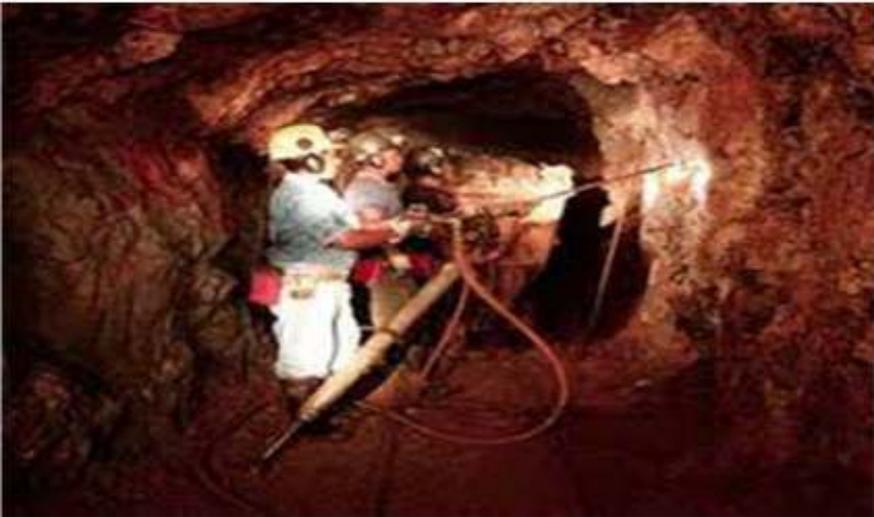
Hacer una reforma profunda para eliminar la corrupción y fomentar la transparencia.

Línea de acción 5

Impulsar el saneamiento de las finanzas públicas del estado, sus municipios y organismos, promoviendo la participación ciudadana.



FUNDACIÓN
COLOSIO.
SINALOA





FUNDACIÓN
COLOSIO.
SINALOA



“El PRI ratifica su compromiso con la defensa de las conquistas sociales. Y más aún, el Partido reitera su convicción de que es necesario crear las condiciones mínimas a que todo mexicano debe tener acceso, sin restricciones. Esta protección es fundamental tanto para los hogares en pobreza como para los de ingresos medios. México debe ser un país de iguales, donde todas y todos: indígenas, mujeres en situación de riesgo, adultos mayores, personas con discapacidad, jóvenes, migrantes, grupos vulnerables y todas las minorías, ejerzan plenamente sus derechos humanos.”

Artículo 213 del Programa de Acción del Partido Revolucionario Institucional

4. Todos los derechos para todos los sinaloenses

Diagnóstico

Sinaloa es un mosaico de realidades que se amalgaman para conformar a la gran sociedad sinaloense. Destaca su ubicación estratégica tanto a nivel geográfico como comercial; somos un Estado que aglutina diversidad de ideologías y creencias que convergen y se enmarcan todas en un ámbito de respeto y tolerancia, valores propios de las sociedades democráticas.

Sinaloa cuenta con grandes fortalezas: según los últimos datos del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, INEGI somos la economía número 16 de México con el 2.1 del PIB por su tamaño; el ingreso por habitante es de \$7,046 dólares, lo que nos ubica como un Estado de renta media; somos un Estado joven, el 26 por ciento de la población tiene entre 15 y 29 años de edad y vivimos lo que los expertos llaman bono demográfico; es decir, que por cada dos personas en edad de trabajar hay una

persona que depende económicamente de estas últimas.

No obstante estas condiciones excepcionales con las que cuenta nuestro Estado existen obstáculos al desarrollo de la sociedad como la pobreza, la desigualdad, el hambre y la discriminación. Por ello, el reto es hacer de Sinaloa un Estado de oportunidades, en donde todos tengan acceso efectivo a los derechos que otorga la Constitución.

Uno de los mayores obstáculos al desarrollo es la pobreza. En 2012, un millón 056 mil 600 Sinaloenses vivían en esta condición, lo que representa el 36.3 por ciento de la población total, de los cuales 925 mil 400 vivían en pobreza moderada y 130 mil 200 en pobreza extrema.

Otro reto a vencer es la desigualdad en la distribución del ingreso. Muestra de este hecho es la brecha que existe entre ricos y pobres. En 2012, el diez por ciento más rico percibió casi 35 veces más ingresos que el diez por ciento más pobre de la población. Esto se refleja en el coeficiente de Gini, que en 2012, se ubicó en 0.481 puntos, lo cual representa una alta concentración del ingreso.

En Sinaloa según datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL informó que en 2012, el Ingreso Corriente Total Per Cápita (ICTPC) fue de 3 mil 444 pesos. Esto quiere decir que el 42.6% de la población del estado percibía en ese año ingresos inferiores a la línea de bienestar, y el 13.4% recibía ingresos por debajo de la línea de bienestar mínimo. Para 2013, el PIB Per Cápita de Sinaloa era de 110 mil pesos, inferior al promedio nacional de 134 mil pesos.

El hambre es un problema social que tiene consecuencias graves en la vida de las personas, es causa de múltiples enfermedades, trastornos físicos y mentales; representa una limitante al desarrollo de capacidades y envuelve, a quien la padece en un círculo vicioso de pobreza y desigualdad que se transmite de generación en generación.

En 2013, en nuestro país, 1.5 millones de niños sufrieron desnutrición, 14.5 millones de personas padecieron desnutrición crónica y 27 millones de mexicanos vivían en pobreza alimentaria. Un dato relevante es que el 50% de las personas con hambre en México provienen de familias de agricultores. En Sinaloa, la prevalencia de la inseguridad alimentaria, según INEGI en 2012 fue de 66.7 % equivalente a 458, 700 hogares rurales que se percibió con un 76.1%.

Por otro lado, según el CONEVAL en la medición de la pobreza del 2012, la carencia social con mayor incidencia de la población encuestada fue el acceso a la seguridad social, un millón 534 mil 200 personas, es decir, 52.7 % de la población total presentó dicha carencia.

La pensión de los adultos mayores es fundamental en el diseño de la política social; en México el 66% de los adultos mayores nunca han cotizado en el Seguro Social, esto significa que dos terceras partes del total de los adultos mayores no tienen los recursos suficientes para contar con una pensión que les permita tener un retiro digno.

En Sinaloa, del total de personas Económicamente no Activas sólo el 7.7% son pensionados y jubilados, de

este porcentaje 50.8% son del IMSS, el 17.6% del ISSSTE y el resto están en el Seguro Popular, lo que representa un nivel muy bajo de seguridad social para este sector vulnerable de la población.

Otro hecho importante en el ámbito de la seguridad social es la falta de protección al desempleo; por ejemplo, casi el 80% de los trabajadores ganaban menos de cuatro salarios mínimos antes de perder su empleo. Lo anterior significa que muchas familias en México y Sinaloa pierden su patrimonio al no contar con los recursos suficientes que les permitan sortear un episodio de pérdida de empleo.

El sistema de salud en México enfrenta retos en cobertura y calidad, principalmente en las entidades con mayor rezago. En Sinaloa, se ha mejorado notablemente la infraestructura, gracias a ello la esperanza de vida de los sinaloenses es ahora de 75 años.

El estado ocupa el segundo lugar en vacunación universal y la tasa de mortalidad se ha reducido en todos los grupos de edad. En indicadores como camas censales y consultorios médicos, por cada 100 mil habitantes la entidad se ubica por arriba de los promedios nacionales. Pese a ello, en 2012, el 16.7 por

ciento de la población de Sinaloa no tenía acceso a los servicios de salud; a esto, habría que agregar la deficiente calidad en los servicios que prestan las instituciones públicas de salud, debido a la saturación, el equipamiento insuficiente y la escasez de medicamentos.

Sinaloa es una población esencialmente urbana, con alrededor del 73 %; además en nuestro Estado existen 10 ciudades donde habitan un millón 582 mil 824 personas, poco más del 57% de la población total.

La consolidación de la vida en ciudad y zonas metropolitanas tendrá su punto climático en el 2030, cuando alrededor de 2 millones de sinaloenses vivirán en alguna de estas ciudades, según el Banco Mundial. En 2012, la proporción de la población sinaloense que no contaba con servicios básicos de vivienda fue de 16.1 por ciento; actualmente, se tiene una aceptable cobertura de 96% en electrificación, 98% en agua potable y 91% en alcantarillado y saneamiento.

Existe una gran ausencia de infraestructura básica debido a la existencia de asentamientos irregulares y, a las viviendas que se sitúan en zonas de riesgo y donde los índices de marginación son muy altos.

En Sinaloa, la discapacidad es una condición que para las personas que la padecen, aunado a sus desventajas físicas, conlleva inmensas desventajas sociales. Estas desventajas, van desde la discriminación de la sociedad y de la autoridad que obstaculizan su desenvolvimiento cotidiano e inhiben sus oportunidades para alcanzar un digno y óptimo desarrollo según sus limitantes.

Según la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, ENIGH en 2012 1,9% de la población del Estado reportó alguna discapacidad; de ellos, 51.4 por ciento son adultos mayores, seguidos de los adultos entre 30 y 59 años (33.7%), los jóvenes de 15 a 29 años (7.6%) y, finalmente los niños de 0 a 14 años (7.3 por ciento); es decir, 8 de cada diez personas con discapacidad son mayores de 29 años.

En Sinaloa hay 23 mil 426 personas mayores de 5 años que hablan alguna de las 4 lenguas indígenas lo que representa el 1% de la población.

Existen una serie de causas que han contribuido a desplazar la lengua mayo como factor de identificación entre los Yoremes: las formas de producción capitalista, la presencia de los mestizos en la misma estructura productiva de los mayos, el ejido, y el desprestigio que representa para muchos hablar la lengua de sus abuelos.

El presente diagnóstico muestra las fortalezas, pero también las debilidades de nuestro entorno social. Para avanzar en la construcción del Sinaloa que queremos más productivo, donde no exista la pobreza y se erradique la desigualdad regional y social, el Partido Revolucionario Institucional, propone los siguientes objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 1

Combate productivo a la pobreza y la desigualdad.

Visión

Queremos un Sinaloa más productivo donde no exista la pobreza y se erradique la desigualdad regional y social, con base en políticas públicas que generen oportunidades para todos y capacidades productivas que permitan romper con el ciclo intergeneracional de la pobreza.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Políticas públicas para generar capacidades productivas en los grupos vulnerables.

Línea de acción 1

Promover la ampliación de los alcances del programa social Prospera en particular en las regiones con mayores índices de marginación.

Línea de acción 2

Vincular los programas de combate a la pobreza con la educación, salud, inserción laboral e inclusión financiera.

Línea de acción 3

Promover los programas de capacitación para el trabajo, buscando que los beneficiarios salgan de la situación de pobreza a través de su propio trabajo y esfuerzo.

Línea de acción 4

Impulsar el diseño e implementación focalizada de los programas sociales.

Línea de acción 5

Impulsar programas que permitan utilizar racionalmente todos los recursos naturales disponibles, con especial atención en las zonas rurales.

Línea de acción 6

Fortalecer políticas públicas que ayuden a incrementar el potencial productivo de los sectores más desprotegidos.

Línea de acción 7

Promover la ampliación del alcance y recursos destinados al Seguro para Jefas de Familia.

Línea de acción 8

Apoyar con programas crediticios a las zonas más desprotegidas, principalmente en las zonas del Estado con mayores índices de marginación, en particular las zonas serrana y costera.

Línea de acción 9

Impulsar las estrategias de combate productivo a la pobreza con visión regional.

Línea de acción 10

Promover la concurrencia de los programas sociales y productivos que ofrece el gobierno procurando la transversalidad.

Línea de acción 11

Fortalecer la integralidad de la política social con el fin de reducir la dispersión de recursos y esfuerzos y focalizar la atención a los sectores vulnerables.

Objetivo 2

Sinaloa contra el hambre.

Visión

En el PRI queremos un Sinaloa sin hambre en el que todos los Sinaloenses tengan acceso a una alimentación suficiente y de calidad que les permita desarrollar sus capacidades y todo su potencial.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Capacidades productivas para erradicar el hambre.

Línea de acción 1

Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante el uso eficiente de los recursos a fin de garantizar el abasto de alimentos a precios accesibles para beneficiar a los sectores más vulnerables del país.

Línea de acción 2

Fomentar programas regionales en materia de producción de alimentos que permitan atender las necesidades de alimentación en las comunidades más marginadas.

Línea de acción 3

Promover programas de capacitación y desarrollo de actividades productivas destinado a las personas en situación de pobreza alimentaria a fin de mejorar sus ingresos.

Línea de acción 4

Gestionar e implementar la instalación de talleres y capacitación para el autoempleo

Estrategia 2: Política social contra el hambre.

Línea de acción 1

Promover la ampliación de la cobertura y destinar mayores recursos para el programa Cruzada Nacional Contra el Hambre.

Línea de acción 2

Lograr la inclusión de todos los sinaloenses que se encuentren en situación de pobreza alimentaria integrándolos a los programas sociales.

Línea de acción 3

Fortalecer los programas sociales e instituciones que proveen alimentos básicos y complementarios a precios accesibles, con énfasis en las zonas más marginadas.

Objetivo 3

Sistema de Salud Universal.

Visión

Queremos un Sinaloa que cuente con un Sistema Estatal de Salud Universal, equitativo, integral, sustentable, efectivo y de calidad, con especial atención a los grupos de población que viven en condición de pobreza y vulnerabilidad.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Garantizar que todos los sinaloenses tengan acceso efectivo a los servicios de salud.

Línea de acción 1

Destinar mayores recursos para ampliar la provisión de servicios de salud pública de calidad.

Línea de acción 2

Impulsar la creación de infraestructura médica en todas las regiones del Estado, con prioridad en las de mayor rezago y marginación.

Línea de acción 3

Propiciar la celeridad de los avances en la construcción del Sistema Estatal de Salud Universal.

Línea de acción 4

Promover el uso de tecnologías de la información y métodos de atención médica a distancia para ampliar la cobertura de servicios de salud.

Línea de acción 5

Mejorar los servicios de atención a la salud en cobertura territorial y equipamiento de los servicios médicos especializados.

Estrategia 2: Mejorar la calidad y la eficiencia de los servicios de salud.

Línea de acción 1

Impulsar la inversión en capital humano, investigación y desarrollo de nuevas prácticas de atención a la salud.

Línea de acción 2

Promover leyes y regulación que aseguren la calidad de los servicios de salud que se proveen en instituciones públicas y privadas.

Línea de acción 3

Promover mecanismos de uso racional de los recursos utilizados en el sector salud haciendo énfasis en la transparencia y rendición de cuentas.

Línea de acción 4

Fortalecer la coordinación entre los distintos órdenes de gobierno y organismos públicos dedicados a la salud.

Estrategia 3: Promover la cultura de la prevención y detección oportuna de enfermedades.

Línea de acción 1

Ampliar los programas de prevención y detección de enfermedades con oportunidad a fin de reducir riesgos de salud y costos sociales.

Línea de acción 2

Impulsar acciones integrales para la prevención y control de adicciones, en particular las enfocadas a los jóvenes.

Línea de acción 3

Promover programas de educación de la salud, física y mental, en particular a los sinaloenses con mayor vulnerabilidad.

Línea de acción 4

Fortalecer las leyes, normas y programas que promuevan el combate a la obesidad transformando hábitos de alimentación y cultura del autocuidado.

Línea de acción 5

Promover la atención de enfermedades y patologías psicosomáticas.

Objetivo 4

Pensión Universal para un retiro digno.

Visión

Queremos un Sinaloa en el que todos los adultos mayores cuenten con una pensión que les garantice un retiro digno, les permita cubrir sus necesidades básicas y gozar de tranquilidad y bienestar.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Que todos los sinaloenses tengan una pensión digna asegurada y disfruten de los beneficios creados a lo largo de su vida laboral.

Línea de acción 1

Impulsar la implementación de un Sistema de Pensión Universal.

Línea de acción 2

Fortalecer las políticas de incorporación de los trabajadores a la formalidad.

Línea de acción 3

Modernizar el marco jurídico de los sistemas de pensiones que asegure su viabilidad y garantice el acceso a todos los sinaloenses a un retiro digno.

Línea de acción 4

Proteger los derechos adquiridos por los trabajadores, pensionados y jubilados en el ámbito pensionario.

Línea de acción 5

Promover el ahorro individualizado destinado al retiro para mejorar el bienestar de los trabajadores en el futuro.

Línea de acción 6

Analizar los esquemas de administración de fondos de pensiones del Estado.

Línea de acción 7

Promover iniciativas de reformas legales que beneficien los derechos de los adultos mayores

Objetivo 5

Seguro de desempleo como derecho del trabajador.

Visión

Queremos un Sinaloa en el que las y los trabajadores estén tranquilos, con la seguridad de que su patrimonio, y el de sus familias, están protegidos ante una eventual pérdida temporal del empleo.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Garantizar que todos los trabajadores formales cuenten con un seguro de desempleo, que los ampare con el apoyo suficiente en los casos de pérdida temporal del empleo.

Línea de acción 1

Impulsar la aprobación y puesta en operación de la Ley que crea el Seguro de Desempleo.

Línea de acción 2

Generar los mecanismos que garanticen la viabilidad financiera y operativa del Seguro de Desempleo.

Línea de acción 3

Ampliar el espectro de los derechos laborales, vinculados con los derechos humanos y las prácticas internacionales, otorgando los apoyos necesarios, para buscar un mejor empleo.

Línea de acción 4

Generar políticas públicas que promuevan la protección del empleo como complemento al Seguro de Desempleo.

Objetivo 6

Sinaloa incluyente contra la discriminación.

Visión

Queremos un Sinaloa incluyente hacia el sector de personas con discapacidad, que promueva y garantice la aplicación del contenido de la Convención Internacional de la ONU sobre los derechos a favor de las Personas con Discapacidad, impulsando la defensa de sus causas sociales.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Promover la garantía de acceso efectivo a la justicia y a la protección de los derechos humanos de las personas con discapacidad en condiciones de igualdad y no discriminación.

Línea de acción 1

Promover la capacitación de todas las autoridades involucradas en la procuración y administración de justicia, así como en la defensa de los derechos humanos.

Línea de acción 2

Exigir la aplicación de los protocolos de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren a personas con discapacidad, haciéndolos extensivos y exigibles en las áreas de la procuración de justicia.

Línea de acción 3

Exigir que las autoridades en el ámbito de la defensa de los derechos humanos observen los mecanismos tanto internacionales, como los establecidos y derivados de la reforma de junio del 2011 al Artículo 1° Constitucional, que tienen que ver con los principios pro persona, y de interpretación conforme a lo establecido en leyes estatales, nacionales y marco jurídico internacional.

Línea de acción 4

Atender oportuna y sensiblemente a quienes han sufrido violencia, así como observar el principio del interés superior de la niñez en todas las actuaciones que se realicen tanto para la prevención como para la respuesta.

Línea de acción 5

Registrar las diversas manifestaciones de violencia de manera desagregada y comprensiva, ya que algunas formas de violencia contra la infancia y personas con discapacidad tales como el maltrato, la violencia sexual, la trata y la explotación no son visibles en los sistemas de información y las estadísticas oficiales.

Línea de acción 6

Recibir un trato digno y apropiado en los procedimientos administrativos y judiciales en que sean parte, así como asesoría y representación jurídica en forma gratuita en dichos procedimientos, bajo los términos que establezcan las leyes respectivas.

Línea de acción 7

Gozar de apoyo en las instituciones de administración e impartición de justicia que deberán contar con peritos especializados en las diversas discapacidades, apoyo de intérpretes de Lengua de Señas Mexicana, así como la emisión de documentos en Sistema de escritura Braille.

Estrategia 2: Promover acciones afirmativas para proteger a las personas con discapacidad contra abusos de sus derechos, la violencia y la discriminación.

Línea de acción 1

Desarrollar programas y acciones para proteger a mujeres y niñas con discapacidad que son las más vulnerables a la violencia según cifras de la ONU, así como a jóvenes con discapacidad en situación de calle.

Línea de acción 2

Generar mecanismos para que las autoridades puedan sancionar los actos de discriminación a fin de proteger los derechos de las personas con discapacidad y fomentar el respeto y ejercicio de sus derechos, así como recibir asesoría legal gratuita de parte de las autoridades competentes.

Estrategia 3: Promover la educación inclusiva y especial, a favor de las personas con discapacidad.

Línea de acción 1

Garantizar la implementación de políticas educativas con enfoque de inclusión, para mejorar el acceso, permanencia, y conclusión de estudios en todas las modalidades y niveles académicos a que tienen derecho las personas con discapacidad.

Línea de acción 2

Proponer la armonización del marco jurídico y/o regulatorio de la educación en observancia a los contenidos de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Línea de acción 3

Promover la implementación de estrategias metodológicas y materiales educativos en aplicación a la atención de diversos tipos de discapacidad o de problemas especiales en el aprendizaje.

Línea de acción 4

Proponer la capacitación del personal docente en las escuelas para una mejor inclusión de las personas con discapacidad, en todos los tipos y niveles educativos.

Línea de acción 5

Impulsar la inclusión de las personas con discapacidad en todos los niveles del Sistema Educativo Estatal, desarrollando y aplicando normas y reglamentos que eviten su discriminación y las condiciones de accesibilidad en instalaciones educativas, proporcionen los apoyos didácticos, materiales y técnicos y cuenten con personal docente capacitado.

Línea de acción 6

Establecer que los programas educativos que se transmiten por televisión pública o privada, nacional o local, incluyan tecnologías para texto, audio descripciones, estenografía proyectada o intérpretes de Lengua de Señas Mexicana.

Línea de acción 7

Proporcionar a los estudiantes con discapacidad materiales y ayudas técnicas que apoyen su rendimiento académico, procurando equipar los planteles y centros educativos con libros en braille, materiales didácticos, apoyo de intérpretes de lengua de señas mexicana o especialistas en sistema braille, equipos computarizados con tecnología para personas ciegas y todos aquellos apoyos que se identifiquen como necesarios para brindar una educación con calidad.

Estrategia 4: Exigir la aplicación de programas y acciones que fortalezcan la inclusión educativa de las personas con discapacidad.

Líneas de acción 1

Procurar la difusión del derecho a la educación de las personas con discapacidad de conformidad al contenido de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, el cual deberá ser en igualdad de condiciones y sin discriminación.

Línea de acción 2

Promover ante las autoridades competentes que el personal docente y directivo sea adecuadamente capacitado en el conocimiento de diversos lenguajes y formas de comunicación, Sistema de enseñanza en Braille, el uso de las TIC, y trato digno y con respeto a las personas con discapacidad.

Línea de acción 3

Promover programas que cuenten con recursos para la accesibilidad de materiales para personas con discapacidad, así como promover la matrícula a nivel superior para el ingreso de personas con discapacidad, y programas para el mejoramiento e implementación de accesibilidad en las escuelas de todos los niveles y modalidades, y sobre todo campañas para evitar el bullying en alumnos con discapacidad.

Línea de acción 4

Impulsar toda forma de comunicación escrita que facilite al sordo hablante, al sordo señante o semilingüe, el desarrollo y uso de la lengua en forma escrita.

Línea de acción 5

Impulsar programas de investigación, preservación y desarrollo de la Lengua de Señas Mexicana, de las personas con discapacidad auditiva y de las formas de comunicación de las personas con discapacidad visual.

Línea de acción 6

Fomentar la Incorporación a los docentes y personal asignado que intervengan directamente en la integración educativa de personas con discapacidad, al Sistema Nacional de formación, actualización, capacitación y superación profesional para maestros de educación básica.

Línea de acción 7

Implementar programas de formación y certificación de intérpretes, estenógrafos del español y demás personal especializado en la difusión y uso conjunto del español y la Lengua de Señas Mexicana.

Estrategia 5: Mejorar los mecanismos institucionales para procurar el acceso al trabajo de las personas con discapacidad.

Línea de acción 1

Fomentar en el ámbito público y privado la inclusión laboral de las personas con discapacidad, así como el autoempleo.

Líneas de acción 2

Establecer mecanismos de exigibilidad para garantizar el 3% de las vacantes laborales en la administración pública, para ser destinadas a la contratación de personas con discapacidad, lo cual se establece en el Programa Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Línea de acción 3

Fortalecer las iniciativas para promover los derechos y obligaciones laborales de los trabajadores con discapacidad con un enfoque de inclusión laboral.

Línea de acción 4

Promover iniciativas en las legislaciones, que mejoren los incentivos fiscales a empresas para que se fomente la contratación de personas con discapacidad.

Línea de acción 5

Fomentar el apoyo al emprendurismo, rehabilitación laboral y capacitación de personas con discapacidad.

Línea de acción 6

Prohibir cualquier tipo de discriminación por motivo de discapacidad en la selección, contratación, remuneración, tipo de empleo, reinserción, continuidad, capacitación, liquidación laboral, promoción profesional y asegurar condiciones de trabajo accesible, seguro y saludable.

Línea de acción 7

Promover medidas a efecto de que las obligaciones laborales no interrumpan el proceso de rehabilitación de las personas con discapacidad.

Objetivo 7

Respeto absoluto a los derechos de la niñez.

Visión

Queremos un Sinaloa de oportunidades para los niños, donde se vele por la protección efectiva de sus derechos, para que se superen los rezagos por origen étnico, de género, ubicación geográfica, porque estamos convencidos que para que un país logre una paz efectiva, se debe erradicar la violencia en todas sus formas contra los niños, las niñas y adolescentes, para lo cual se debe asegurar la participación de todos los sectores sociales.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Garantizar el respeto y protección de los derechos de los niños y la erradicación de los rezagos.

Línea de acción 1

Hacer frente a la violencia contra los niños, niñas y adolescentes en todas sus formas, sobre la base de una coordinación eficiente que asegure la participación de todos los sectores responsables de su prevención, atención, monitoreo y evaluación.

Línea de acción 2

Asegurar que los niños, niñas y adolescentes que han sufrido violencia no sean revictimizados en el marco de los procesos de justicia y atención institucional.

Línea de acción 3

Priorizar la prevención de la violencia contra los niños, niñas y adolescentes.

Línea de acción 4

Crear sistemas de denuncia accesibles y adecuados para que los niños, niñas y adolescentes, denuncien de manera segura y confidencial toda forma de violencia.

Línea de acción 5

Promover mediante la vía conciliatoria, la solución a la problemática familiar, cuando no se trate de delitos tipificados por el Código Penal o infracciones previstas en la Ley de Prevención Social y Tratamiento de Menores del Estado.

Línea de acción 6

Recibir quejas, denuncias e informes en relación de quienes ejerzan la patria potestad, la tutela, la curatela o guarda y custodia o quienes las tengan bajo su cuidado, sobre la violación de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, haciendo del conocimiento de las autoridades competentes y de ser procedente ejercitar las acciones legales correspondientes.

Línea de acción 7

Facilitar los mecanismos para la denuncia ante las autoridades competentes cualquier caso de maltrato, lesiones, abuso físico o psíquico, sexual, abandono, descuido o negligencia, explotación y en general cualquier acción que perjudique a la niña, niño o adolescente.

Estrategia 2: Fortalecer el desarrollo de los hogares de los niños para mejorar su calidad de vida y educación.

Líneas de acción 1

Garantizar que los niños, niñas y jóvenes de las familias con carencias económicas tengan acceso a la educación básica y media superior de calidad, y no abandonen sus estudios por falta de recursos.

Línea de acción 2

Fomentar una educación alimentaria nutricional y la prevención de enfermedades de niñas, niños y jóvenes.

Línea de acción 3

Contribuir al mejor desempeño escolar a través de la nutrición y buen estado de salud de niños y jóvenes.

Línea de acción 4

Procurar que las niñas, niños y adolescentes, que se encuentren o vivan en circunstancias de desventaja social, cuenten con un lugar donde vivir, que tengan los espacios suficientes para cubrir sus necesidades básicas, dentro de una familia u hogar provisional o instituciones de asistencia pública o privada.

Línea de acción 5

Crear un sistema estatal de becas para ordenar y hacer viables los esfuerzos dirigidos a universalizar los apoyos entre niños, niñas y adolescentes.

Línea de acción 6

Aumentar el número de jóvenes que transitan de la secundaria a la educación media superior y de ésta a nivel superior, con el apoyo de los programas de becas.

Línea de acción 7

Fomentar un ambiente de sana convivencia e inculcar la prevención de situaciones de acoso escolar.

Estrategia 3: Promover el desarrollo integral de los niños, niñas y jóvenes particularmente en materia de salud.

Líneas de acción 1

Promover políticas públicas orientadas al desarrollo integral de los niños, niñas y jóvenes.

Línea de acción 2

Garantizar el acceso a este sector a la alimentación y educación, a través de la implementación de acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil.

Línea de acción 3

Apoyar la nutrición de la madre en estado de gestación o lactancia para que el producto alcance la madurez y crecimiento necesario para su desarrollo.

Línea de acción 4

Fomentar la atención de las niñas, niños, adolescentes y a las madres adolescentes en gestación o lactancia sin importar su afiliación o no a los regímenes de asistencia como derechohabiente, a través de las clínicas y hospitales del Sector Salud o de establecimientos particulares con los que se celebren convenios, respecto a la disponibilidad de espacios para estos sectores de la población, que no podrá ser inferior al 10 por ciento.

Línea de acción 5

Proporcionar un trato digno y respetuoso a las niñas o adolescentes embarazadas en servicios de salud e información materna infantil, atención médica y hospitalaria.

Línea de acción 6

Promover la facilitación de complementos alimenticios a los menores, que lo requieran.

Línea de acción 7

Fomentar la realización de campañas de prevención y detección de discapacidades, enfermedades físicas y mentales.

Línea de acción 8

Atender las causas que convierten a los niños, jóvenes y adolescentes vulnerables a la drogadicción y la delincuencia

Línea de acción 9

Promover la creación de un Centro Terapéutico de Atención Temprana para Niños con Capacidades Diferentes

Línea de acción 10

Implementar campañas para sancionar la contratación y explotación de infantes

Objetivo 8

Respeto y desarrollo integral de las comunidades indígenas.

Visión

Queremos un Sinaloa que reconozca y valore la identidad y la riqueza patrimonial de las comunidades, y ejidos del pueblo indígena Yoreme, así como también de los grupos indígenas migrantes asentados en la entidad; queremos un estado que genere oportunidades para superar los rezagos existentes y establezca los cimientos para impulsar el desarrollo integral de las comunidades de este sector de la población.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Fortalecer el marco jurídico para la salvaguarda de los derechos de los indígenas.

Líneas de acción 1

Promover ante el Congreso del Estado, la consulta, ante el pueblo indígena Yoreme de Sinaloa, de la propuesta de ley de derechos y cultura indígena para su análisis, reforzamiento, y aprobación.

Línea de acción 2

Promover ante el Congreso del Estado, la ley de creación de la comisión estatal para el desarrollo de las comunidades indígenas de Sinaloa, institución con autonomía presupuestal y patrimonio propio, que de verdaderamente una atención directa y coordinada con los órdenes de gobierno estatal y municipal.

Línea de acción 3

Promover ante la sociedad sinaloense, la no discriminación y exclusión social de este sector de la población, para la construcción de una sociedad incluyente, plural, tolerante y respetuosa de la diferencia y el diálogo intercultural.

Línea de acción 4

Promover el análisis y la armonización de la Ley de Víctimas en el Estado de Sinaloa, considerando los parámetros internacionales, acuerdos y convenios internacionales suscritos por México.

Línea de acción 5

Proponer ante el Congreso del Estado las reformas necesarias al Código de Procedimientos Penales para que sea obligación de todos los Ministerios Públicos tener conocimiento en la materia, sobre la Cultura y Derechos de los pueblos Indígenas, aprobada por la O.N.U. obligando a dar parte y/o a la creación de una agencia especializada en el tribunal superior de justicia del estado.

Línea de acción 6

Promover un presupuesto especial para el pago de intérpretes y traductores a pueblos indígenas en todos los espacios en que tengan intervenciones civiles o penales.

Línea de acción 7

Proponer programas y proyectos que impulsen el desarrollo regional, generando los empleos necesarios, que propicien una economía propia, gestionado los presupuestos suficientes para tal finalidad.

Línea de acción 8

Promover la participación política de los indígenas, impulsando candidatos en los distritos con población indígenas, a partir de la última distritación y reforma electoral.

Línea de acción 9

Fomentar la implementación de programas especiales para el desarrollo sustentable y el uso racional de los recursos naturales de las comunidades indígenas sin arriesgar el patrimonio de las generaciones futuras, principalmente el de la producción artesanal.

Línea de acción 10

Promover la ampliación de cobertura y calidad de los programas de seguro popular, vivienda digna, becas y proyectos productivos.

Estrategia 2: Fortalecer los programas de educación intercultural.

Línea de acción 1

Impulsar encuentros de interculturalidad y diálogo entre los pueblos originarios, de las entidades vecinas (Sonora, Nayarit, Chihuahua, Durango, Baja California) donde la diversidad sea motivo de armonía, respeto, igualdad y justicia, para que en estos encuentros se escuchen las necesidades de este sector de la población a nivel regional, proponiendo la generación de políticas públicas, que impulsen el desarrollo integral de los pueblos indígenas.

Línea de acción 2

Impulsar la educación intercultural, así como la educación cívica con derechos y obligaciones para toda la población, consolidando así la construcción de una verdadera sociedad de derechos en la que todas las personas, independiente de su origen étnico, lengua o creencias, ejerzan en su vida diaria los derechos y libertades que reconoce nuestra Constitución y los tratados internacionales.

Líneas de acción 3

Impulsar la educación bilingüe e intercultural, garantizando el derecho de los pueblos indígenas, a tener maestros con dominio de su lengua materna y conocimiento de su cultura, así como también dar un verdadero apoyo a la Universidad Autónoma Indígena de Mochichahui, Sinaloa., para la generación de un sistema educativo que impulse el desarrollo regional indígena del noroeste de México.

Objetivo 9

Vivienda digna y desarrollo urbano ordenado.

Visión

Queremos un Sinaloa que impulse un crecimiento de los centros poblacionales de manera ordenada, en armonía con el medio ambiente, que cuente con los servicios básicos, hagan valer los derechos consagrados en la Constitución, pero que sobre todo dignifique la vida de todos los sinaloenses.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Crecimiento ordenado de los centros poblacionales.

Línea de acción 1

Fomentar un modelo de desarrollo urbano sustentable e inteligente que promueva la compactación de las ciudades y el impulso a la actividad económica.

Línea de acción 2

Promover una política de desarrollo metropolitano integral con un enfoque transversal y de coordinación interinstitucional.

Línea de acción 3

Promover la creación de programas que atiendan de manera integral la problemática que afecta a zonas con alto grado de marginación, mediante acciones que promuevan su desarrollo económico, social y de infraestructura, en estrecha coordinación con los gobiernos municipales y estatales correspondientes.

Línea de acción 4

Fortalecer la política social para contrarrestar la desigualdad urbana, garantizando a cada ciudadano el ejercicio pleno de sus derechos humanos, civiles, económicos, sociales, culturales y ambientales.

Línea de acción 5

Elaborar un plan integral para las zonas rurales, pesqueras y urbanas marginadas del Estado, poniendo énfasis en la ampliación y distribución equitativa del gasto social, de manera especial en lo relativo a salud, educación, bienestar social y cultural, en el que se incluyan los programas ya existentes.

Línea de acción 6

Dotar de recursos a los gobiernos municipales para que se mejoren las condiciones urbanas de las ciudades, se abata el rezago y se satisfagan los indicadores que determinan las normas internacionales como los factores que generan calidad de vida óptima para los habitantes de las zonas urbanas.

Línea de acción 7

Consolidar los Institutos Municipales de Planeación Urbana.

Línea de acción 8

Fomentar el esparcimiento, la convivencia y la recreación, como una forma de erradicar la alta incidencia de alcoholismo, el abandono del hogar y la violencia intrafamiliar.

Estrategia 2: Impulsar la movilidad eficiente, eficaz e incluyente en los centros urbanos.

Línea de acción 1

Promover la modernización de los sistemas de transporte público de pasajeros en los centros urbanos y el campo.

Línea de acción 2

Impulsar la inversión en infraestructura y servicios de transporte público de calidad.

Línea de acción 3

Destinar mayores recursos al desarrollo de proyectos de transporte público y transporte no motorizado.

Línea de acción 4

Promover la ampliación estratégica de la infraestructura vial para mejorar la conectividad de las ciudades y reducir los costos de transporte.

Estrategia 3: Fomentar el acceso a la vivienda digna para todos.

Línea de acción 1

Promover políticas de vivienda eficientes e incluyentes que mejoren el acceso a una vivienda digna y de calidad.

Línea de acción 2

Impulsar la inversión pública para dotar de servicios básicos a la vivienda y ampliar infraestructura social comunitaria con especial atención a las zonas con mayores índices de marginación.

Línea de acción 3

Ampliar los programas de acceso a la vivienda para los grupos de mayor vulnerabilidad y marginación.

Línea de acción 4

Fortalecer la presencia de las instituciones de crédito, públicas y privadas, para ampliar el financiamiento para la construcción, adquisición y mejoramiento de la vivienda.

Línea de acción 5

Fomentar políticas públicas que reduzcan los riesgos asociados a la vivienda.

Línea de acción 6

Garantizar el estricto cumplimiento de la normatividad en materia de edificación de vivienda.

Línea de acción 7

Implementar estrategias legislativas para apoyar a deudores de vivienda con créditos cotizados en UDIS con deudas hipotecarias que no reflejan disminución.

Objetivo 10

Protección civil oportuna y eficaz.

Visión

Queremos un Sinaloa preparado y con capacidad de respuesta para enfrentar las consecuencias adversas que ocasionan los desastres naturales con base en acciones de prevención, el aprovechamiento de los avances científicos y el uso de tecnología de punta para reducir los riesgos.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Proteger a la población ante desastres naturales o humanos fortaleciendo la cultura de la prevención.

Línea de acción 1

Reforzar el Sistema Estatal de Protección Civil, favoreciendo una mayor coordinación y una mejor distribución de responsabilidades en el orden federal, estatal y municipal.

Línea de acción 2

Mejorar las capacidades y el equipo de la Dirección Estatal de Protección Civil y de las Unidades Municipales correspondientes.

Línea de acción 3

Participar en el fomento de mejores prácticas internacionales y nacionales para la elaboración del atlas de riesgos con la intervención de los tres niveles de gobierno.

Línea de acción 4

Promover una cultura de protección civil y autoprotección para prevenir desastres.

Línea de acción 5

Fomentar la prevención y fortalecer la atención en casos de emergencia y desastres.

Línea de acción 6

Fortalecer la prevención de daños, a través de normas en materia de asentamientos humanos que se encuentran en zonas de riesgo.

Línea de acción 7

Promover el ordenamiento territorial, así como la seguridad integral y protección civil.

Estrategia 2: Fortalecer la capacidad de respuesta del Sistema Estatal de Protección Civil en situaciones de emergencia y desastres naturales.

Línea de acción 1

Coordinar esfuerzos con los diferentes órdenes de gobierno en el caso de emergencias y desastres.

Línea de acción 2

Fortalecer los mecanismos de reacción gubernamental y asignación de recursos públicos, humanos y financieros, en casos de emergencia y desastres.

Línea de acción 3

Garantizar los recursos necesarios para la reconstrucción y auxilio a la población.



FUNDACIÓN
COLOSIO.
SINALOA





FUNDACIÓN
COLOSIO.
SINALOA



“La educación es el factor que determina la capacidad de desarrollo de cualquier sociedad. Por este hecho de vital importancia al Estado Mexicano le corresponde la rectoría de la política educativa, en cuanto organización suprema de toda sociedad, refrendando el carácter laico, gratuito y obligatorio de la educación que el PRI siempre ha defendido”.

Artículo 213 del Programa de Acción del Partido Revolucionario Institucional

5. Educación de calidad para competir y prosperar

Diagnóstico

Nuestro Estado tiene un gran potencial en las nuevas generaciones. Los sinaloenses del futuro merecen contar con las mejores herramientas para alcanzar su pleno desarrollo en lo individual y como parte de una comunidad.

Dotar a los jóvenes de una educación de calidad, que les permita prosperar y competir a nivel nacional e internacional es la prioridad del Partido en esta plataforma política.

Consolidar los índices de cobertura en educación primaria y secundaria; alcanzar mayores índices en educación media superior y superior, consolidar la calidad de los programas educativos como instrumentos para formar ciudadanos comprometidos y vinculados con los sectores productivos y sociales, con

la generación de conocimiento y la innovación tecnológica son solamente algunos de los retos que pretendemos atender con las propuestas de esta plataforma.

Sinaloa registra una buena cobertura en todos los niveles educativos, superior a los promedios nacionales. En el ciclo escolar 2014-2015, la cobertura es del 100% en primaria, 97% en secundaria, 80% en enseñanza media superior y 41% en educación superior.

Destaca el hecho de que el promedio de escolaridad en Sinaloa es de 9.5 grados, superior al registrado a nivel nacional, que es de 9 grados. En este indicador, Sinaloa se ubica entre las primeras cinco entidades de la república mexicana.

Según el panorama socio-demográfico de México 2015, que publicó el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, INEGI derivado de la Encuesta Intercensal 2015; tenemos que en el plano educativo, la población entre 15 y 24 años alcanza una tasa de alfabetización de 98.6 %, acusando una reducción de 4.2%, mientras que la población de 25 años y más muestra un nivel de alfabetización de 94.1%.

En materia educativa Sinaloa tiene grandes fortalezas, además de un bono demográfico que debemos aprovechar; contamos con avances muy importantes en materia de cobertura educativa en los niveles básico y secundario, de mejora en la calidad en las instituciones de educación superior y tecnológica y una vinculación creciente entre las demandas sociales, económicas y la formación de nuevos profesionales.

A pesar de todos los avances, nos queda claro que hay que seguir esforzándonos por alcanzar el Sinaloa que queremos. Sobre todo, cuando dentro de ese bono demográfico que comprende la Población No Económicamente Activa, que es de 50.1%, tenemos que el 34.1% son estudiantes.

El nivel educativo de la población de 15 años y más el 48.2% posee instrucción básica, el 23.9% educación

media superior y el 23% nivel superior. A pesar del gran esfuerzo presupuestal desplegado, actualmente el 35.2% de la población estatal se ubica en una condición de rezago educativo.

Desagregando los datos, tenemos en Sinaloa un porcentaje de analfabetismo del 4.3%, así como el 12.7% de la población sin primaria terminada y el 18.2% sin secundaria terminada.

El problema de cobertura se presenta en la educación preescolar, que es apenas del 69%; en el caso de la enseñanza superior, 25 de cada 100 jóvenes sinaloenses que egresan de bachillerato no continúan estudios profesionales.

El sistema educativo estatal enfrenta un gran reto en materia de calidad. Si bien es cierto que en muchos indicadores Sinaloa se ubica por arriba de los promedios nacionales, los resultados no son los deseados.

En el ciclo escolar 2013-2014, la eficiencia terminal en secundaria fue del 82.4% y en bachillerato del 76.3%. En el mismo ciclo, la deserción en preescolar fue del 5.8%, en secundaria del 5.4%, en educación profesional técnica del 26.4% y en bachillerato del

10.5%. En este mismo ciclo, los porcentajes en los índices de reprobación fue del 17.2% en secundaria y 31.9% en bachillerato.

En el Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes, o informe (PISA) Programme for International Student Assessment, de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) 2012, el 57% de los alumnos sinaloenses evaluados de 15 años se ubicaron en los niveles 0 y 1 en el dominio de matemáticas. Asimismo, en la prueba de Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares (ENLACE) 2013, el 46.3% de los alumnos de primaria se ubicaron en el logro insuficiente en matemáticas y el 57.9% en español. En secundaria los alumnos obtuvieron una insuficiencia del 72.2% en matemáticas y el 83.5% en español. Respecto al nivel bachillerato, Sinaloa se ubica en el lugar 13 entre los estados con más alumnos en el nivel bajo en comunicación y lenguaje.

En educación superior, se observa una concentración de la matrícula en carreras tradicionales y con un estrecho mercado laboral. Otros desafíos son la limitada vinculación con el sector productivo, una investigación aplicada insuficiente y una baja matrícula

de posgrado. En este último indicador, Sinaloa se ubica en el lugar 29 a nivel nacional.

Corroboran lo anterior datos de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, que registran que de un total de 110,410 egresados de ingeniería, manufactura y construcción en el país, solo 2,452 egresaron en Sinaloa. En México se registraron 23,316 investigadores en enero de 2015, de los cuales el 1.5% corresponden a Sinaloa; investigadores que en su mayoría se concentran en áreas de biotecnología y agropecuaria, así como en ciencias sociales.

Otro de los problemas que enfrenta el sistema educativo sinaloense es el de la infraestructura; según el Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial (CEMAEBE), en el estado existen 91 planteles con pisos de tierra, 50 con material frágil en paredes y 415 con material inadecuado en techos.

Este mismo Censo, revela que en Sinaloa el 11.3% de las escuelas no dispone de energía eléctrica, el 23.8% no tienen agua corriente, el 47.5% sin drenaje y el 9.3% no dispone de sanitarios.

En el ciclo escolar 2012-2013, el 46.2% de las escuelas primarias y el 67.5% de las secundarias del estado contaban con computadora, porcentajes inferiores a los promedios nacionales. En el mismo ciclo, únicamente el 60.3% de las escuelas primarias y el 69.2% de las secundarias de Sinaloa disponían de conexión a Internet.

La organización Mexicanos Primero diseñó el Índice de Desempeño Educativo Incluyente, que mide la calidad de los aprendizajes, la eficacia del sistema, permanencia de los alumnos, profesionalización docente, calidad de la supervisión y la participación social en la educación. En el año 2013, en este Índice de Desempeño Educativo Incluyente Sinaloa se ubicó en el lugar 11 en primaria y 14 en secundaria.

En el PRI, para alcanzar el Sinaloa que queremos, no sólo nos preocupamos sino que nos ocupamos por abatir los rezagos que a nivel estructural durante décadas el sector educativo requería. El mapa de navegación se llama Reforma Educativa para Transformar a México y consiste en mantener desplegados los esfuerzos de un proceso transformador que permita abatir los vicios y rezagos que frenaban el avance de la educación en nuestro Estado y el País.

La reforma en materia educativa, impulsada por el Ejecutivo, abrió y mantiene abiertas las puertas para reestructurar los órganos encargados del diseño de las políticas educativas y está permitiendo delinear estrategias y acciones claras para combatir los desequilibrios entre los agentes involucrados en los procesos educativos.

Las reformas en la materia están permitiendo repensar el modelo educativo, la pertinencia de los programas y generar condiciones que aseguren la calidad de los procesos y de las personas que participan en la tarea de formar a los niños y jóvenes de nuestro país.

La reforma educativa constituye la principal fortaleza en el sector, nos ha dotado de nuevas condiciones y de nuevos escenarios; sin embargo, aún enfrentamos importantes retos.

El PRI tiene a la educación como acción prioritaria y entendida como un proceso integral y humanista, estrechamente vinculado con el progreso y la justicia social. Como partido político nacional busca motivar la reflexión y la acción educativa de los actores de la sociedad mexicana, que a diario están detrás de esta actividad, tanto en espacios e instituciones formales como en las no formales.

Resulta entonces necesario, saber escuchar y dialogar de manera plural, con análisis sereno, pero sobre todo con un discernimiento amplio y constante sobre los distintos aspectos, dimensiones y fines de la educación, para alcanzar consensos y lograr la plena implementación en todos los niveles, de las reformas estructurales en la materia.

Atender las insuficiencias de las tareas educativas nos exige acceso equitativo, calidad, modernización, eficiencia, pertinencia, responsabilidad social, mayor vinculación con las demandas de los sectores productivos e innovación tanto en los contenidos, como en los procesos pedagógicos y de gestión.

En Sinaloa y México, hemos alcanzado niveles adecuados de cobertura en materia de educación básica; si bien en este nivel encontramos áreas de oportunidad, como es el caso de garantizar el acceso a la educación de calidad a grupos vulnerables, como los pueblos indígenas que hablan lenguas autóctonas y que sufren marginación al no alcanzar un buen aprovechamiento académico, por no entender el idioma de enseñanza y por la baja cobertura de profesores bilingües, dando por consecuencia que estos grupos, sean los que tienen el menor nivel de resultados en las pruebas ENLACE.

El otro gran tema es fortalecer la educación inicial, porque está plenamente demostrado que en la edad temprana se estimulan y establecen las conductas propicias para el aprendizaje y la adquisición de valores.

Sin embargo, el mayor reto se enfoca a la cobertura educativa de nivel medio superior y superior. En nuestro país, sólo uno de cada cinco jóvenes entre 19 y 23 años tiene acceso a estudios superiores. La cobertura con equidad constituye así un reto fundamental que debe atenderse por razones no solamente económicas, sino sociales y culturales.

Otro reto impostergable se relaciona con la demanda laboral que está exigiendo una mayor competencia y mejor calidad de sus profesionistas. De ahí que la calidad en la formación universitaria se presenta como un reto ineludible, porque la calidad de la educación superior está relacionada con la formación integral de los individuos y su capacidad de contribuir al desarrollo sustentable de la sociedad.

Se debe asumir el compromiso de formar profesionistas altamente capacitados en lo científico y tecnológico pero también cimentados en valores humanos y éticos para beneficiar el desarrollo de su entorno social.

Asimismo, como resultado de corto y mediano plazo, las reformas para la competitividad significarán una demanda de mano de obra de alta calificación en los niveles de obreros y de técnicos superiores.

Según los informes de la OCDE, nuestros socios comerciales, están produciendo cinco veces más técnicos especializados con capacidad de incorporarse a los procesos productivos a partir de su educación media superior cuya característica es dual, propedéutica y profesionalizante. Por esta razón, tiene que reforzarse la capacitación para el trabajo, a fin de mejorar la calidad de los trabajadores que hoy están en la planta productiva y se deben formular programas educativos de nivel técnico- bachiller, técnico superior y universitario que permitan dar respuesta a las áreas de oportunidad que plantean las reformas estructurales impulsadas por el Presidente; áreas como el sector energético, financiero, de comercio y competencia internacional, de telecomunicaciones y por supuesto, el propio sector educativo en materia de innovación.

La generación del conocimiento científico y el desarrollo tecnológico deben estar articulados con los procesos educativos, ya que los principales productos en estas áreas emergen de las instituciones de educación superior. Por ello es fundamental promover la

actualización de contenidos de la formación profesional, para que sean pertinentes a las necesidades actuales, del desarrollo sustentable y de la competitividad mundial.

Las áreas de oportunidad son vastas y en su mayoría, resultado de inercias añejas que se están rompiendo con la implementación de las reformas en materia educativa.

La falta de transparencia en los procesos de asignación de las plazas docentes a nivel básico y secundario fomentaron, durante muchos años, una cultura clientelar entre un amplio sector del profesorado; privilegiando la movilización sobre la calidad de los maestros se propiciaron brechas en la calidad de la educación.

La reforma educativa con el apoyo de la sociedad y los actores directamente involucrados se encamina al logro de uno de sus objetivos fundamentales, transformar esas inercias y revertir los vicios en el sector.

Hasta 2012 se vivieron doce años en las que las políticas educativas fueron rehenes de intereses ajenos al interés superior de los niños y jóvenes mexicanos. Las brechas en materia de cobertura y calidad

educativa se profundizaron y agudizaron las desigualdades.

Estas causas fueron plenamente identificadas desde 2011 por el Partido; por ello, desde la plataforma electoral 2012 se plantearon soluciones y propuestas concretas en el sector, las cuales se anclaron en la pertinencia de una reforma educativa que logró consolidarse en los primeros 18 meses de la presente administración y que a la mitad de esta se han logrado la actualización y evaluación permanentes de los procesos educativos y del personal docente en todos los niveles para garantizar que estén en las aulas solamente los mejores y los más capacitados.

Los logros de estos tres años de gobierno han sido sustanciales pero aún quedan temas por consolidar y con esta perspectiva proponemos los siguientes objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 1

Mayor equidad y calidad en la educación básica.

Visión

Un Estado que cuente con educación básica al alcance de todos los sinaloenses, educación que forme ciudadanos competentes técnica y académicamente y comprometidos con la justicia social, el progreso y la paz.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Consolidar la cobertura educativa en el nivel básico.

Línea de acción 1

Desarrollar un diagnóstico regional para identificar las áreas de oportunidad en materia de cobertura de la educación básica.

Línea de acción 2

Implementar sistemas de educación basados en el uso de nuevas tecnologías que permitan maximizar el potencial de los insumos humanos y materiales involucrados en el proceso educativo.

Línea de acción 3

Consolidar los programas de apoyos e incentivos para fortalecer el ingreso y permanencia de los niños sinaloenses en el sistema educativo básico.

Línea de acción 4

Fortalecer los programas de educación indígena, asegurando además de la calidad educativa en sus lenguas nativas, la inclusión social y los apoyos que aseguren su permanencia en el sistema educativo y el acceso a las oportunidades de superación en igualdad de condiciones que los niños no indígenas.

Línea de acción 5

Consolidar la cobertura y calidad de la educación inicial para cumplir con el derecho de los niños y las niñas a potencializar su desarrollo integral y armónico en un ambiente rico en experiencias formativas, educativas y afectivas, lo que les permitirá adquirir habilidades, hábitos, valores, así como desarrollar su autonomía, creatividad y actitudes necesarias en su desempeño personal y social.

Estrategia 2: Consolidar la calidad de los docentes de educación básica.

Línea de acción 1

Reforzar los mecanismos de evaluación docente, permanente y constante, previstos en la reforma educativa con miras a consolidar un Sistema Estatal de Información y Evaluación Educativa.

Línea de acción 2

Fortalecer el sistema de estímulos al personal docente considerando la actualización constante y permanente y la planeación educativa con base en resultados.

Línea de acción 3

Fortalecer el sistema de formación y actualización continua de los docentes.

Línea de acción 4

Fomentar la participación social en la educación.

Línea de acción 5

Socializar ventajas y beneficios de la reforma educativa en los temas de la certificación y profesionalización docente.

Línea de acción 6

Fortalecer y consolidar las instituciones formadoras del personal docente.

Estrategia 3: Contar con planes y programas de estudios que formen a los alumnos en las competencias necesarias para prosperar en un mundo globalizado.

Línea de acción 1

Promover la actualización constante y permanente de planes y programas de estudio de educación básica para integrar las nuevas competencias que se requieren de los alumnos.

Línea de acción 2

Vincular el diseño de los planes y programas de estudio con las demandas del mundo globalizado tales como uso y dominio de nuevas tecnologías de la información, enseñanza de lenguas extranjeras, entre otros.

Línea de acción 3

Incorporar elementos de formación integral de los estudiantes que fortalezcan sus capacidades de autoaprendizaje.

Objetivo 2

Consolidar cobertura y calidad en educación media superior.

Visión

Sinaloa deberá contar con una cobertura total en materia de educación media superior en la que se ofrezcan programas educativos de calidad y pertinentes vinculados con las demandas sociales, culturales y productivas.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Ampliar la cobertura educativa en nivel medio superior.

Línea de acción 1

Detectar las zonas que requieren mayor impulso en materia de cobertura educativa en este nivel educativo.

Línea de acción 2

Fortalecer la cobertura educativa en las zonas o regiones que presentan mayor rezago de inserción en el nivel medio superior.

Línea de acción 3

Fomentar la implementación de modalidades virtuales y a distancia para consolidar la cobertura educativa de nivel medio superior a lo largo y ancho del Estado.

Estrategia 2: Abatir los índices de deserción escolar en el nivel medio superior.

Línea de acción 1

Fortalecer los programas de seguimiento educativo para identificar y abatir las principales causas de deserción escolar en el nivel medio superior.

Línea de acción 2

Diseñar planes y programas de estudio de nivel medio superior más flexibles que se adapten, no solamente a las demandas de los sectores productivos, sino al vocacionamiento propio de cada alumno.

Línea de acción 3

Fortalecer los mecanismos de incentivo a la permanencia escolar de nivel medio superior.

Estrategia 3: Fomentar la formación y orientación vocacional desde el nivel medio superior.

Línea de acción 1

Implementar mecanismos eficientes desde la educación secundaria para ir orientando el vocacionamiento de los alumnos.

Línea de acción 2

Generar programas educativos atractivos a los jóvenes y vinculados con las demandas de desarrollo económico y social del Estado que permitan la inserción laboral con pertinencia técnica desde el nivel bachillerato.

Objetivo 3

Mayor cobertura y calidad en la educación superior.

Visión

Un Sinaloa comprometido con una cobertura educativa en el nivel superior muy por encima del actual porcentaje de 41% a través de universidades, institutos tecnológicos y centros de educación superior que ofrezcan programas de calidad y pertinentes.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Consolidar los sistemas tecnológicos de educación superior.

Línea de acción 1

Invertir en la consolidación del sistema de educación tecnológica regionalizando las prioridades para la creación de universidades e institutos tecnológicos.

Línea de acción 2

Actualizar los programas de estudio de los sistemas educativos tecnológicos.

Línea de acción 3

Dotar de mayor autonomía de gestión y autogobierno a los institutos y universidades tecnológicas para que desarrollen de manera independiente sus planes de estudio.

Línea de acción 4

Atender el déficit de cobertura de educación técnica y profesional mediante la creación de extensiones de instituciones más cercanas.

Línea de acción 5

Promocionar las carreras de técnico superior universitario en las universidades del Estado en los sectores de manufactura, gas, agua, turismo transporte, comunicaciones y construcción

Estrategia 2: Dotar de mejor infraestructura a los sistemas y subsistemas de educación superior.

Línea de acción 1

Mejorar la infraestructura, el equipamiento y los materiales didácticos, el cómputo, los talleres y laboratorios de distinto tipo, incluyendo los dedicados a la enseñanza de idiomas.

Estrategia 3: Aprovechamiento al 100% de la capacidad instalada.

Línea de acción 1

Realizar análisis del aprovechamiento académico de la capacidad instalada de cada una de las instituciones de educación superior, lo cual permitirá identificar aquellos espacios y tiempos muertos con los que cuenta cada institución para lo cual, estos resultados permitirán eficientar el uso de la infraestructura disponible teniendo como resultado un incremento en la aceptación de aspirantes provenientes del nivel medio superior y superior.

Estrategia 4: Actualización y vinculación de los programas educativos de nivel superior con las nuevas demandas sociales, económicas y culturales.

Línea de acción 1

Promover la actualización de los programas educativos tradicionales, con pleno respeto a la autonomía de que gozan algunas instituciones de educación superior.

Línea de acción 2

Promover la creación de programas educativos novedosos acordes a las nuevas áreas de conocimiento que generan las reformas estructurales en temas como telecomunicaciones, sector energético, competencia y comercio internacional, entre otros.

Línea de acción 3

Promover la vinculación entre los contenidos curriculares de los programas educativos de nivel superior y las demandas de los sectores social y productivo.

Línea de acción 4

Vincular la oferta educativa hacia proyectos estratégicos relacionados con la obtención de gas natural y las obras de infraestructura con impacto al desarrollo.

Línea de acción 5

Reactivar y adecuar el funcionamiento de la COEPES como órgano de consulta y rector de la Planeación de la Educación Superior del Estado

Línea de acción 6

Reformar la Ley Estatal de Educación para que las instituciones de educación superior privadas contemplen una mayor participación vinculación y compromiso con el Estado.

Objetivo 4

Aprovechamiento de las TICs en la educación.

Visión

Las nuevas tecnologías son en Sinaloa un mecanismo eficaz para fortalecer la cobertura y la calidad de los procesos educativos.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Impulso a la educación virtual y, a distancia.

Línea de acción 1

Promover desde el mirador del Estado el Fortalecimiento del Consorcio del Espacio Común de Educación Superior a Distancia (ECOESAD), coordinado por la UNAM; el Sistema Nacional de Educación a Distancia (SINED), encabezado por la ANUIES y el Programa de Educación Superior Abierta y a Distancia (ESAD) de la SEP.

Línea de acción 2

Fomento a la creación de universidades virtuales

Línea de acción 3

Creación de programas y planes de estudio que privilegien las modalidades virtual y a distancia en el proceso educativo.

Estrategia 2: Impulso para el desarrollo de competencias para el manejo de nuevas tecnologías entre los sinaloenses.

Línea de acción 1

Incorporación, en todos los niveles del sistema educativo, de contenidos temáticos que fomenten el conocimiento y dominio de nuevas tecnologías.

Línea de acción 2

Actualizar la capacidad instalada para fortalecer el acceso de todos los estudiantes sinaloenses a las nuevas tecnologías en el entorno educativo.

Línea de acción 3

Implementar talleres de alfabetización tecnológica en la comunidad escolar con normas de operación y seguridad en el uso y aplicación de las TICs

Estrategia 3: Impulso para el acceso de todos los Sinaloenses a las nuevas tecnologías.

Línea de acción 1

Generar espacios públicos de libre acceso a las nuevas tecnologías.

Línea de acción 2

Impulsar en el Estado la Consolidación del programa de cobertura y acceso total de los mexicanos a Internet.

Línea de acción 3

Generar programas que faciliten el equipamiento personal de nuevas tecnologías de todos los estudiantes sinaloenses.

Objetivo 5

Impulso a la investigación científica básica y aplicada.

Visión

Un Sinaloa empeñado en consolidar la generación de nuevos conocimientos y el desarrollo tecnológico, porque entiende que el fomento y el impulso de la investigación básica y aplicada son los mejores motores de desarrollo y progreso de cualquier sociedad, por ello destina importantes esfuerzos en la materia.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Consolidar mayores aportaciones presupuestales a la generación de proyectos de investigación en ciencia básica y aplicada.

Línea de acción 1

Diseñar estrategias transparentes y equitativas para el reparto presupuestal destinado a ciencia y tecnología entre las universidades públicas, centros de investigación y demás instituciones de educación superior públicas.

Línea de acción 2

Destinar mayor porcentaje de financiamiento a proyectos de investigación y de desarrollo tecnológico vinculados con la consolidación de las reformas estructurales en materia energética, de telecomunicaciones, de competencia económica y de innovación tecnológica en general.

Estrategia 2: Consolidar a las universidades públicas como centros de desarrollo científico e innovación tecnológica.

Línea de acción 1

Fortalecer el financiamiento universitario para el desarrollo de investigación e innovación tecnológica mediante la dotación de presupuestos especializados.

Línea de acción 2

Impulsar la creación de nuevas líneas de generación y aplicación del conocimiento en las universidades públicas.

Línea de acción 3

Fortalecer la formación y desarrollo de investigadores, innovadores y divulgadores de la ciencia y la tecnología en el seno de las instituciones de educación superior del estado.

Estrategia 3: Consolidar la conformación de grupos interdisciplinarios, interinstitucionales de investigación científica y desarrollo tecnológico.

Línea de acción 1

Fomentar la colaboración interdisciplinaria e interinstitucional mediante programas de estímulos y becas orientados para tal efecto.

Línea de acción 2

Generar una política de colaboración interinstitucional entre las instituciones de educación superior y los centros públicos de investigación.

Línea de acción 3

Fomentar el intercambio académico y científico entre los diferentes centros de educación superior del país.

Objetivo 6

Arte y cultura para todos.

Visión

Un Sinaloa donde estén garantizados los derechos culturales y la enseñanza del arte y la conservación del patrimonio cultural, sean parte fundamental de sus procesos educativos, dotando a los alumnos de una sensibilidad para apreciar sus tradiciones y su cultura así como la historia del arte universal.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Fomentar la apreciación del arte y la cultura sinaloense y nacional en los niños y jóvenes sinaloenses.

Línea de acción 1

Incorporar en los contenidos programáticos de educación básica los elementos fundamentales para desarrollar la apreciación artística en los niños y jóvenes sinaloenses.

Línea de acción 2

Generar actividades de formación continua en materia artística y cultural que refuercen nuestra identidad local y nacional.

Línea de acción 3

Generar espacios de desarrollo artístico y cultural en el ámbito educativo y público para multiplicar las acciones de iniciación y apreciación artística en niños y jóvenes

Línea de acción 4

Mejorar la coordinación entre las instituciones culturales, para articular esfuerzos y conformar una oferta planeada de actividades culturales y artísticas

Línea de acción 5

Descentralizar los programas y acciones culturales hacia todas las regiones y comunidades del estado.

Línea de acción 6

Ampliar los estímulos a la creación artística, con esquemas de reglas claras que garanticen equidad y transparencia

Línea de acción 7

Impulsar la Creación de la Secretaría de Cultura con énfasis en el abatimiento del déficit de cohesión y el desarrollo humano sostenible.

Estrategia 2: Fomentar una cultura de la paz mediante el arte.

Línea de acción 1

Fomentar en todos los contenidos educativos y comunicativos los valores de la democracia, el respeto, la pluralidad y la inclusión.

Línea de acción 2

Consolidar los programas de generación cultural y artística que fomenten la paz y el desarrollo armónico de la sociedad sinaloense.

Línea de acción 3

Priorizar las acciones culturales orientadas al fortalecimiento del tejido social

Estrategia 3: Fomentar la conservación de las tradiciones y el arte popular.

Línea de acción 1

Consolidar los proyectos y políticas de fomento de producción cultural y artística de nuestros pueblos originarios, de culturas populares y comunitarias.

Línea de acción 2

Consolidar los proyectos y políticas de fomento al arte urbano como mecanismo de expresión y transmisión de valores positivos entre los jóvenes Sinaloenses.

Línea de acción 3

Reforzar las acciones de protección y preservación del patrimonio Cultural, material e inmaterial.

Estrategia 4: Vincular las acciones culturales con la estrategia de desarrollo económico.

Línea de acción 1

Fomentar la creación de empresas e industrias culturales con un programa de microcréditos, para emprendedores en el sector.

Línea de acción 2

Alentar proyectos de coinversión para la producción cultural y artística.

Línea de acción 3

Crear incentivos fiscales para las empresas que inviertan en cultura.

Línea de acción 4

Apoyar la producción y difusión de las artesanías sinaloenses

Objetivo 7

Activación física y fomento integral del deporte para mejorar la salud, convivencia y la competitividad de las personas.

Visión

Movilizar a la sociedad, al sistema educativo y al Gobierno Estatal y los Gobiernos Municipales para incrementar sensiblemente la activación física y la práctica del deporte. En Sinaloa la activación física y el deporte deben ser parte integral del proceso educativo y práctica activa de todos los sinaloenses, porque fomentan la formación de jóvenes sanos, con habilidades y capacidades para la competitividad y trabajo en equipo.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Movilizar a la sociedad.

Línea de acción 1

Identificar y poner en marcha mecanismos de sensibilización acerca de la importancia de la activación física y las consecuencias del sedentarismo entre los diversos grupos sociales de la entidad.

Línea de acción 2

Articular acciones con organizaciones de la sociedad civil que promuevan la activación física y la práctica del deporte.

Línea de acción 3

Fortalecer el rol de los medios de comunicación en el estímulo a la activación física de niños, jóvenes y adultos.

Línea de acción 4

Organizar eventos de activación física y deportiva dirigidos a la promoción de estas actividades, especialmente entre los grupos de población que han tenido menor acceso a éstas.

Estrategia 2: Movilizar al sistema educativo.

Línea de acción 1

Apoyar la formación inicial y continua de los docentes responsables de la educación física, para que se reconozcan como promotores de la salud, la convivencia y la competitividad de las personas.

Línea de acción 2

Reforzar los contenidos de los planes y programas para consolidar la activación física y el deporte como aspectos esenciales de la vida sana, la convivencia armónica y la competitividad de los individuos.

Línea de acción 3

Fortalecer la infraestructura educativa para que todas las escuelas cuenten con lugares específicos donde los estudiantes puedan jugar y activarse físicamente.

Línea de acción 4

Estimular la organización de equipos y torneos deportivos estudiantiles para fomentar la convivencia y la competitividad, así como la identidad y la permanencia escolares.

Estrategia 3: Movilizar a los gobiernos estatal y municipales.

Línea de acción 1

Promover la integración de planes de acción para la activación física de niños, jóvenes, adultos y personas mayores entre el gobierno estatal y municipales.

Línea de acción 2

Alentar la formación de activadores físicos para desarrollar esta acción de manera más organizada.

Línea de acción 3

Rehabilitar parques, unidades deportivas y otros espacios que favorezcan la activación física de la población.

Línea de acción 4

Emprender programas ambiciosos de construcción y mantenimiento de banquetas, ciclovías y cualquier otro espacio para promover la movilidad no motorizada en comunidades y ciudades.

Línea de acción 5

Impulsar la realización de torneos deportivos entre la población, especialmente en zonas de alta marginación o elevados índices delictivos, con un enfoque hacia el fomento de la salud, la convivencia y la competitividad de las personas.



Línea de acción 6

Dar seguimiento a las acciones de impulso a la activación física, a fin de valorar sus logros y alcances en materia de prevención de sobrepeso, obesidad, diabetes e hipertensión.

Estrategia 4: Fomento del deporte amateur y de alto rendimiento.

Línea de acción 1

Promover la consolidación de los programas e instituciones de fomento del deporte de alto rendimiento.

Línea de acción 2

Consolidar y aumentar los programas de estímulos y becas para los deportistas de alto rendimiento que representan a Sinaloa en competencias nacionales e internacionales.

Línea de acción 3

Regionalizar los centros de desarrollo de deporte de alto rendimiento.

Línea de acción 4

Promover el deporte amateur en las instituciones de educación media superior y superior.

Línea de acción 5

Consolidar la infraestructura pública para el desarrollo de los deportes amateur.



FUNDACIÓN
COLOSIO.
SINALOA





FUNDACIÓN
COLOSIO.
SINALOA



“El partido reconoce que las mujeres continúan luchando por la libertad y la igualdad entre los géneros, lo que significa el goce y ejercicio pleno de sus derechos; asume que no basta con el reconocimiento legal de los mismos, sino que es necesario que éstos se traduzcan en calidad de vida y sean ejercidos de manera plena, sin restricciones ni atavismos culturales.”

Artículo 86 del Programa de Acción del Partido Revolucionario Institucional

6. Igualdad de oportunidades para las Mujeres

Diagnóstico

Sinaloa es hoy una sociedad desigual donde las mujeres aún no gozan de las mismas oportunidades que los hombres para desarrollar plenamente su potencial en las diferentes áreas del quehacer público y privado.

Esta desigualdad no sólo va en contra de nuestros principios constitucionales, sino que lastima los derechos humanos de las y los mexicanos. Aun cuando nuestro país ha experimentado avances significativos para cerrar la brecha de género, es preciso que desde las políticas públicas aseguremos que éstas se orienten a que mujeres y hombres gocen de oportunidades iguales.

La igualdad se debe plantear no sólo como un objetivo de política pública, sino que debemos establecer los programas y desarrollar las acciones que hagan de ésta una realidad en el más corto plazo.

Para comprender la relevancia del tema de la igualdad de género, es necesario realizar un análisis de la situación actual mediante estadísticas poblacionales.

Según cifras del año 2010, hay 95 hombres por cada 100 mujeres; es decir, aproximadamente la mitad de la población del país son mujeres. En México 2013, la población femenina fue mayoritaria con 63,063,487 mujeres, lo que supone el 51.55% del total, frente a los 59,268,912 hombres que son el 48.45%, que equivale a 105 mujeres por cada 100 hombres.

Sinaloa cuenta con una población de 2,767,761 la proporción es de 99 hombres por cada 100 mujeres; sin embargo, es un sector que no cuenta con las mismas oportunidades políticas ni la misma participación en la economía, lo que resulta en la feminización de la pobreza.

Un ejemplo de esto, es que del total de habitantes en nuestro país, 27.6 millones de mujeres viven en condiciones de pobreza, de un total de 53.7 millones; es decir el 51% y de éstas el 23% vive en pobreza extrema.

De igual manera, en el 2012 se registró que el 24.3% de los hogares en México encabezados por mujeres presentaron carencias alimentarias, mientras que sólo 20.5% registraron esta situación en aquéllos donde los hombres son jefes de familia.

Una de las razones es la diferencia que existe en la percepción de salarios según el género; mientras que 21% de los hombres jefes de hogar reciben tres y más salarios mínimos en promedio, sólo 4% de las mujeres jefas de hogar reciben ese mismo sueldo.

La información que ofrece la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), reportan que de los 83.7

millones de personas de 14 y más años, nueve de cada diez participan en la producción de bienes y servicios; es decir, la proporción equivale a 80.3 millones de personas, de las cuales 42.9 millones son mujeres (53.5%) y 37.3 millones son hombres (46.5%).

En Sinaloa, según datos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de la población en edad de trabajar la Población Económicamente Activa que es de 1,330,650 solo están ocupadas 1,264,165 de estos el 39% son mujeres y el 61% son hombres. Además, las mujeres que trabajan dedican en promedio de 10 a 12 horas más a la semana al trabajo total, esto debido a la doble jornada de trabajo de las mujeres como resultado de sus actividades laborales tanto dentro como fuera del hogar, resultando este último un trabajo no remunerado.

Según el Índice Global de Brecha de Género publicado por el Foro Económico Mundial en 2014, México es pobre en participación y oportunidades económicas, dado que se ubica en el puesto 80 del ranking de un total de 142 países evaluados; es decir, México se encuentra por abajo del promedio a nivel mundial.

De los cuatro pilares que considera este índice, la brecha de participación económica resulta ser el más

preocupante, pues nuestro país se ubica en el lugar 120 de 142. Aunado a esto, hoy en día los puestos mejor remunerados siguen siendo para los hombres; resultando que el 72% reciben entre tres y cinco salarios mínimos, mientras que el 28% de las mujeres alcanzan estos niveles salariales.

Reconocemos que se han dado importantes avances hacia la igualdad entre mujeres y hombres en las últimas décadas; cada vez hay una mayor presencia de las mujeres en actividades que tradicionalmente son consideradas propias de los hombres.

Sin embargo, uno de los mayores retos que aún enfrentamos es el acceso de las mujeres al poder político. Gracias a las modificaciones a la Ley Federal de Procedimientos e Instituciones Electorales, hoy hemos logrado la paridad en la selección de candidatas y candidatos a puestos de elección popular, lo que será una realidad en las elecciones de Sinaloa en junio de 2016.

Esta es una medida en la dirección correcta para alcanzar la paridad, pues según el Índice Global de Brecha de Género, México ocupa el puesto 39 en cuanto a acceso al poder político para las mujeres.

Actualmente, las mujeres en México ocupan 33.6% de los escaños en el Senado de la República y 42.4% de los asientos en la Cámara de Diputados. Hace una década estas cifras no superaban el 20%. Aunque si hemos tenido avances en el ámbito federal, en otros órdenes de gobierno y en otros poderes la inequidad es mayor. En las 32 legislaturas, la presencia de mujeres oscila entre el 8% en Querétaro y el 33% en el Distrito Federal.

En Sinaloa es de 32.5% la Cámara Legislativa, compuesta por Mujeres para el periodo 2013-2016, mientras que los hombre representan el 67.5% del total.

En los diversos poderes ejecutivos, la participación de las mujeres es aún menor; actualmente una de las 32 entidades federativas es gobernada por una mujer. En México sólo 3 de 18 dependencias federales son dirigidas por una mujer. En el ámbito municipal, el 5.5% de las alcaldías son presididas por mujeres.

En Sinaloa las 11 Secretarías del Gobierno del Estado son ocupadas por hombres y a nivel de gobiernos municipales se cuenta con una Presidenta Municipal, en el Municipio de Salvador Alvarado.

En el Poder Judicial las cosas no resultan mejor para las mujeres: en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, hay dos ministras de 11 espacios. En Sinaloa, en el Supremo Tribunal de Justicia se registra un avance con la presencia de 4 mujeres de un total de 11 magistrados.

Debemos reconocer que son cada vez más las mujeres que se han incorporado al sistema educativo. Hoy, niñas y niños tiene igual acceso a la educación básica, así como a los niveles técnico y superior. Incluso las mujeres tienen un desempeño superior a los hombres en su rendimiento académico en todos los niveles educativos.

No obstante la población analfabeta entre mujeres es casi el doble que la de hombres. Cada vez más mujeres obtienen una educación superior y lo hacen en carreras históricamente asignadas a los roles femeninos. A nivel docente, sólo una tercera parte del Sistema Nacional de Investigadores es integrado por mujeres.

Cada vez son más las mujeres que tienen acceso a los sistemas de salud y seguridad social. Sin embargo, la tasa de mortalidad materna se mantiene a niveles elevados, por arriba de la cifra a la que México se comprometió a alcanzar en 2015 como parte de las

Metas del Milenio de las Naciones Unidas. De la misma forma son alarmantes los índices de embarazo adolescente, porque en promedio de 63.4 adolescentes por cada mil quedan embarazadas; siendo 21 años la edad promedio en México para el primer embarazo.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, una de cada tres mujeres en México, actualmente es víctima de alguna forma de violencia. Esta es una realidad que se ha enfrentado a través de legislaciones específicamente orientadas a combatir todas las formas de violencia.

En México, en 31 entidades federativas se tipifica al feminicidio como un delito y todos los estados cuentan con una Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; asimismo existen ya en nuestro país 17 Centros de Justicia para las Mujeres.

Sin embargo, según datos de la Encuesta Nacional sobre Dinámica de las Relaciones en los Hogares realizada por el INEGI/INMUJERES (Instituto Nacional de las Mujeres), en 2011 en las relaciones de pareja, las mexicanas enfrentan situaciones que afectan no sólo la inequidad, sino que incluso ponen en riesgo su seguridad física y emocional. El 46% de las mujeres mexicanas mayores de 15 años reportan haber sufrido

alguna agresión por parte de su pareja, el 56% se consideran víctimas de violencia económica, el 29% reportan agresiones físicas y el 16% se dicen víctimas de violencia sexual.

La igualdad de género conlleva la intervención directa del Estado y de los tres órdenes de gobierno, de ahí la importancia que la Plataforma Electoral del PRI considere de manera central objetivos, estrategias y líneas de acción que nos permitan construir una sociedad más igualitaria.

Objetivo 1

Liderazgo político de las mujeres para una igualdad efectiva.

Visión

Queremos un Sinaloa en donde la participación de las mujeres en la política abarque todos los ámbitos y órdenes de gobierno, para aprovechar plenamente sus capacidades.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Garantizar el acceso de las mujeres en la vida pública de Sinaloa.

Línea de acción 1

Impulsar políticas públicas que promuevan la igualdad y la incorporación plena de las mujeres en la vida política.

Línea de acción 2

Impulsar campañas de concientización en las regiones y municipios del Estado donde la discriminación sigue incidiendo en la falta de oportunidades para las mujeres a fin de que se abran los espacios y se cumplan con los objetivos.

Línea de acción 3

Legislar para garantizar el acceso equilibrado entre mujeres y hombres a cargos de mandos medios y superiores en la administración pública Estatal y Municipal.

Línea de acción 4

Garantizar la participación política de las mujeres, estableciendo al interior del partido acciones afirmativas, así como mantener la paridad de género en congruencia con nuestros valores y principios ideológicos.

Línea de acción 5

Garantizar el apoyo pleno a las candidatas a cargos de elección popular mediante programas de capacitación y profesionalización continua.

Línea de acción 6

Impulsar permanentemente programas de capacitación y desarrollo de y para las mujeres en el ejercicio de sus derechos políticos.

Objetivo 2

Igualdad de oportunidades de educación

Visión

Queremos un Sinaloa en donde todas las mujeres tengan la oportunidad de acceder y continuar sus estudios en todos los niveles y los ámbitos del conocimiento.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Asegurar el ingreso y permanencia de las mujeres en la educación.

Línea de acción 1

Ampliar la cobertura escolar para garantizar el acceso de niñas, jóvenes y mujeres a todos los niveles educativos.

Línea de acción 2

Promover programas en escuelas, universidades, el empleo y centros de capacitación que permitan reducir la brecha digital entre mujeres y hombres.

Línea de acción 3

Impulsar políticas de prevención y atención del embarazo de adolescentes, que impiden a las mujeres continuar sus estudios.

Línea de acción 4

Brindar apoyo económico a las adolescentes embarazadas a fin asegurar su permanencia en la escuela.

Línea de acción 5

Actualizar e Incluir en los planes de estudio en nivel educativo medio y superior, material didáctico que incluyan una educación integral sobre salud sexual y reproductiva basada en datos empíricos e información completa y precisa, para las y los adolescentes.

Estrategia 2: Reincorporar a la educación a mujeres en situación de rezago educativo.

Línea de acción 1

Impulsar políticas públicas para la reincorporación de adultas mayores, mujeres con discapacidad y mujeres indígenas al sistema educativo a fin de erradicar la brecha de género en alfabetización.

Línea de acción 2

Ofrecer programas de capacitación que vinculen a mujeres con las necesidades de las empresas en el mercado, orientadas sobre todo a zonas de industrialización.

Línea de acción 3

Crear programas educativos, haciendo uso de las instalaciones educativas ya existentes, orientadas a reincorporar a las mujeres madres y jefas de familia al sistema educativo.

Estrategia 3: Incorporar la agenda de género en el sistema educativo.

Línea de acción 1

Promover la participación de un mayor número de mujeres científicas en el Sistema Nacional de Investigadores.

Línea de acción 2

Promover que más mujeres se incorporen a la matrícula de carreras en ciencias exactas que tradicionalmente se han identificado como disciplinas de hombres.

Línea de acción 3

Difundir en las escuelas primaria, secundaria y preparatoria historias de mujeres exitosas en ciencias, matemáticas, ingeniería, tecnología y artes.

Línea de acción 4

Desarrollar la “semana de la mujer en la educación” para destacar las opciones que se le abren a las niñas al tener acceso a la educación.

Objetivo 3

Mujeres y el derecho a la salud.

Visión

Un Sinaloa en donde el derecho a la salud pueda ser una realidad para todas las mujeres a lo largo de todas las etapas de su vida.

Estrategias y líneas de acción:

Estrategia 1: Garantizar el derecho a servicios de salud.

Línea de acción 1

Establecer programas permanentes de atención a la salud a mujeres indígenas, en zonas rurales o de alto rezago.

Línea de acción 2

Crear jornadas de vacunación contra el virus del papiloma humano a fin de disminuir los casos de cáncer cervico-uterino, haciendo énfasis en las zonas de mayor rezago.

Línea de acción 3

Ofrecer programas sobre salud sexual y reproductiva que permitan a las niñas y mujeres contar con información precisa y así reducir los niveles de embarazos no deseados y violencia contra las mujeres.

Estrategia 2: Promover una cultura de la prevención y detección temprana de enfermedades

Línea de acción 1

Generar programas efectivos para la detección oportuna y tratamiento de cáncer de mama y cervico-uterino.

Línea de acción 2

Realizar jornadas informativas acerca de la prevención de embarazos no deseados y/o enfermedades de transmisión sexual.

Estrategia 3: Garantizar el derecho a un parto digno.

Línea de acción 1

Garantizar el respeto a los derechos sexuales y reproductivos.

Línea de acción 2

Reforzar programas de salud y acciones de prevención para disminuir la mortalidad materna y embarazo adolescente.

Línea de acción 3

Legislar para que cada centro de salud deba, de manera obligatoria, prestar servicios de emergencia a mujeres embarazadas a fin de garantizar la integridad de la madre y su bebé.

Objetivo 4

Participación de las mujeres en el mercado laboral.

Visión

Un Sinaloa en donde la participación de las mujeres en la vida económica fortalezca el desarrollo del Estado y garantice su independencia y el derecho a una vida digna, con base a la incorporación a la vida productiva con igualdad de oportunidades.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Aumentar la participación de un mayor número de mujeres en la vida económica de Sinaloa.

Línea de acción 1

Concientizar a las mujeres mediante jornadas informativas en planteles escolares acerca de las nuevas áreas de oportunidad en carreras vinculadas a los nuevos sectores productivos emergentes.

Línea de acción 2

Apoyar programas que reconozcan y fortalezcan la participación plena de las mujeres en la economía y de los beneficios para la sociedad.

Línea de acción 3

Promover el incremento de recursos presupuestales de las tres instancias de gobierno para el avance transversal de los objetivos de la igualdad de género.

Línea de acción 4

Promover que las empresas en Sinaloa instrumenten programas que incorporen a las mujeres como parte de su fuerza laboral y se garanticen ascensos en el desarrollo profesional.

Línea de acción 5

Impulsar la creación de la Norma Oficial NORMA MEXICANA NMX-R-025-SCFI-2009 que establece los requisitos para la Certificación de las Prácticas para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres.

Estrategia 2: Conciliar la vida familiar, personal y laboral de las mujeres.

Línea de acción 1

Promover la consolidación de una reforma laboral que facilite la incorporación de las mujeres al trabajo remunerado, que logre la conciliación balanceada entre familia y trabajo, así como la corresponsabilidad entre mujeres y hombres.

Línea de acción 2

Incentivar a las empresas, mediante beneficios fiscales y subsidios, para que capaciten a las mujeres que forman parte de su fuerza laboral en horarios compatibles para ellas.

Línea de acción 3

Legislar para que los hombres cuenten con una licencia de paternidad a fin de promover la corresponsabilidad en el cuidado de los hijos.

Línea de acción 4

Promover que todas las escuelas en Sinaloa, tanto públicas como privadas, ofrezcan horarios extendidos compatibles con los horarios laborales a fin de permitir que las madres y los padres de familia puedan ejercer su jornada laboral, mientras las niñas y los niños continúan su formación.

Línea de acción 5

Ofrecer servicios de guarderías para las madres y los padres trabajadores.

Línea de acción 6

Crear jornadas informativas y/o campañas publicitarias para lograr la visibilidad del trabajo no remunerado que realizan las mujeres en el hogar, a fin de lograr una concientización de la población y promover la corresponsabilidad de las mujeres y los hombres en el trabajo doméstico.

Objetivo 5

Mujeres y emprendedurismo.

Visión

Un Sinaloa en donde la igualdad de oportunidades sea tal que contemos con un mayor número de mujeres empresarias que contribuyan al crecimiento económico del país.

Estrategias y líneas de Acción

Estrategia 1: Brindar los apoyos necesarios para que las mujeres establezcan negocios propios.

Línea de acción 1

Capacitar a las mujeres en la instalación y desarrollo de proyectos productivos.

Línea de acción 2

Informar y concientizar a las mujeres sobre sus derechos para ocupar espacios públicos y privados, sociales, culturales y económicos.

Línea de acción 3

Incluir en los planes de estudio material que inculque a las mujeres la cultura del emprendedurismo.

Línea de acción 4

Crear ventanillas únicas para la tramitología necesaria para crear empresas.

Línea de acción 5

Impulsar, con la banca comercial, productos financieros en condiciones que permitan a las mujeres acceso al crédito.

Línea de acción 6

Promover la creación de redes de mujeres empresarias que respondan a las realidades y necesidades laborales y familiares.

Línea de acción 7

Apoyar que las mujeres empresarias sinaloenses formen parte de las cadenas de proveedores en el sector energético como resultado de la reforma energética.

Línea de acción 8

Promover los casos de éxitos de mujeres empresarias que han sido capaces de desarrollar sus empresas para inspirar a otras.

Objetivo 6

Sinaloa contra la violencia hacia las mujeres.

Visión

Un Sinaloa en donde todas las mujeres tengan acceso a una vida libre de violencia en los espacios públicos y privados.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Prevenir, disminuir y erradicar la violencia de género en Sinaloa.

Línea de acción 1

Consolidar acciones integrales y mayores presupuestos para la prevención, atención y sanción con el fin de buscar la erradicación total de la violencia contra las mujeres.

Línea de acción 2

Garantizar el cumplimiento de los instrumentos y tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por México.

Línea de acción 3

Promover ante el Poder Legislativo las reformas a las leyes que alienten el pleno desarrollo de las mujeres en todas las áreas y etapas de su vida.

Línea de acción 4

Impulsar leyes que promuevan el uso de lenguaje incluyente no sexista que visibilice a las mujeres y las niñas, evite la discriminación, así como leyes que sancionen cualquier uso de lenguaje que incite a la violencia de género.

Línea de acción 5

Desarrollar campañas de sensibilización de “cero tolerancia a la violencia contra las mujeres” donde participen mujeres y hombres.

Objetivo 7

Transversalidad en las acciones del gobierno con perspectiva de género.

Visión

Un Sinaloa en donde la agenda de género sea un eje central que permee las diferentes esferas económica, política, social y cultural.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Incluir la agenda de género en cada una de las instancias de gobierno.

Línea de acción 1

Impulsar el fortalecimiento y la perspectiva de género como un eje transversal de las políticas públicas y del presupuesto de los tres órdenes de gobierno.

Línea de acción 2

Fomentar la sororidad como una cultura de apoyo y respeto entre mujeres.

Línea de acción 3

Diseñar y poner en marcha políticas públicas que reconozcan la capacidad de resiliencia de las mujeres para generar desarrollo en las comunidades y restablecer el orden de las mismas después de crisis naturales, políticas, sociales y económicas.

Línea de acción 4

Impulsar una política pública que visibilice el trabajo y condiciones de las mujeres cuidadoras no remuneradas en el hogar fomentando la corresponsabilidad entre ambos géneros.

Línea de acción 5

Desarrollar indicadores de seguimiento e impacto para medir la efectividad del eje transversal de género en las políticas públicas.



FUNDACIÓN
COLOSIO.
SINALOA



“Desde la juventud: políticas definidas, implementadas y evaluadas desde una participación real y efectiva de la propia juventud, con metodologías participativas que permitan una constante adaptación de las acciones a su realidad, que promuevan la autogestión de los servicios por parte de las y los jóvenes a través de sus propias asociaciones, que fomenten la creatividad para resolver sus problemáticas y los empoderen”.

Artículo 111 del Programa de Acción del Partido Revolucionario Institucional.

7. Jóvenes protagonistas de la transformación de Sinaloa

Diagnóstico

Según datos del censo 2010 del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, INEGI la población total del Estado de Sinaloa en 2010 fue de 2,767,761 habitantes, de los cuales 888 mil son jóvenes clasificados en 443 mil mujeres y 445 mil hombres, considerados como la población cuya edad oscila entre 12 y 29 años, mismos que representan el 32.09% del total de habitantes del estado, siendo la edad promedio de 19.7 años.

En materia educativa Sinaloa ha alcanzado la cobertura universal en primaria y la relativa estabilidad de esta población constituye una oportunidad para elevar la calidad de la educación.

Sinaloa registra una buena cobertura en todos los niveles educativos, superior a los promedios nacionales. En el ciclo escolar 2014-2015, la cobertura es 100% en primaria, 97% en secundaria, 80% en enseñanza media superior y 41% en educación superior.

Las tendencias de una población proyectada de atención educativa son las que se encuentran entre 12 y 14 años de edad (166,735 adolescentes), otro grupo de entre 15 y 17 años (166,877 jóvenes) y por último los de 18 a 24 años de edad (362,914 jóvenes). El resto de esta población se dedica a su familia y labores del hogar. (Consejo Nacional de Población, CONAPO 2013).

En congruencia con los datos proporcionados por el Instituto Mexicano de la Juventud, (IMJUVE) arrojan que la edad promedio que los jóvenes dejan de estudiar es de 16.7 años, 65.1% aspiran a alcanzar un nivel de estudios de licenciatura o posgrado; 7 de cada 10 jóvenes consideran que la educación es útil para obtener un buen empleo.

El Consejo Nacional de Población, CONAPO considera que la población en edad de trabajar (PET) de 14 y 29 años de edad, constituye el 27.9 por ciento de la población total de la entidad para 2013. La obtención del primer empleo entre jóvenes de 14 a 29 años, es en promedio a los 16.5 años; 31.9% sólo estudia; 32.1% trabaja; 8.1% estudian y trabajan, mientras que el 11.9% se dedican al cuidado de la familia y labores del hogar. Seis de cada 10 jóvenes saben usar Internet. El 92.9% que usan redes sociales las utilizan para comunicarse. Este segmento de población tiene un significado estratégico para el desarrollo del Estado. (IMJUVE).

La tasa de desocupación de jóvenes de 15 a 29 años, según la Secretaría de Trabajo y previsión Social, STPS-INEGI y la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2015, el 9.4% se encuentran en situación de desocupados, de los cuales el 8.9% son hombres y el

10.2% mujeres y el 5.2% de los jóvenes busca actualmente trabajo o iniciar un negocio.

El abuso de drogas de los jóvenes sinaloenses, constituye un fenómeno de salud que afecta sin distinción de género, estrato social y de todas las regiones del estado, pero incide principalmente en niños, adolescentes y jóvenes.

La Encuesta Nacional de Adicciones 2011, indica que la prevalencia del consumo de drogas se da en el consumo de tabaco; 7 de cada 10 jóvenes fuman; 36.5% de las mujeres toman bebidas alcohólicas y en el caso de los hombres 5 de cada 10 ingieren alcohol y el 3.7% de esta población masculina consumen drogas ilegales, según el Centro de Integración Juvenil, A.C.

El 35.1% de los jóvenes de 15 a 19 años han iniciado su vida sexual y 2 de cada 10 jóvenes viven con su pareja actualmente. (IMJUVE en los datos de la Encuesta Nacional de Juventud 2010).

Según la Encuesta Nacional de Valores 2012, al 90 por ciento de los jóvenes les interesa poco o nada la política. El 37% dice que los partidos son deshonestos y el 23 por ciento menciona que no le entiende a la política. Solo 5.4% de los jóvenes participan

activamente en organizaciones o asociaciones civiles; 64.1% consideran que los partidos políticos son poco o nada necesarios para la democracia y el 75.9% están de acuerdo con votar en las elecciones.

Con todo y estos datos que muestran condiciones de desventaja, son los adolescentes y los jóvenes quienes tienen mayores habilidades para utilizar los avances tecnológicos y establecer mecanismos inéditos de participación y liderazgo comunitario. La relevancia del papel de la juventud no radica en su proporción en la estructura demográfica, sino en su potencial para erigirse en agentes activos del cambio en sus comunidades y del país entero.

Si el Estado quiere beneficiarse del bono demográfico, debe proporcionar los apoyos institucionales que los jóvenes requieren para desarrollar sus capacidades y atender sus ímpetus. El Partido Revolucionario Institucional ha dispuesto un capítulo alusivo al tema de juventud en el diseño de su Plataforma Electoral para los comicios del 2016.

La gestión del Presidente Enrique Peña Nieto marca un antes y un después sobre la forma de hacer política; en este periodo hemos aprendido que los acuerdos se construyen a través de un liderazgo que dialoga,

escucha y consensa con todos los actores; incluso aquellos que no piensan o no creen en nuestra filosofía de trabajo basada en la consolidación de la democracia y la realización de la justicia social. Se destaca además que en la más reciente Asamblea Nacional del PRI, se definió algo único en el sistema político mexicano: formamos parte del único Partido que garantiza el 30% de los espacios de elección popular a los jóvenes.

Así con lo previamente descrito, queda claro que el Estado tiene la obligación y compromiso de establecer las condiciones para la consumación de los planes de vida de los jóvenes desde un enfoque no asistencial, sino del aliento de su participación como elementos activos del desarrollo y su consolidación como ciudadanos conscientes de sus derechos y obligaciones.

El principal activo con que cuenta México es su capital humano. Ahí se encuentra la mayor parte de la fuerza de trabajo, del talento creativo y por tanto, del potencial de crecimiento. El mayor desafío de las propuestas presentadas en este rubro, radica en conseguir la contribución organizada y constante de la juventud, y para alcanzar estos fines el PRI propone los siguientes objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 1

El bono demográfico como fuerza transformadora

Visión

El potencial de los jóvenes instalado en las aulas y en el aparato productivo serán los ejes para construir un Sinaloa próspero, con oportunidades para todos y así contar con mejores expectativas de desarrollo para las nuevas generaciones y tener certeza económica en el momento del retiro laboral.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Aprovechamiento del bono demográfico como motor para la transformación del estado de Sinaloa.

Línea de acción 1

Realización frecuente de estudios sociodemográficos cuantitativos y cualitativos para detección de temas de interés y problemáticas de los jóvenes.

Línea de acción 2

Impulsar innovaciones del marco normativo para que se pueda enfrentar mejor la contaminación del aire, del agua y del suelo, para que las nuevas generaciones tengan las mejores condiciones ambientales posibles.

Línea de acción 3

Conceder mayor atención a la educación media superior y superior frente a las presiones de la transición demográfica.

Línea de acción 4

Actualizar los programas de estudio para que los jóvenes tengan mejores opciones en el ámbito laboral.

Línea de acción 5

Otorgar mayores estímulos económicos y mejores condiciones a los jóvenes para evitar la deserción escolar.

Línea de acción 6

Ampliar las políticas de capacitación para el trabajo de los jóvenes para aumentar la competitividad de la economía.

Línea de acción 7

Reformar y ampliar los programas de educación artística para fortalecer la cultura en el estado de Sinaloa.

Línea de acción 8

Hacer más accesibles los mecanismos de asignación de becas para estudiantes de posgrado y profesores investigadores del CONACYT.

Línea de acción 9

Diseñar programas institucionales y del sector privado para fomentar el turismo y la recreación de los jóvenes, con base en experiencias internacionales.

Línea de acción 10

Simplificar los esquemas de aportaciones voluntarias en las Afores.

Objetivo 2

Retos y oportunidades de la sociedad del conocimiento.

Visión

Las nuevas tecnologías de la información deben ser una palanca para el desarrollo del estado, por ello se debe ampliar la cobertura de las mismas y concientizar a las nuevas generaciones que es una herramienta para consolidar sus planes de vida e interactuar con todo el mundo.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Mayor acceso a las Tecnologías de la Información para reducir la brecha digital y tener jóvenes mejor preparados.

Línea de acción 1

Utilizar las tecnologías de la información para trasladarnos de la sociedad del conocimiento a la sociedad de la interacción.

Línea de acción 2

Aprovechar y potencializar tecnología, redes sociales, medios de comunicación para informar acciones, escuchar, consultar y tomar decisiones conjuntas con la población juvenil sinaloense.

Línea de acción 3

Incorporar a los planes de estudio mecanismos específicos orientados a que los alumnos compartan sus experiencias y obtengan asistencia técnica y especializada por internet para la concreción de proyectos comunitarios.

Línea de acción 4

Articular un programa de los tres niveles de gobierno para superar la brecha tecnológica en escuelas y bibliotecas además de ampliar la cobertura de zonas wi-fi libres en plazas y parques públicos.

Línea de acción 5

Ampliar la oferta de cursos de capacitación y especialización virtuales por parte de la SEP y la STyPS, orientados a desarrollar empleados multifuncionales y adaptables a diferentes condiciones del entorno.

Línea de acción 6

Crear un esquema de “Ventanilla Única”, es decir una herramienta que permita el envío de la información electrónica, una sola vez, ante una única entidad pública, donde los jóvenes puedan ser asesorados y turnar su petición ante la instancia gubernamental competente.

Línea de acción 7

Realizar una reingeniería de los procesos relacionados con trámites y servicios para simplificar la operación, mejorar los tiempos de respuesta y presentar la posibilidad de presentar quejas eficientemente.

Objetivo 3

Alternativas para los jóvenes sin oportunidad de estudiar y de trabajar.

Visión

Generar mayores oportunidades para que los niños, adolescentes y jóvenes sinaloenses accedan al sistema educativo así como a la formación técnica y profesional para que se amplíen sus perspectivas de desarrollo.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Generación de oportunidades y espacios de inclusión para jóvenes sin oportunidad de estudiar o trabajar.

Línea de acción 1

Impulsar alternativas para la formación y capacitación técnica de los jóvenes.

Línea de acción 2

Implementar campañas y reformas que concienticen y sancionen la contratación y explotación de infantes.

Línea de acción 3

Realizar campañas para la prevención de embarazos no deseados y capacitación para padres.

Línea de acción 4

Legislación que obligue pero a la vez incentive a los maestros que hablen lenguas extranjeras y dialectos indígenas en las zonas del estado que así se requieran.

Línea de acción 5

Evitar la discriminación y deserción por cuestiones administrativas.

Línea de acción 6

Sancionar a aquellos maestros y autoridades escolares que atendiendo a su jerarquía, propicien cualquier tipo de violencia en contra de los alumnos.

Línea de acción 7

Impulsar la creación de un esquema gubernamental-laboral-empresarial para forjar una nueva cultura de relaciones de producción con base en el consenso, la corresponsabilidad, el esfuerzo y los beneficios compartidos con el propósito que los jóvenes tengan un proceso de homologación de las condiciones legales, contractuales y laborales de Sinaloa a las condiciones promedio de los países integrantes de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, OCDE de los cuales México es miembro.

Línea de acción 8

Estimular la creatividad artística de los jóvenes, ampliando los espacios para su formación e impulsando políticas de estímulos a quienes muestren mayores aptitudes y talento.

Línea de acción 9

Fomentar la simplificación del procedimiento para denunciar el atropello de los derechos juveniles e incrementar el número de centros donde éste se realiza.

Línea de acción 10

Apoyar las adecuaciones a las leyes en materia de presupuesto, a efecto de que sean asignados mayores recursos financieros a los programas de juventud en el estado de Sinaloa y sus municipios.

Objetivo 4

Sinaloa contra las adicciones.

Visión

Las nuevas generaciones deben contar con alternativas de esparcimiento sano, a través de acciones culturales, deportivas y académicas para erradicar el consumo abusivo de alcohol, tabaco y drogas entre los jóvenes.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Deporte, cultura y recreación para la recuperación del tejido social que resulte en una juventud alejada de las adicciones.

Línea de acción 1

Atender las causas que convierten a los niños, adolescentes y jóvenes en un segmento vulnerable para el consumo de alcohol, tabaco y drogas entre ellas: pobreza, desintegración familiar, deserción escolar y desinformación.

Línea de acción 2

Impulso al deporte en las zonas de mayor incidencia de consumo de alcohol, tabaco y drogas.

Línea de acción 3

Desarrollar actividades culturales para canalizar la energía y talento de los jóvenes a actividades productivas.

Línea de acción 4

Intensas campañas informativas sobre los efectos nocivos del consumo de alcohol tabaco y drogas.

Línea de acción 5

Promover reformas legales y administrativas que permitan obtener los recursos y bienes confiscados por actividades ilícitas, para utilizarlos en acciones de atención y prevención en sentido amplio de jóvenes con problemas de adicciones.

Línea de acción 6

Impulsar procedimientos ágiles y de fácil accesibilidad a los servicios de seguridad social, para aquellos jóvenes que padezcan situaciones de discapacidad por violencia o accidentes.

Línea de acción 7

Promover mecanismos ágiles de acceso a los servicios de seguridad social para aquellos jóvenes que padecen algún trastorno psicológico o de nutrición, brindándoles atención médica integral para superar estas situaciones.

Línea de acción 8

Promover la legislación en materia de violencia intrafamiliar, procurando la creación de instancias de apoyo a las víctimas y la conciliación y superación de estas conductas en los agresores.

Objetivo 5

Jóvenes y diversidad cultural.

Visión

Un Sinaloa, que camina hacia la cultura de la paz y la convivencia y como base para el desarrollo social y humano de las comunidades urbanas y rurales. En Sinaloa, estamos a favor de una ciudadanía en plenitud, basada en la tolerancia, que renuncia a las descalificaciones de raza, género, diversidad sexual, edad, cultura, religión, condición de discapacidad, origen o condición económica, política y social traducidas en desigualdad, injusticia o motivo de discriminación.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Promover una educación basada en los valores que generen una mejor convivencia social.

Línea de acción 1

Promover, proteger y fomentar el respeto por la diversidad étnica.

Línea de acción 2

Crear conciencia, difundir y ampliar el conocimiento sobre la diversidad.

Línea de acción 3

Promover y fortalecer la diversidad de expresiones culturales.

Línea de acción 4

Ampliar y fortalecer los programas de educación y salud dirigidos a las comunidades rurales, para formar un capital humano que propicie el desarrollo de su entorno.

Línea de acción 5

Propiciar la cooperación y la solidaridad internacional para favorecer las expresiones culturales.

Línea de acción 6

Crear un sistema integral para la equidad, conformado por las áreas económicas y sociales de los tres órdenes de gobierno; aplicando tecnologías y sistemas de información para la orientación y aplicación de los apoyos sociales a adolescentes y jóvenes en estado de vulnerabilidad.



Línea de acción 7

Involucrar a los jóvenes de las comunidades rurales en la gestión de actividades productivas.

Línea de acción 8

Proponer el rediseño de planes educativos dirigidos a los jóvenes rurales a fin de establecer programas diferenciados de los otorgados a la juventud urbana, capaces de desarrollar ventajas dentro de los ámbitos rurales y al mismo tiempo puedan continuar en la educación formal.

Línea de acción 9

Apoyar proyectos de rehabilitación, remodelación y equipamiento de espacios culturales específicos para jóvenes, con la participación de los colectivos juveniles estatales y los gobiernos municipales

Objetivo 6

Compromiso social de los jóvenes Sinaloenses.

Visión

La juventud se convierte en generadora de ideas que se consoliden en políticas públicas que impacten verdaderamente en el desarrollo de su entorno inmediato, comunidades vulnerables y el estado entero.

Estrategias y líneas de acción

Estrategias 1: Fomentar el activismo y la participación de los jóvenes en la vida política y social del país y el Estado.

Línea de acción 1

Dar acceso a los jóvenes a la participación en el establecimiento de las prioridades de las políticas, programas y acciones en su beneficio.

Línea de acción 2

Alentar a más jóvenes a participar en la vida política de sus comunidades.



Línea de acción 3

Impulsar las políticas públicas e iniciativas de ley que necesitamos para garantizar nuestra participación y desarrollo. Consolidar una Ley de Juventud Estatal que fortalezca los organismos juveniles del estado y genere condiciones a los jóvenes Sinaloenses.

Línea de acción 4

Promover la participación individual y organizada de la juventud para canalizar las demandas y expectativas que contribuyan con su desarrollo.

Línea de acción 5

Establecer un servicio social remunerado dirigido para la atención de comunidades rurales y pueblos originarios.

Línea de acción 6

Promover reformas legales que proporcionen mejores condiciones de acceso de los jóvenes discapacitados a los servicios, a los establecimientos comerciales, culturales, deportivos y recreativos.

Línea de acción 7

Impulsar reformas legales para darle carácter obligatorio al desarrollo de equipamiento e infraestructura adecuada en lugares públicos, comercios y sitios de recreación, para la prestación de servicios y facilidad de acceso para las personas con discapacidad.

Línea de acción 8

Impulsar reformas legales para posibilitar el acceso a los servicios de seguridad social, concebidos como derechos ineludibles del ser humano, para que aquellos jóvenes en situación de calle con problemas de farmacodependencia, de padecimientos de trastornos psicológicos, de ITS y VIH-SIDA, o que presenten discapacidad por violencia o accidentes.

Línea de acción 9

Diseño, operación y coordinación de acciones con dependencias y organizaciones, que consideren políticas de inclusión, de prestación de servicios especiales y rehabilitación para avanzar en la concreción de una vida plena de los jóvenes que presentan situaciones de discapacidad.

Objetivo 7

Innovación, tecnología y jóvenes emprendedores.

Visión

Establecer a la innovación, la tecnología y la cultura emprendedora como herramientas y acciones fundamentales para el desarrollo integral de los jóvenes y como modelo para mejorar la calidad de vida de los sinaloenses.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Emprendedurismo como llave de desarrollo.

Línea de acción 1

Identificar la oferta y demanda tecnológica en los principales sectores del estado, promoviendo la especialización y participación de los jóvenes.

Línea de acción 2

Promover la actualización de programas de estudio y servicio social con base en un padrón de empresas innovadoras en aquellas en el que el estado tiene una ventaja competitiva y por ende mayor oferta laboral.

Línea de acción 3

Crear apoyos a programas de investigación entre empresas y academia y cuyos beneficios se vayan incrementando en la medida que se vayan obteniendo resultados concretos.

Línea de acción 4

Ampliar las aulas de internet en comunidades rurales y poblaciones urbanas marginadas para propiciar el emprendedurismo social.

Línea de acción 5

Apoyar programas emprendedores en centros de educación superior y favorecer la interacción entre las facultades de ingeniería y las de ciencias administrativas.

Línea de acción 6

Capacitación para la formación de empresas, identificación y aprovechamiento de oportunidades para iniciar nuevos negocios.

Línea de acción 7

Formar una generación de sinaloenses que aspiren a ser empleadores y no empleados.

Línea de acción 8

Tejer redes de apoyo juvenil para el empleo y la capacitación. Fomentar la ampliación de programas de empleo temporal para jóvenes rurales e indígenas.

Línea de acción 9

Informar a los jóvenes de programas gubernamentales y privados para acceso a becas de preparación académica en instituciones educativas estatales, nacionales e internacionales.

Línea de acción 10

Crear centros de diseño para las principales industrias del estado que proporcionen capital humano juvenil especializado a las empresas para el desarrollo de sus productos.

Línea de acción 11

Buscar alianzas con el sector privado para que permitan a los jóvenes adquirir experiencia y preparación en sus empresas, sobre todo aquellos que buscan su primer empleo.

Línea de acción 12

Promover la instrumentación de programas de apoyo y asesoría técnica, de dotación de créditos blandos e insumos productivos y de precios de garantía, que permita que los jóvenes rurales desarrollen su potencial productivo, innovador y creativo, garantizando que sus productos sean vendidos a precios justos.

Objetivo 8

Jóvenes: líderes del siglo XXI

Visión

Queremos alentar a los jóvenes para que se conviertan en líderes integrales, visionarios y globales, que propicien la transformación del estado ante los nuevos retos que plantea la mundialización.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Formación de nuevos cuadros e inclusión de los jóvenes en responsabilidades políticas.

Línea de acción 1

Promover la revisión curricular de planes y programas de los diversos niveles educativos, para que se incorporen contenidos articulados que favorezcan la adquisición de valores ciudadanos, conocimientos y actitudes, y que estimulen la participación democrática, social y política de los jóvenes sinaloenses, en el marco del libre y equitativo ejercicio pleno de sus derechos y obligaciones civiles.

Línea de acción 2

Postular el mayor número de jóvenes a cargos de elección popular –respetando la normatividad interna de los partidos al respecto-, con el propósito de aumentar la participación de los mismos en los puestos de decisión política.

Línea de acción 3

Conceder oportunidades para que participen en las instancias de la administración pública en los tres niveles de gobierno.

Línea de acción 4

Implantar políticas de información y análisis de la vida política para recuperar la credibilidad de los jóvenes en las instituciones públicas.

Línea de acción 5

Inducir la formación de políticos jóvenes, ampliando las actividades de los institutos de capacitación política de los partidos políticos.

Línea de acción 6

Desarrollar programas de acción cívica, especialmente en el nivel municipal, para reafirmar los valores de la democracia y la ética política.

Línea de acción 7

Potencializar y difundir que somos el único Partido que garantiza el 30% de los espacios de elección popular a los jóvenes.

Línea de acción 8

Desarrollar nuestro trabajo bajo tres ejes de acción: Bienestar, cultura y conocimiento.

Objetivo 9

Certeza para los matrimonios jóvenes y familias monoparentales.

Visión

Fomentar la inclusión y apertura de oportunidades para matrimonios jóvenes y familias monoparentales.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Vivienda digna y oportunidades para matrimonios jóvenes y matrimonios monoparentales.

Línea de acción 1

Realizar estudios sobre las principales variables que condicionan la adquisición de vivienda entre los jóvenes, para determinar las tendencias de esta situación y estar en posibilidades de instrumentar políticas específicas de apoyo para este estrato poblacional.

Línea de acción 2

Promover acuerdos entre el gobierno federal, gobierno estatal y municipios para la creación y fomento de cooperativas juveniles que promuevan la construcción de viviendas.

Línea de acción 3

Promover la adecuación del marco jurídico sobre la materia, para promover, vía exenciones y estímulos fiscales, la construcción de vivienda de alquiler y venta, considerando las condiciones y necesidades de los jóvenes.

Línea de acción 4

Impulsar mecanismos y acciones específicas para abatir los costos y trámites burocráticos que impiden el acceso a una vivienda propia o rentada, y fortalecer el poder adquisitivo de los jóvenes.

Línea de acción 5

Organizar y operar comisiones y grupos de trabajo interinstitucionales que analicen la utilización de viviendas vacías y de terrenos ociosos, generando políticas de rehabilitación, programas de vivienda y mecanismos idóneos para la obtención y renta de inmuebles por parte de los jóvenes.

Línea de acción 6

Impulsar reformas para flexibilizar los procesos administrativos de las escuelas, que garanticen que las estudiantes embarazadas puedan continuar sus estudios proporcionándoles apoyo emocional y psicológico en conjunto con padres y maestros.

Línea de acción 7

Crear mecanismos que garanticen la continuidad de la atención médica para los jóvenes no derechohabientes, en situación de calle que padezcan enfermedades graves.

Línea de acción 8

Diseñar y difundir campañas en los medios masivos de comunicación contra la explotación sexual de adolescentes y jóvenes, que permitan tomar conciencia y denunciar estos delitos.

Línea de acción 9

Gestionar las reformas legales pertinentes, que permitan servicios de atención diferenciada para jóvenes, especialmente para aquella población que sufre la exclusión social y la pobreza.

Objetivo 10

Atención a jóvenes infractores de la ley y procedimientos de reinserción en la sociedad.

Visión

Impulsar nuevas oportunidades de reinserción e inclusión de jóvenes infractores

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Reinserción y nuevas oportunidades para jóvenes infractores.

Línea de acción 1

Impulsar la creación de una subprocuraduría especializada para ofrecer orientación y asesoría jurídica a los jóvenes.

Línea de acción 2

Promover la homologación de los derechos sociales, políticos y penales de los jóvenes en las leyes federales y locales.

Línea de acción 3

Promover la incorporación al marco legal de criterios que consideren las características y necesidades de la condición juvenil de los presuntos infractores y de los que se encuentren responsables de alguna infracción, con el objeto de garantizar la pertinencia de los procedimientos y tratamientos que les son aplicables.

Línea de acción 4

Apoyar la incorporación a la Ley la opción de canje del tratamiento en internación, por el trabajo comunitario y la reparación del daño, para los delitos menores, cuando los jóvenes manifiesten un comportamiento adecuado.

Línea de acción 5

Supervisar que el personal directivo, técnico y de seguridad del Consejo Tutelar para Menores, cuente con el perfil necesario para contribuir a la readaptación social de los menores y reciba capacitación continua para desarrollar adecuadamente sus tareas.

Línea de acción 6

Impulsar la incorporación al marco legal de la madurez psicosocial de los jóvenes presuntos delincuentes, entre los factores determinantes del proceso que les es aplicable, ya sea como menores o como adultos.

Línea de acción 7

Replantear las penas que actualmente se aplican a los jóvenes sentenciados para dirigirlos a la reparación del daño, la reeducación y el trabajo en beneficio de la comunidad.

Línea de acción 8

Separar a los primo delincuentes jóvenes de los reclusos que por su pasado criminal ejercerían una influencia nociva sobre ellos y diseñar un tratamiento especial para lograr su readaptación social.

Línea de acción 9

Brindar a los jóvenes que concluyan una pena de reclusión, asistencia en la regularización de su situación legal, en la obtención de alojamiento y de un empleo que les permita subsistir durante el periodo siguiente a su liberación.



FUNDACIÓN
COLOSIO.
SINALOA



